

IBS

Diputación Provincial de Jaén

MEMORIA

Ejercicio 2023

Igualdad y Bienestar Social

WWW.dipujaen.es

MEMORIA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 2022

INTRODUCCIÓN	3
SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	4
SERVICIOS	¡Error! Marcador no definido.
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	6
ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS	8
PRESUPUESTO EJECUTADO	10
ACTIVIDAD REALIZADA EN 2023	14
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	14
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	17
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	61
IGUALDAD	82
JUVENTUD	87
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES.....	94
ANEXO.....	105
PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES	105

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social. El Área de Igualdad y Bienestar Social es la responsable de la gestión de los servicios sociales promovidos por la Diputación Provincial de Jaén, así como de las políticas de juventud e igualdad. Comenzó su existencia el 1 de enero de 2006, como continuación del extinto organismo autónomo local Instituto Provincial de Asuntos Sociales, con la denominación de Área de Bienestar Social hasta 2007.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales, algunas de ellas por delegación de competencias. Aunque esperamos que tanto en la nueva Ley de Servicios Sociales que se están tramitando a nivel nacional como en la Reforma que también va a actualizar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asegure no sólo la competencia de las Entidades Locales, sino la financiación adecuada respecto de esta importante Política Social.

La Ley 2/1988 regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa, y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Se recoge que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias necesitan de una atención específica.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí los profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

Mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3º la de gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que no obstante en Andalucía se ha desarrollado mediante el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2021 con exposición de datos estadísticos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2022. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Nuestro trabajo se ha regido por los principios establecidos por la citada Ley 9/2016, de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y equidad, participación, prevención, accesibilidad universal, normalización e integración, planificación y coordinación e intersectorialidad, convirtiéndolos en ejes programáticos y metodológicos de las iniciativas desarrolladas.

En este tiempo tan extraordinario que estamos viviendo, no sólo hay que aumentar el presupuesto y buscar nuevas soluciones, sino que se ha tenido que estrechar la solidaridad y priorizar lo importante, las personas. Ha sido fundamental reforzar nuestro modelo de funcionamiento y definir nuevos enfoques de los servicios esenciales y estrategias para afrontar los nuevos retos y los cambios globales en que estamos inmersos. De la forma lo más conjunta posible tenemos que entre todos procurar que nadie se nos quede atrás, que sectores determinados, locales, los más jóvenes, los más mayores, los más vulnerables, encuentren nuestra respuesta para que este cambio radical a que nos conduce no sólo la pandemia, sino el cambio climático, la conexión informática permanente, una guerra anacrónica, un futuro distinto en que tenemos que empeñarnos en ir acompañados hacia él.

Hemos tenido que repensar cuestiones que hasta ahora no desajustaban. Por eso hay que congratularse de contar con profesionales comprometidos y sensibilizados, la red de protección social que suponen los Servicios Sociales da respuesta humana, técnica, especializada y se encarga especialmente de proteger a las minorías, a los más vulnerables, a los más desfavorecidos. Sus profesionales no han dejado de funcionar y han estado ahí, prestando con cercanía el asesoramiento, la ayuda y el apoyo que haya sido necesario para superar este trago. Contagiamos la solidaridad y la esperanza y no dejemos de planificar y esforzarnos en mejorar constantemente nuestra respuesta ante las nuevas adversidades.

SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Establece las líneas directrices de la actividad del Área, a partir de las decisiones de los órganos políticos representativos de la Corporación. Es responsable de la coordinación y dirección de los servicios del Área, de la gestión económica y presupuestaria, la gestión de personal y la dirección de los contratos. Presenta asuntos al visto bueno de la Diputada-Delegada para su aprobación en la Comisión Informativa del Área. Incluye

en su organigrama a la Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales para impulsar no solo los proyectos cofinanciados con los distintos Fondos Europeos, sino estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

El Servicio de Administración y Control Presupuestario desarrolla tareas, en materia de presupuestos, que se refieren a la gestión del presupuesto de gastos del área de Igualdad y Bienestar Social, así como sus modificaciones. Participa en el control de ingresos relativos a la misma y en la elaboración de estudios de costes que se soliciten. También gestiona los contratos menores de suministros y se encarga de conformar la documentación necesaria para las propuestas de todos los contratos. Con relación a la tramitación de los expedientes de subvención del Área, informa los expedientes de concesión directa y las convocatorias de subvenciones, encargándose también de la tramitación de las justificaciones de las subvenciones concedidas.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Los Servicios Sociales Especializados dan respuesta a las situaciones específicas de necesidad que no pueden ser atendidas en su espacio habitual de convivencia y, en particular, aquellas que requieren entornos específicos de alojamiento a personas mayores y discapacitadas. Estos espacios se han concebido como espacios de inclusión garantizando la normalización y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas que acceden a ellos. Tienen un alto grado de especialización técnica de las prestaciones, son, por tanto, servicios dirigidos a personas y colectivos con problemáticas definidas, que por precisar de un tratamiento técnicamente complejo o de una prestación específica, no pueden resolverse desde los servicios sociales comunitarios.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

Se encarga, entre otros cometidos, de la gestión del Centro Documental, de información y atención al público, de proyectos europeos, proyectos de evaluación, la página web del Área y talleres de empleo y estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

UNIDAD DE IGUALDAD

Su objetivo es poner en marcha políticas transversales, de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

UNIDAD DE JUVENTUD

Desde la Unidad de Juventud se pretende impulsar actuaciones propias, de las entidades locales y de las asociaciones de la provincia que fomenten la participación y el asociacionismo juvenil, con especial atención al fomento de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Directora/or	1	A1	30
Directora Adjunta	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C2	18
Oficial de Servicios varios	1	E	14
Oficial de Servicios varios	1	C2	16
Oficial de Referencia Servicios varios	1	C2	18
Total	6		

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Total	1		

IGUALDAD Y JUVENTUD

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Educadora/or Especialista	2	A2	20
Técnica/o Auxiliar de Juventud	1	C1	20
Psicóloga	1	A2	20
Total	4		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Técnico de Administración General	1	A1	22
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	6	C1	18
Total	13		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Directora/or Centros Asistenciales	2	A2	26
Directora/or C.P.D.	1	A1	26
Médica/o	6	A1	22
Logopeda	2	A2	20
Psicóloga/o	10	A1	22
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1	22
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22
Supervisora/or Enfermería	4	A2	22
Superv. Técnica/o de Programas Asistenciales	1	A2	22
Trabajadora/or Social	7	A2	20
Enfermera/ro	22	A2	20

Administración	7	C2	16/18
Administrativa/o	1	C1	18
Fisioterapeuta	4	A2	20
Monitora/or Ocupacional	0	C2	18
Auxiliar de consulta	3	C2	16
Conductora/or-Auxiliar de enfermería	1	C2	16
Auxiliar de Enfermería	140	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Auxiliar Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o-Peluquera/o	4	C2	16
Pinche de Cocina	10	E	14
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Ocupacional	1	E	16
Cocinera/o	7	C2/E	16
Supervisor/a de suministros	1	A2	22
Oficial/a de servicios varios	9	C2	
Total	258		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	CATEGORIA	NIVEL
Servicios Centrales			
Jefa/e de Servicio	1	A1	30
Trabajadora/or Social	1	A2	20
Jefa/e Negociado	2	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	7	C1	18
Coordinadora/or de Unidad	4	A2	25
Psicólogo/a	1	A1	25
Educador/a	1	A2	27
Zonas Básicas de Servicios Sociales			
Directora/or de S.S.C.C.	14	A1/A2	24
Educadora/or Especialista	29	A2/C1	18/20
Trabajadora/or Social	117	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	28	C2	16
Psicóloga/o	9	A1	22
Total	216		

El número de Trabajadoras y Trabajadores Sociales contempla al personal de plantilla, al que ya se incorporaron 16 personas profesionales de Trabajo Social que anteriormente se asociaban al Programa de Refuerzo para la atención de la Dependencia por los Servicios Sociales Comunitarios, otros 6 anteriormente asociados al Programa de Tratamiento Familiar, 3 personas profesionales de Trabajo Social más contratadas para el Programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes y 14 Trabajadores/as Sociales para el Refuerzo los Servicios Sociales Comunitarios en materia de Renta Mínima de Inserción Social.

A las tres personas profesionales de la Psicología que se encuentran en las Zonas Básicas se unen los/as 6 Psicólogos/as del Programa de Tratamiento Familiar. A los/as 14 Administrativos/as se unen otros/as 14 Auxiliares Administrativos para el Refuerzo los Servicios Sociales Comunitarios en materia de Renta Mínima de Inserción Social. En cuanto al personal de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social que han ejecutado los Planes Locales de Inclusión Social en seis municipios durante el periodo 2019-2022, durante el año 2023 no se ha realizado ninguna actuación.

Resumen

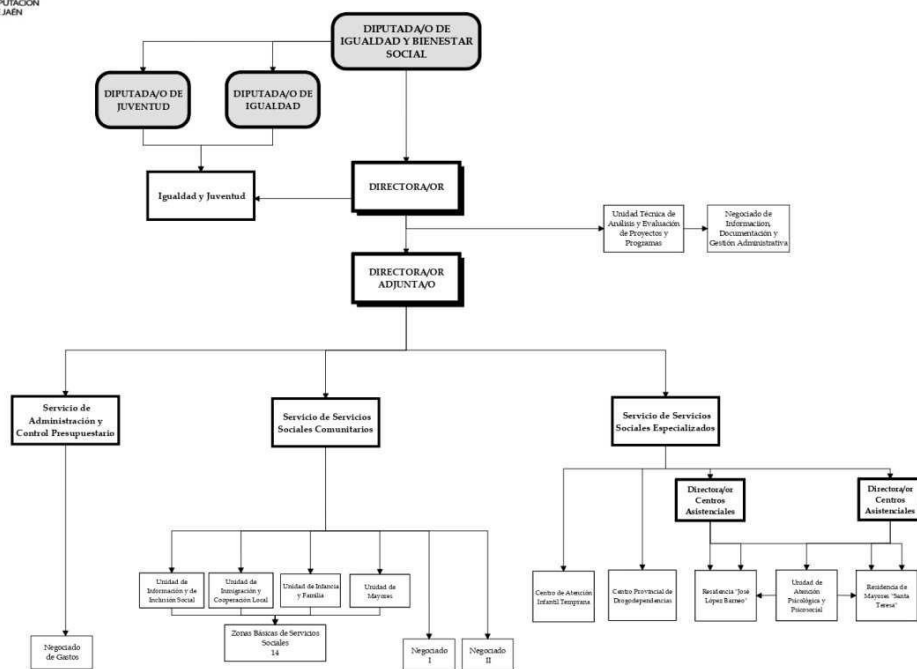
Distribución general de recursos humanos	Número	Porcentaje de total
Dirección de Área	6	1,21
U. T. de Análisis y Evaluación de Ptos. y Pmas.	1	0,20
Igualdad y Juventud	4	0,81
Servicio de Administración y Control Presup.	13	2,61
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios	216	43,38
Servicio de Servicios Sociales Especializados	258	51,81
Total	498	100

ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS

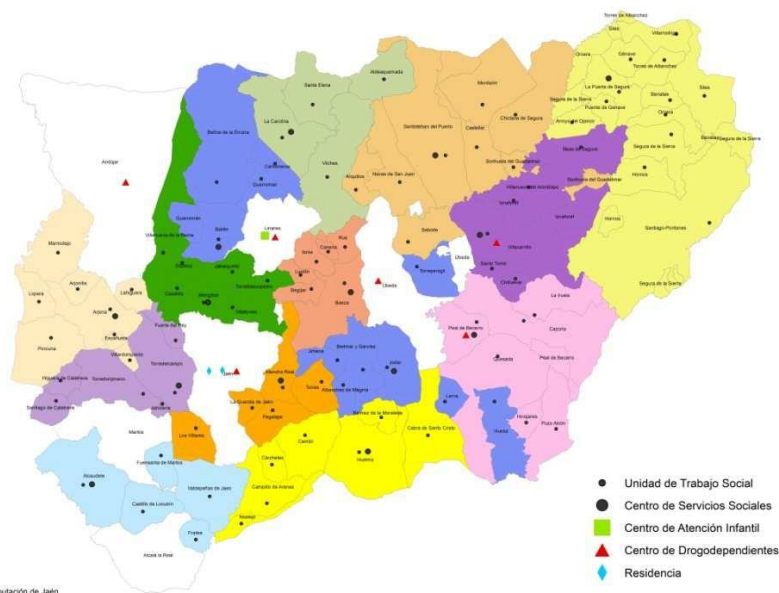
El Área de Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de los cometidos de su competencia, que son las políticas de bienestar social, juventud e igualdad promovidas por la Diputación Provincial, se organiza en los Servicios de Administración y Control Presupuestario, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, así como la Unidad técnica responsable de políticas de igualdad y juventud y la de Análisis y Evaluación de Proyectos. La estructura administrativa del Área se puede observar en el siguiente organigrama.



ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Mapa de Recursos del Area de Igualdad y Bienestar Social



PRESUPUESTO EJECUTADO

1.1 Presupuesto inicial:

La dotación de gasto en créditos iniciales se ha incrementado fruto principalmente de la modificación del crédito de ayuda a domicilio en 11.035.545,20 euros como consecuencia de la actualización de precios principalmente realizada por la ASSDA; e igualmente por la incorporación de créditos del 2022 de modo que sobre los créditos definitivos la ejecución ha sido del 90,98 por ciento.

1.2 Presupuesto ejecutado:

A) Presupuesto de gastos:

El presupuesto ejecutado, considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social ha sido el siguiente:

Tabla 1.

	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITO DEFINITIVO
AÑO 2023	84.199.211,94	96.798.959,62	88.065.266,37	90,98

La ejecución del presupuesto de gastos organizada por clasificación económica es la siguiente:

Tabla 2.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023	% EJECUCIÓN
PERSONAL	CAP I	28.785.009,48	23.287.619,25	80,90
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	CAP II	61.437.645,51	59.870.711,59	97,45
INTERESES	CAP III	13.500,00	13.063,06	96,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CAP IV	4.348.581,00	3.827.643,66	88,02
GASTOS INVERSIÓN	CAP VI	2.144.223,63	1.014.705,67	47,32
TRANSFERENCIAS CAPITAL	CAP VII	70.000,00	51.523,14	73,60
	TOTAL	96.798.959,62	88.065.266,37	90,98

En cuanto al nivel de ejecución de 2023, respecto a los créditos definitivos para gastos, destaca en porcentaje de ejecución el capítulo II con un 97,45 correspondiente principalmente al servicio de ayuda a domicilio con 55.083.072,01 euros de gasto.

A nivel de clasificación de gasto por orgánica el resultado ha sido:

Tabla 3.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023	% EJECUCIÓN
S. CENTRALES	900	2.098.674,71	1.625.344,60	77,45
DROGAS	903	1.819.232,89	1.677.291,01	92,20
SANTA TERESA	921	8.839.972,44	6.965.738,37	78,80
LOPEZ BARNEO	931	9.329.473,30	7.283.800,06	78,07
CAIT	932	297.384,54	282.990,81	95,16
S COMUNITARIOS	940	73.006.155,93	69.012.041,56	94,53
IGUALDAD Y JUVENTUD	960	15.125,00	17.242,50	114,00
IGUALDAD	961	617.950,66	500.995,20	81,07
JUVENTUD	962	774.990,15	699.822,26	90,30
	TOTAL	96.798.959,62	88.065.266,37	90,98

De donde destaca el nivel de ejecución de servicios sociales comunitarios, que en buena medida se debe al cumplimiento de previsiones de gasto del contrato de servicio de ayuda a domicilio. También Drogodependencias y CAIT han superado el 90 por ciento de ejecución.

El porcentaje de ejecución en ambas residencias rondando el 80 por ciento por debajo del crédito definitivo deriva esencialmente del exceso de dotación de personal interino y laboral temporal de ambas residencias y su correspondiente seguridad social que se hizo para dar cobertura a la estabilización de personal de modo que existe un exceso de previsión de 993.820,69 euros en la residencia Santa Teresa y de 1.115.592,17 euros en la residencia José López Barneo.

Tabla 4.

	TOTAL DE GASTO 2022	TOTAL DE GASTO 2023	DIFERENCIA 2023-2022
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	43.190.402,92	51.814.871,57	8.624.468,65

La Subida se debe principalmente al nuevo precio hora aplicable derivado de la subida de 0.85 cts/hora aprobada por resolución de la ASSDA aplicable con efectos de uno de enero de 2023.

Las aplicaciones presupuestarias de gasto más significativas al superar los 300.000 euros, excluidos los gastos de personal, han sido:

Tabla 5.

AÑO APLI CACION	OR GA NICO	PROG RAM A	ECONO MICO	DESCRIPCION	TOTAL OBLIGA RECONOCIDA S
2023	940	2310	22795	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	51.814.871,57
2023	940	2310	22790	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2022	3.268.200,44
2023	940	2310	12001	SUELDOS GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.218.223,20
2023	940	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.670.556,84
2023	940	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.618.093,62

AÑO APLICACION	ORGANIZACION	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2023	940	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.104.205,92
2023	931	2310	12004	SUELDOS GRUPO C2 RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	954.086,95
2023	931	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	897.840,11
2023	931	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	882.054,90
2023	940	2310	46205	SUBVENCIONES PROGRAMAS SOCIALES	772.046,65
2023	921	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA SANTA TERESA	744.138,94
2023	921	2310	12004	SUELDOS GRUPO C2 RESIDENCIA SANTA TERESA	730.294,60
2023	921	2310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	715.204,82
2023	940	2310	46206	EMERGENCIA SOCIAL	683.943,00
2023	940	2310	12006	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	665.422,15
2023	940	2310	14300	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	662.116,87
2023	921	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA SANTA TERESA	659.155,06
2023	931	2310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	652.743,30
2023	940	2310	14303	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	630.412,65
2023	931	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	610.591,35
2023	921	2310	14301	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	566.841,52
2023	921	2310	14300	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	528.184,35
2023	921	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO RESIDENCIA SANTA TERESA	514.692,74
2023	940	2310	16007	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	420.886,09
2023	962	2311	46200	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUVENTUD	408.763,66
2023	940	2310	46200	SUBV.PROGR.ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS Y OTROS PROGR.DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMIL	400.000,00
2023	931	2310	14301	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	396.986,91
2023	921	2310	16002	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	387.252,81
2023	940	2310	48900	AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	383.175,00
2023	931	2310	14300	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	371.839,48

AÑO APLICACION	ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2023	900	2310	63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	319.358,66
2023	931	2310	12001	SUELDOS GRUPO A2 RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	305.143,30

B) Presupuesto de ingresos:

La ejecución de los ingresos recoge las siguientes cifras:

Tabla 6.

	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Año 2023	65.352.378,40	70.084.173,21	107,24

El porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos ha sido del 107,24 derivado principalmente del incremento al alza de los derechos reconocidos del servicio de ayuda a domicilio, lo cual ha tenido su correspondencia en la modificación al alza de dicho contrato, como se ha expuesto en el apartado de gastos de esta memoria; en concreto la modificación al alza de ingresos ha sido poro cuantía de 11.035.545,20 euros.

Los conceptos de ingresos más significativos ordenados por cuantía del derecho reconocido neto superiores a 300.000 euros han sido:

Tabla 7

AÑO APLICACION	ORGANICO	ECONOMICO	DESCRIPCION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2023	000	45005	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA CONCERTACIÓN PLAZAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	51.200.782,01
2023	000	45006	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCIA CONCERT PLAZAS SERV AYUDA A DOMICILIO EXCESO HORAS	3.318.120,79
2023	000	46209	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.852.033,56
2023	000	45105	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO	2.746.907,44
2023	000	45002	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.622.127,36
2023	000	45100	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA SANTA TERESA	1.119.389,40
2023	000	42091	APORTACIÓN MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.094.581,03
2023	000	31100	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	965.459,03

2023	000	45021	APORTACION CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	875.430,00
2023	000	31101	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	730.296,45
2023	000	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	606.946,96
2023	000	45012	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES ERACIS	604.451,06
2023	000	45015	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA REFUERZO SSSS COMUNITARIOS DEPENDENCIA	572.549,00
2023	000	42014	APORTACION MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2023. AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2023	429.167,00
2023	000	45023	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA TRATAMIENTO A FAMILIARES CON MENORES (MAYO-DICIEMBRE 2023)	355.224,00

ACTIVIDAD REALIZADA EN 2023

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En materia de gestión presupuestaria.

Participación en la elaboración del Presupuesto anual mediante el cotejo de los gastos comprometidos con carácter plurianual o los derivados de Convenios, así como de los datos aportados por las distintas Coordinaciones de área y Jefaturas de servicio.

Tramitación de las modificaciones de crédito que surgen a lo largo del año comenzando por la incorporación de remanentes, y siguiendo por la necesidad de realizar transferencias de crédito, suplementos de crédito, créditos extraordinarios, generaciones de crédito por ingreso, y en su caso creación de aplicaciones con cargo a bolsa de vinculación cuando no haya necesidad de tramitar modificación.

Creación mediante resolución de proyectos de gasto y asociación a los mismos de las aplicaciones que los forman, cuando no hayan sido generados mediante expediente de generación de crédito.

Participación en los expedientes de reintegro que surjan a consecuencia de la devolución de ingresos indebidos una vez ejecutadas principalmente las inversiones con financiación ajena, en el importe sobrante de la adjudicación del contrato, o bien en aquellos gastos con financiación afectada incluidos en proyectos de gasto, por la parte que quede sin ejecutar en la parte cofinanciada.

Tramitación de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas en fase inicial mediante concesión de plazo previo a dicho expediente, dada la integración del negociado de gastos proveniente del área de economía y hacienda en el Servicio de Administración y control presupuestario del área de Igualdad y Bienestar Social.

Estudios económicos. Participación en la elaboración de estudios económicos relativos a los distintos servicios del área como son las Residencias Santa Teresa y López Barneo, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, o a proyectos de gasto relativos a los centros para la atención infantil temprana, así como cualquier otro estudio de gasto y evolución que demandan con carácter puntual lo/as Coordinadores/as y Jefes/as de servicio del Área.

También los necesarios para calcular el precio base de licitación y valor estimado de contratos del área.

Bases de ejecución. Realización en su caso de aportaciones a la actual redacción de las Bases de ejecución que incidan en la mejor eficacia a la hora de la gestión de los recursos.

Estados de ejecución. Análisis de los estados de ejecución relativos al área, examinando de un lado los que remite el área de gestión económica y de otro lado de los propios estados que se emiten para control interno, poniendo al tanto de las incidencias más significativas a coordinadores y jefes de departamento.

Gestión del gasto. Elaboración de la documentación contable relativa al área de igualdad y juventud y bienestar social, así como la documentación contable relativa a contratos menores del área de Bienestar social. Igualmente, la documentación contable de reserva de crédito de contratos mayores. La elaboración también abarca la de los actos administrativos de reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación del área de Juventud e Igualdad, y su supervisión.

Gestión de los ingresos. Habida cuenta de que se hayan centralizados por la Sección de ingresos del área de gestión económica de la Diputación de Jaén, el papel reside en comunicar a dicha Sección los actos que signifiquen compromisos firmes de aportación por parte de las administraciones concedentes de subvenciones. Igualmente, se le proponen rectificaciones de saldos por derechos pendientes de recaudar que haya que dar de baja.

Reconocimiento extrajudicial y especial de créditos. Se elabora la documentación relativa a la inclusión de determinados gastos en expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con la justificación correspondiente.

Reparos de intervención. Se elabora la documentación justificativa a la vista de los puntuales reparos que en algún caso interpone la Intervención Provincial, derivados principalmente de la prestación de servicios una vez finalizado el periodo del contrato, mientras se tramita el contrato siguiente.

Proyectos de gasto. En relación aquellos gastos con financiación afectada al provenir de distintas Administraciones, se generan Proyectos de Gasto para su seguimiento más individualizado, y un mejor control, como son los proyectos de gasto de ayuda a domicilio, familias con menores, zonas con necesidades de transformación social, dependencia, y cuantos surjan en función de las ayudas que se obtengan como ha sido el Casa de oficios Vida independiente, o los relativos al anexo de inversiones.

En materia de contratación.

Contratos menores se realiza todas las fases de ejecución, salvo la firma de resoluciones, de los contratos menores de servicios y de suministros que afectan al área de Igualdad, políticas sociales y juventud, localizados principalmente en las Residencias y se supervisa los relativos al área de Juventud e Igualdad, englobando la redacción del contrato, la petición de ofertas y la puesta a firma de la aprobación de la resolución que compromete el gasto. En materia de contratos menores de obras se aporta la documentación completa al área de Contratación para que proceda a su adjudicación. Con la puesta en marcha en el plan director, de los nuevos modelos de gestión de los contratos menores, se realiza su tramitación en dicha herramienta.

Como consecuencia de circular de vicepresidencia económica la realización de este tipo de contratos ha de quedar para necesidades no periódicas ni recurrentes.

Contratos negociados sin publicidad y contratos abiertos y en general los que exceden de la cuantía de contratos menores, la labor ha consistido en supervisar los pliegos de prescripciones técnicas, en la redacción de los de cláusulas administrativas y del anexo comprensivo del resumen de dichos pliegos, así como de las memorias. En la valoración de las ofertas presentadas que dependen de criterios que no tienen que ver con juicios de valor, se participa en la aplicación de las fórmulas de valoración para la obtención de puntuaciones por parte de los aspirantes a la ejecución del contrato, y tal efecto se está presente en las mesas de contratación.

En materia de procedimiento administrativo.

Se presta toda la colaboración que requieran los distintos departamentos del área de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, en materia de modelos de documentos que se utilizan con carácter habitual, temas como plazos, notificaciones, silencio administrativo, subsanación de errores, tratamiento de datos de carácter personal, pie de recursos, trámites de audiencia, y todo cuanto surja relativo a procedimientos en los que participa personal de éste área.

Se ha colaborado en la aplicación del Reglamento de acceso a las residencias López Barneo y Santa Teresa, mediante la elaboración de las resoluciones que derivan de dichos procedimientos.

Se ha participado en la aplicación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Ayuntamientos del área de igualdad y bienestar social.

Se ha participado en la aplicación de Ordenanzas reguladoras de ayudas económico-familiares.

Se ha elaborado los informes de legalidad aplicable a propuestas que se elevan a Pleno o Junta de Gobierno, así como cualquier otro derivado del 172 ROF como son los que acompañan a la firma de Convenios, de subvenciones, d y cualquier otro relacionado con las tareas propias del servicio.

Se informa de legalidad en los procedimientos que se interviene en aplicación de las bases de ejecución del presupuesto.

Se ha participado en la redacción del plan normativo correspondiente al área de igualdad y bienestar social.

En materia de Convenios.

Se participa en la redacción de los Convenios que tramita el Área en caso de subvenciones directas, principalmente, pero también en otros de contenido patrimonial que finalmente ejecuta la Sección de patrimonio del área de Economía.

Se informa el contenido de los mismos, salvo que su aprobación requiera de Acuerdo plenario con mayoría cualificada, en cuyo caso informa la Secretaría General.

Se elabora informe en el caso de convenios de concesión de subvenciones el informe del artículo 50 de la Ley 40/2015 del sector público. Igualmente se elabora la memoria justificativa de la necesidad de dichos convenios

En materia de subvenciones y premios.

Se participa en la redacción de las distintas convocatorias de subvención del área en las materias concernientes a juventud, Igualdad y Bienestar Social, velando por la parte económica

de las mismas en cuanto a su financiación y aportando soluciones basadas en la legislación de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria, para una mejor gestión de las mismas.

Respecto de las subvenciones recibidas, y cara a su justificación se elabora cuanta documentación se solicita por parte de los/as coordinadores/as que tramitan las mismas.

Respecto de subvenciones de concesión directa no prevista en presupuestos se ha participado en la redacción de memorias justificativas y resoluciones de concesión de las mismas, así como en los informes de legalidad.

Se ha participado en la redacción de las bases de los premios de Igualdad y Juventud.

En materia de recursos judiciales y administrativos.

Respecto de los administrativos se ha informado de la legislación aplicable al caso y de la posible resolución, en materias tales como tramitación de subvenciones, peticiones de acceso a información, o cualquier otra relacionada con la actividad del área.

Respecto de los judiciales y en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica se ha informado al respecto de los mismos, a la vez que se ha preparado y foliado la documentación relativa a los mismos, y enviado a dicha área. También se ha habilitado al servicio de asesoría jurídica a la defensa de los intereses del área para personarse en los procedimientos judiciales principalmente derivados de tutela.

Finalmente se participa en la parte del procedimiento o previa al mismo que afecten al régimen disciplinario del personal del área.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

El funcionamiento del Servicio se apoya en una estructura técnica y administrativa de soporte y gestión de los programas y actuaciones citadas anteriormente, ubicada en las dependencias del Área de Igualdad y Bienestar Social en el Complejo Hospitalario Neuro traumatológico de Jaén, constituida por cuatro Coordinadoras/es: Coordinadora de Mayores, de Infancia y Familia, de Información e Inclusión Social, de Inmigración y Cooperación Local, un/a Psicólogo/a, un/a Educador/a y una Trabajadora Social más. Este equipo técnico es apoyado por dos negociados administrativos, con 2 Jefes/as de Negociado y 7 personas Administrativas y 2 personas Auxiliares Administrativas.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas, un número diverso de personas profesionales de Trabajo Social y de personas profesionales Educadoras. Desde este año 2023 también contamos con la estabilización del personal que conforma los seis Equipos de Tratamiento Familiar distribuidos en los catorce Centros y constituidos por seis personas profesionales de la Psicología y seis personas profesionales de Trabajo Social estabilizados como personal de

plantilla y una persona profesional Educadora de cada uno de los Centros en los que desempeñan su trabajo.

En la tabla siguiente se muestran la ubicación de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios, uno por Zona Básica, y los municipios adscritos a cada uno de ellos:

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión y Rus.
Bailen	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán,
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaqemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarodrigo.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar, Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

A continuación, se indica, respecto al año 2023, el número de habitantes que ha sido atendido en cada una de las Zonas Básicas de Servicios Sociales, el número de personas profesionales de Trabajo Social y Educadoras, incluidos el personal del Programa de Refuerzo para la atención a personas en situación de Dependencia que ya ha sido incorporado a la plantilla, y la ratio de habitantes /personal de Trabajo Social en cada uno de éstos.

Por cada Zona Básica de Servicios Sociales se muestra el número de habitantes, número de municipios atendidos por los y las T. Sociales y Educadoras y Educadores que se indican, así como la ratio de T. Social/habitantes y Educador/a/habitantes.

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Alcaudete	22.320	5	7	3.189	2	11.160
Arjona	29.091	8	7	4.156	2	14.546
Baeza	27.466	6	7	3.924	3	9.155
Bailen	23.157	4	4	5.789	2	11.579
Huelma	16.256	7	5	3.251	2	8.128
Jódar	26.223	7	7	3.746	2	13.112

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
La Carolina	20.373	4	4	5.093	2	10.187
La Puerta de Segura	17.593	12	11	1.599	2	8.797
Mancha Real	26.800	5	6	4.467	2	13.400
Mengíbar	23.004	7	7	3.286	2	11.502
Peal de Becerro	24.230	6	7	3.461	2	12.115
Santisteban del Puerto	21.090	8	7	3.013	2	10.545
Torredelcampo	32.500	6	9	3.611	2	16.250
Villacarrillo	27.607	6	6	4.601	2	13.804
Total	337.710	91	94	3.593	29	11.645

(1) Se ha considerado al personal de Trabajo Social de plantilla.

La Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo continúa siendo la que más población atiende, junto a la de Arjona, y la de Huelma es la que atiende a la menor cantidad de población.

La Zona Básica Servicios Sociales de La Puerta de Segura, con 12 municipios, es la que más municipios atiende. En el otro extremo, las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén y La Carolina cuentan con un área de influencia de 4 municipios.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que cuentan con un mayor número de personas profesionales de Trabajo Social son las de La Puerta de Segura y Torredelcampo, siendo cuatro la dotación mínima de estos/as profesionales en las Zonas Básicas de Bailén y La Carolina.

Con relación a la ratio de población atendida por persona profesional de Trabajo Social, la ratio de atención en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura es inferior al 50% de la media provincial, 1.599 habitantes frente a 3.593 habitantes, siendo también inferior a esta media en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Alcaudete, Huelma, Mengíbar, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona, Baeza, Bailén, Jódar, La Carolina, Mancha Real, Torredelcampo y Villacarrillo, la ratio se encuentra por encima de la media provincial.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los Servicios sociales Comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de este Servicio donde, ante las demandas que presentan las personas que lo solicitan, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales realizan una valoración integral de la situación sociofamiliar con el fin de ofrecer la orientación y asesoramiento más adecuado, realizando la prescripción, si fuera necesario, del recurso más idóneo y facilitando el acceso al mismo.

Con el fin de poder obtener una información homogénea en toda la provincia en la atención ofrecida por los Servicios Sociales Comunitarios, el Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas

usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra red provincial y para la gestión de expedientes con el objetivo de aunar en una misma herramienta la gestión de las intervenciones técnicas de los servicios sociales comunitarios con la de los expedientes administrativos que se deriven de estas intervenciones técnicas. Actualmente el funcionamiento de ACIVIT aporta estabilidad, incorporando mejoras con actualizaciones en la propia aplicación, encontrándonos en este momento con la versión V.31

Con esta nueva versión se ha mejorado el expediente administrativo del Programa de Alimentación Infantil y Ayudas de emergencia Social

Con ACIVIT, trabajamos en entorno de Web, lo cual nos está permitiendo realizar una depuración de la base de datos a nivel provincial, y con la incorporación desde 2016 de la conexión de la aplicación con el Padrón nos permite ir actualizando continuamente Fichas Sociales y/o cumplimentar automáticamente los datos de todas las personas que componen la Unidad Familiar y se encuentran registradas en Padrón (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, DNI, domicilio, etc...).

Este Servicio se apoya también en un sistema de cita previa gestionado desde los Centros de Servicios Sociales o bien con el apoyo de un empleado del Ayuntamiento al que se encomienda esta tarea de colaboración si es el caso de un municipio en el que el volumen tan alto de atención requiere de este apoyo para una prestación de calidad. Así, de los 91 municipios atendidos, en 79 de ellos, el 86,81%, contamos con un sistema de cita previa que canaliza la atención en este Servicio.

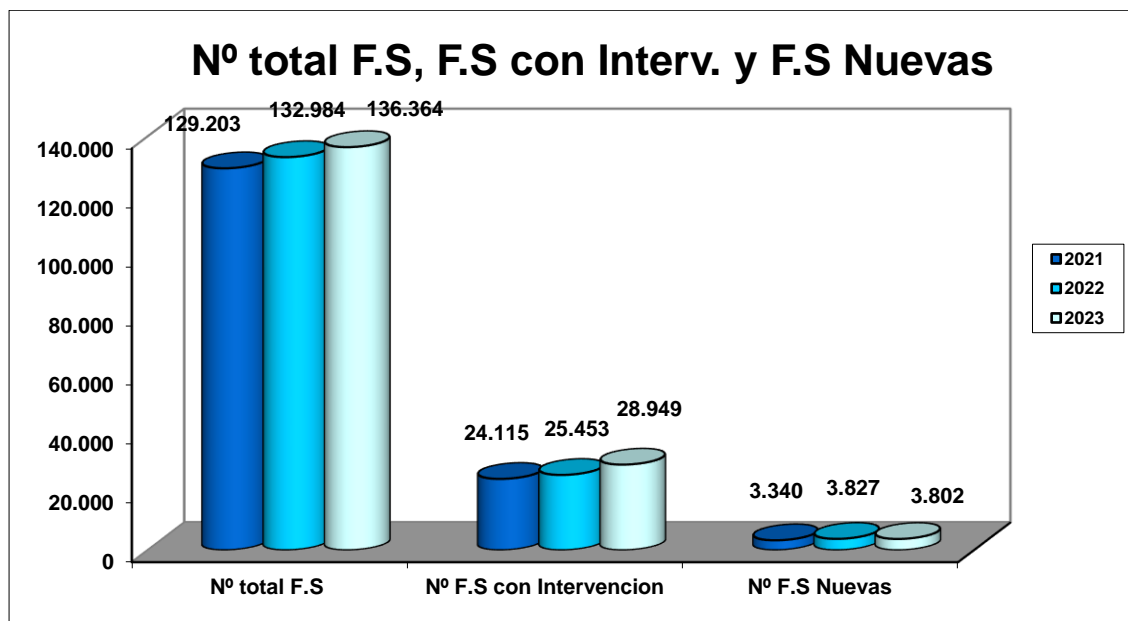
Fichas sociales

Se ofrecen a continuación los datos más significativos de los extraídos de la explotación de esta nueva herramienta (ACIVIT) donde quedan recogidos los habitantes que conforman las Zonas Básicas de Servicios Sociales, total de Fichas Sociales, número de Fichas Sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de Fichas Sociales nuevas en 2021, 2022 y 2023, Colectivos de intervención y las Gestiones desarrolladas en la tramitación de un Recurso durante el año 2023.

Nº el total de Fichas Sociales registradas, nº de nuevas Fichas Sociales (F. S.) creadas y nº de Fichas con las que se ha intervenido en 2021-2023 conociendo el número de habitantes que atiende cada Zona Básica de Servicios Sociales:

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales		% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas		% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención		% Inc/Dis
		2022	2023		2022	2023		2022	2023	
Alcaudete	22.320	9.877	10.118	2,44	269	261	-2,97	1.790	1.982	26,56
Arjona	29.091	11.969	12.287	2,66	268	359	33,96	2.036	2.425	34,13
Baeza	27.466	9.544	9.832	3,02	298	299	0,34	2.188	2.551	18,98
Bailen	23.157	8.961	9.129	1,87	226	168	-25,66	1.749	1.759	-4,66
Huelma	16.256	6.013	6.144	2,18	146	146	0,00	956	1.393	25,84
Jódar	26.223	8.851	9.118	3,02	263	292	11,03	1.719	1.996	32,36
La Carolina	20.373	8.769	8.945	2,01	247	184	-25,51	1.960	1.995	17,22
La Puerta de Segura	17.593	9.156	9.369	2,33	206	245	18,93	1.695	1.887	5,71
Mancha Real	26.800	8.327	8.542	2,58	251	244	-2,79	1.370	1.635	19,60
Mengíbar	23.004	8.890	9.129	2,69	388	292	-24,74	2.066	2.124	44,20

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales		% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas		% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención		% Inc/Dis
		2022	2023		2022	2023		2022	2023	
Peal de Becerro	24.230	9.865	10.215	3,55	380	382	0,53	2.123	2.504	28,15
Santisteban del Puerto	21.090	9.602	9.803	2,09	271	246	-9,23	1.661	1.733	10,10
Torredelcampo	32.500	10.133	10.434	2,97	309	364	17,80	1.707	2.298	29,98
Villacarrillo	27.607	13.027	13.299	2,09	305	320	4,92	2.433	2.667	6,09
Total	337.710	132.984	136.364	2,54	3.827	3.802	-0,65	25.453	28.949	20,05



Es de destacar que el 40,38% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 136.364 sobre 337.710 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, habiendo solicitado el apoyo de este Sistema en algún momento, con un incremento de 5,54 % con respecto al año 2021 y un mantenimiento en 2023 respecto a 2022.

Es en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura en el que un mayor porcentaje de la población tienen una Ficha Social en nuestro Sistema, suponiendo el 53,25% de la población de los municipios adscritos a esta Zona, indicando un trabajo intensivo con casos antiguos (cronicidad), seguido de la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo (48,17%), Santisteban del Puerto (46,48%) y Alcaudete (45,33%).

Respecto al número de nuevas Fichas Sociales, durante el año 2023 ha sido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona (33,96%), La Puerta de Segura (18,93%) y Torredelcampo (17,80%) en las que un mayor número de Fichas Sociales nuevas se han abierto.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que han realizado más intervenciones con Fichas Sociales ya existentes han sido Villacarrillo, 2.667, Baeza, 2.551 y Peal de Becerro, 2.504 indicando la presión de demandas emergentes.

Intervenciones técnicas

Al realizar una Intervención Técnica, el/la profesional que la realiza debe registrar en el Sistema de Información el tipo de demanda que presenta la persona que está atendiendo y el recurso que se aplica ante la demanda presentada identificando el colectivo sobre el que estamos actuando. A continuación se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un Recurso agrupando los cinco grupos de Recursos Aplicados que contempla el Sistema de Información citado: Información, Valoración, Orientación; Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e inserción social y Necesidades de subsistencia por colectivos de la Intervención.

Número de Intervenciones Técnicas, Recursos Aplicados agrupados por: Información, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, Prevención e Inserción Social. y Recursos Complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia por colectivos y por sexo, correspondientes al año 2023:

Colectivos	G.1.-Información, valoración y movilización de recursos G.2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio G.3.-Prestaciones y medidas de alojamiento alternativo G.4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social G.5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia										
	N° de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	N° I.T	N° Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Colectivos sit. necesidad catástrofe	4	4	1	0	0	0	3	3	1	4	0,01
Emigrantes	49	57	49	0	0	0	8	28	15	43	0,12
Colectivos sit. necesidad catástrofe	3	3	2	0	0	0	1	1	2	3	0,01
Emigrantes	49	60	48	0	1	0	11	23	22	45	0,13
Enfermos/as mentales	178	213	155	28	7	0	23	60	77	137	0,40
Enfermos/as terminales	17	19	12	5	1	0	1	6	8	14	0,04
Familia	7.863	8.803	5.101	193	10	306	3.193	3.744	1.985	5.729	16,58
Infancia	1.789	1.929	836	126	8	572	387	1.132	865	1.997	5,78
Inmigrantes	1.249	1.360	939	12	3	52	354	436	517	953	2,76
Juventud	199	227	161	1	1	24	40	85	90	175	0,51
Marginados sin hogar y transeuntes	18	18	8	0	1	0	9	5	12	17	0,05
Minorías étnicas	381	428	225	2	0	8	193	172	112	284	0,82
Mujer	1.277	1.427	962	118	15	57	275	956	16	972	2,81
Otros grupos sit. necesidad	2.604	2.897	1.596	35	5	103	1.158	864	876	1.740	5,04
Personas con discapacidad	6.909	7.640	5.933	554	36	76	1.041	2.450	2.590	5.040	14,59
Personas Mayores	24.569	29.282	20.780	6.680	239	534	1.049	11.029	6.213	17.242	49,90
Reclusos/as y ex-reclusos/as	57	66	35	0	0	4	27	5	29	34	0,10
Refugiados/as y asilados/as	17	20	10	0	0	5	5	8	4	12	0,03
Sin asignar	196	224	175	5	0	2	42	61	95	156	0,45
Toxicómanos/as, Alcohólicos/as y Drogadictos/as	222	257	164	8	2	6	77	27	115	142	0,41
Total	47.375	54.616	36.978	7.759	327	1.743	7.809	21.037	13.513	34.550	100,00

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2021-2023) observamos que se ha producido un descenso en las Intervenciones Técnicas realizadas (- 3,71 %) y en los Recursos Aplicados (- 3,83 %) reflejando que se ha reducido la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios.

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos, en el ejercicio 2023, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores, suponiendo el 49,90% del total de intervenciones y con el 70,97 % en recursos aplicados dentro de la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, un 22,81 % en prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y 3,58 % en recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia. A continuación se encuentra el sector de Familia, con un 16,58% de la intervención global, en el que se ha aplicado mayoritariamente la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, el 57,95%, seguido de los Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, con un 36,27 %. Finalmente se encuentra el sector de personas con discapacidad, suponiendo un 14,59%. Los porcentajes no han sufrido variación en relación al año 2022.

El grupo de Recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2021, 2022, como el 2023 es el de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento con un 67,71%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, Revisión de la Situación y de PIA), con un 49,35% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

El segundo grupo más destacado es el de Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 14,30%, entre los que se encuentran recursos económicos y materiales para la cobertura de necesidades básicas, dato que responde a la situación de crisis por la que están pasando numerosas familias de nuestra provincia. Entre ellas, podemos destacar como mayoritaria Ayuda de Emergencia Social, seguido de Actuaciones que implican Prestaciones de Alimentación.

En tercer lugar nos encontramos con el grupo de Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (14,21 %), que responden a la necesidad de las personas de disponer de unas condiciones en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su propio entorno, como es el caso de la Teleasistencia domiciliaria y el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total del 65,15. En este grupo también se recogen las prestaciones que se relacionan con la necesidad de apoyos mediante una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc., como es el caso de la Intervención Familiar, con un 8,16 %.

Con un total de un 3,19 % nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Prevención e Inserción Social, entre las que podemos destacar actuaciones de prevención del absentismo escolar y escuelas de verano, seguidas de los programas y actuación de prevención y promoción social para personas mayores y actuaciones para favorecer procesos de inserción social y laboral. Por último nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo, con un 0,60 % del total, entre los que se encuentran por orden mayoritario centros residenciales de personas mayores con un 63,12 %, centros de menores, discapacitados y de mujeres.

El total de las personas en las que se ha realizado alguna intervención en 2023 es de 31.489 personas y su perfil es el siguiente.

Usuarios/as de las Intervenciones por Sexo

Sexo	Usuarios/as	%
Mujer	18.979	60,27
Hombre	12.510	39,73
Total	31.489	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Estado Civil

Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	% Total
Casado/a	9.192	6.592	15.784	50,13
Divorciado/a	767	447	1.214	3,86
Pareja de hecho	176	61	237	0,75
Separado/a de hecho	255	114	369	1,17
Separado/a legal	362	152	514	1,63
Sin asignar	961	719	1.680	5,34
Soltero/a	3.864	3.821	7.685	24,41
Viudo/a	3.402	604	4.006	12,72
Totales	18.979	12.510	31.489	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por rango de edad y sexo

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.076	1.286	2.362	7,50
17-44	3.218	1.862	5.080	16,13
45-64	3.974	3.069	7.043	22,37
65-84	7.164	4.306	11.470	36,43
>85	3.164	1.779	4.943	15,70
S/D	383	208	591	1,88
Totales	18.979	12.510	31.489	100,00

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos no ha variado con respecto al año anterior: "Mujer (60,27 %) mayor de 65 años (62,46%), casada (58,24%), que sabe leer y escribir, cuyos ingresos proceden de una pensión.

Gestiones y Actividades realizadas

Tipo de Gestión / Actividad	2022		2023		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	36	0,05	44	0,06	22,22
Actividad colectiva	178	0,26	108	0,16	-39,33
Comunicación Telemática	4.179	6,03	3.817	5,55	-8,66
Coordinación	1.373	1,98	1.472	2,14	7,21
Documentación	11.949	17,24	10.726	15,59	-10,24

Tipo de Gestión / Actividad	2022		2023		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Entrevista	21.389	30,85	23.321	33,90	9,03
Gestión de recursos	5.081	7,33	5.443	7,91	7,12
Gestión telefónica	9.044	13,05	7.583	11,02	-16,15
Hoja de notificación	319	0,46	388	0,56	21,63
Informe de derivación	457	0,66	489	0,71	7,00
Informe social	2.651	3,82	2.633	3,83	-0,68
Informe Técnico	2.869	4,14	3.273	4,76	14,08
Nota informativa	791	1,14	866	1,26	9,48
Resolución	3.950	5,70	3.958	5,75	0,20
Reuniones	304	0,44	370	0,54	21,71
Sin asignar	1.054	1,52	359	0,52	-65,94
Visita domiciliaria	3.701	5,34	3.942	5,73	6,51
Total Resultado	69.325	100,00	68.792	100,00	-0,77

Las gestiones en la aplicación de recursos se ha mantenido estable respecto al año anterior, con un descenso de un 0,77%. En este año la gestión más realizada por los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios ha sido la Entrevista, en un 33,90 % de los casos, seguida de la de tramitación de documentación con un 15,59 % y de las Gestiones telefónicas (11,02%). Sigue produciéndose un descenso de las Gestiones Telefónicas con respecto al año 2021 y 2022, respondiendo a la normalización de la vuelta de atención presencial de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Prestaciones Contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, integradoras, sociales, de apoyo y cuidado a las personas y unidades familiares o de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal para facilitar la permanencia y la inclusión social de las personas en su medio habitual, la prevención de las situaciones que puedan motivar un deterioro físico o psíquico y la intervención en situaciones de riesgo social o desprotección.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 27 de julio de 2023, BOJA extraordinario núm. 21, de 28 de julio de 2023. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, la cual fue modificada el 5 de junio de 2013 y actualmente en proceso de actualización respecto a la nueva Orden citada.

El acceso al Servicio se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

Desde el mes de marzo de 2022, quedó adjudicado el nuevo contrato de prestación de este Servicio por un periodo de cuatro años a las empresas ATENDE (anteriormente CLECE S.A.) y MACROSAD, S.C.A., correspondiendo dos lotes a la primera, que comprenden 62 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, Jódar, La Carolina, Mengíbar, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto y Torredelcampo. A MACROSAD S.C.A. se le adjudicó un lote que comprende 29 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Baeza, Mancha Real, La Puerta de Segura y Villacarrillo.

En el año 2023 la inversión realizada por la Diputación Provincial en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ha ascendido a 53.055.029,78 euros, un 14,20 % más que el año anterior.

Respecto al número de personas usuarias atendidas en el último año, desglosado por sexo:

Zonas Básicas	Personas usuarias 2023		Personas usuarias 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	369	842	368	854
Arjona	307	648	293	629
Baeza	274	698	266	690
Bailén	166	484	147	439
Huelma	302	720	312	719
Jódar	257	605	258	601
La Carolina	135	334	142	318
La Puerta de Segura	403	830	412	818
Mancha Real	258	559	250	529
Mengíbar	268	698	265	671
Peal de Becerro	277	610	265	629
Santisteban del Puerto	227	547	201	507
Torredelcampo	386	972	363	939
Villacarrillo	394	914	386	864
Subtotales			3.928	9.207
Totales	13.484		13.135	

En este año 2023, respecto al anterior, ha aumentado un 2,66 % el número de personas atendidas.

Por lo que se refiere a la distribución de las personas atendidas por sexo, el 70,16 % de las personas atendidas en 2023 son mujeres, porcentaje similar al 70% del año anterior.

Respecto a la edad de las personas usuarias atendidas en 2023, al igual que en años anteriores, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo el 58,87 % del total, un 8% más que en 2023, y seguido de las personas con edad superior a los 90 años, el 18,29% del total.

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un Grado II de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 44,69 % del total, frente a 45,6% del año anterior. En 2023 se incrementa mínimamente el número de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando a representar el 36,83% del total, frente a 36% del año anterior.

Estas 13.135 personas atendidas han recibido un total de 3.271.973,68 horas, un 16% más que las 2.819.261 horas de atención ofrecidas en el año anterior.

En cuanto a la unidad de convivencia de las personas usuarias, el 59,76% conviven con otras personas y el 40,24% viven solas, porcentajes similares a los del año anterior.

El estado civil mayoritario de las personas usuarias atendidas en 2023 es el de “casado/a”, suponiendo el 46,35% de las personas atendidas, seguido del de “viudo/a”, que supone el 41%, porcentajes que se mantienen respecto al año anterior.

En cuanto al número de personas que han sido incorporadas al Servicio a lo largo del año 2023, han sido 2.416 altas nuevas frente a las 2.605 del año anterior, y esta es la distribución por Zona Básica de Servicios Sociales:

Zonas Básicas	Nº de altas en 2023		Nº de altas en 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	64	105	92	148
Arjona	74	123	87	142
Baeza	65	113	57	110
Bailén	53	110	42	106
Huelma	39	78	70	108
Jódar	48	80	64	130
La Carolina	23	60	49	82
La Puerta de Segura	79	127	80	115
Mancha Real	53	105	58	106
Mengíbar	46	100	68	99
Peal de Becerro	64	90	77	140
Santisteban del Puerto	74	122	50	95
Torredelcampo	104	157	83	169
Villacarrillo	97	163	103	175
Subtotales	883	1533	980	1.725
Totales	2.416		2.605	

Por otro lado, el número de bajas en el Servicio a lo largo de 2023 ha ascendido a 1.543 frente a las 1.664 del año anterior, distribuyéndose por las Zonas Básicas de Servicios Sociales como se refleja a continuación:

Zonas Básicas	Nº de bajas en 2023		Nº de bajas en 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	39	69	64	93
Arjona	48	107	53	78
Baeza	53	68	41	75
Bailén	22	49	24	42
Huelma	32	60	46	59
Jódar	36	63	46	65
La Carolina	15	36	24	47
La Puerta de Segura	66	86	73	87
Mancha Real	43	57	38	50
Mengíbar	46	61	44	60
Peal de Becerro	50	81	47	101
Santisteban del Puerto	24	66	40	66
Torredelcampo	59	88	67	95
Villacarrillo	43	76	62	77
Subtotales	576	967	669	995
Totales	1.543		1.664	

El número de personas Auxiliares Domiciliarias que estaban atendiendo a las personas usuarias ha ascendido a 2.542, lo que supone un 7% más respecto a las 2.375 Auxiliares

Domiciliarias del año anterior. El 99,57% del personal Auxiliar Domiciliario son mujeres, contando con 11 hombres prestando esta atención.

Es importante señalar que las empresas que prestan el Servicio disponen de los medios técnicos necesarios para la atención de las personas usuarias, tales como grúas. En 2023 han sido 167 las personas usuarias atendidas por la empresa ATENDE que han contado con un agrúa de apoyo a la atención y 45 personas atendidas por la empresa MACROSAD.

Finalmente, considerando algunos aspectos que son importantes para el bienestar de las personas usuarias, especialmente aquellos referidos a su integración y participación social, todos los años las dos empresas que prestan el Servicio organizan dos Jornadas “CONVIVIENDO” en cada uno de los lotes adjudicados en las que participan alrededor de 100 personas usuarias. El criterio de selección de estas personas usuarias es que tengan dificultades en su movilidad autónoma que les dificulta su participación en otro tipo de actividades sociales o incluso familiares. En el año 2023 se han realizado las siguientes Jornadas:

Organizadas por la empresa ATENDE:

29 de marzo en Mengíbar.

18 de abril en Torredelcampo.

27 de noviembre en Navas de San Juan.

29 de noviembre en Bedmar.

Organizadas por la empresa MACROSAD:

25 de abril en Santiago Pontones.

12 de diciembre en Los Villares.

Ayudas de Atención Inmediata

Programa de Urgencia y Emergencia Social

Las ayudas de urgencia y emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deben ser atendidas con inmediatez. Prestación garantizada en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Estas ayudas son concedidas a las personas beneficiarias a través de los Ayuntamientos, mediante procedimiento recogido en la Ordenanza publicada en BOP de 23 de febrero de 2022 y modificada el día 24 de febrero del 2022, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial, de acuerdo con el número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma. En el 2023 tanto Ayuntamientos como profesionales del trabajo social se han incorporado definitivamente a realizar las subvenciones a través de un expediente administrativo completo a través del programa ACIVIT, objetivo que incluíamos el año pasado para solventar en el ejercicio 2023.

La Diputación Provincial contó con un presupuesto inicial de 550,000 €. A finales de año, fue necesario ampliar este crédito para dar respuesta a todas las solicitudes. A continuación, se ofrece información del número de solicitudes de subvención de los Ayuntamientos tramitadas por Zona Básica de Servicios Sociales.

Zonas Básicas de Servicios Sociales a las que se han concedido las siguientes ayudas en los dos años que se comparan:

ZONA BASICA DE SERVICIOS SOCIALES	Número de ayudas 2022	Importe 2022	Número de ayudas 2023	Importe en 2023
Alcaudete	4	31.999 €	4	31.999 €
Arjona	5	34.500 €	12	79.000 €
Baeza	7	40.398 €	6	32.499 €
Bailen	7	50.497 €	7	40.498 €
Huelma	6	38.000 €	5	32.000 €
Jodar	10	60.996 €	8	57.995 €
La Carolina	4	22.499 €	4	30.498 €
La Puerta de Segura	10	48.400 €	11	52.500 €
Mancha Real	5	37.999 €	3	22.000 €
Mengíbar	6	53.497 €	8	50.997 €
Peal de Becerro	6	49.998 €	4	26.469 €
Santisteban del Puerto	10	53.500 €	7	44.500 €
Torredelcampo	10	78.995 €	9	70.497 €
Villacarrillo	11	92.493 €	13	112.491 €
TOTAL	99	645.374 €	101	683.943 €

Semejanza en número de solicitudes e importe invertido en los dos ejercicios que se comparan. Destacar Las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Mancha Real, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto, donde ha bajado el importe y el número de peticiones, provocado fundamentalmente por el problema a la hora de justificar, dado que con la nueva ordenanza los expedientes administrativos han tenido que ser gestionados a través de Acivit y han ocasionado retrasos a la hora de justificar de forma correcta, por el contrario han subido las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Torredelcampo y Villacarrillo. De manera especial hay que destacar a la Zona Básica de Servicios Sociales de Arjona que se ha visto duplicado el importe con relación al año anterior, siendo difícil de establecer una causalidad a este comportamiento, analizándolo por municipio, Arjona ha triplicado el importe concedido, Lopera y Marmolejo la han duplicado. En esta zona habrá que estudiar las circunstancias que han provocado este aumento tan exponencial y adoptar, si fuera el caso, la implementación de otras medidas para abordar las situaciones cronificadas de una forma más integral.

En cuanto a la evolución del crédito destinado a este programa, en la tabla siguiente se muestra información de los tres últimos años.

Número de subvenciones concedidas y total de gastos en los últimos años.

AÑO	Número de ayudas	Importe
2021	98	680.843,00 €
2022	99	645.374,00 €
2023	101	683.943,00 €

En cuanto al tipo de necesidades que se han atendido con las subvenciones concedidas por los Ayuntamientos a las familias en situación de vulnerabilidad, en la tabla siguiente se muestra el número de estas subvenciones por Zona Básica de Servicios Sociales.

Necesidades que han cubierto las subvenciones de urgencia y emergencia social.

ZBSS	Alimentación Vestido/salud	Suministros equipamiento	Desplazamiento	Cobertura necesidades básicas	Cotizaciones S. Social	Escolarización Refuerzo socioeducativo	Mantenimiento Conservación Vivienda	Incorporación Social laboral	Otros
Alcaudete	37	42		16	2		3		5
Arjona	30	103		7	2	9	6	2	9
Baeza	42	79	4	1	1	1			1
Bailén	49	160	6			42	1		1
Huelma	84	36	3	4	6	2	2		9
Jódar	179	58	6	3	10	6	2		
La Carolina	42	84	8	4		1	4		1
La Puerta de Segura	132	29	12	6	1	8	2		5
Mancha Real	51	40	1	2		3	2		1
Mengíbar	102	121	8	1	6	43	2		1
Peal de Becerro	136	39	33	3	1	11			
Santisteban del Puerto	132	99	6	6	2	4	3		8
Torredelcampo	214	98	1	9	1	6	4		8
Villacarrillo	312	111	17	11	6	5	3		13
TOTAL	1.542	1.099	105	73	38	141	34	2	62

La Alimentación, vestido y salud, junto con los suministros y equipamientos de la vivienda son los conceptos subvencionables más atendidos, a los que se han destinado el 85% de los fondos.

Otro concepto que entra en juego con mayor notoriedad es el número de solicitudes de los Ayuntamientos de ampliación del plazo de ejecución de las subvenciones concedidas. Dato no relevante en años atrás, sin embargo, este dato fue significativo en el año 2022 y se muestra a continuación la evolución que ha seguido, pues se han dedicado muchos esfuerzos para concienciar a los Ayuntamientos sobre la prudencia a la hora de solicitar la cantidad máxima posible que pueden realizar de acuerdo al número de habitantes, una vez que a lo largo del año se pueden ir solicitando tantas subvenciones como requiera cada Ayuntamiento.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Número de peticiones realizadas en el 2022	Número de peticiones realizadas 2023
Alcaudete	3	4
Baeza	3	1
Mancha Real	1	2
Mengíbar	2	0
La Puerta de Segura	1	6
Jodar	1	0

Huelma	2	1
Peal de Becerro	1	2
Santisteban del Puerto	2	2
TOTAL	16	12

El reto a conseguir para el 2024 es que las Zonas Básicas de Servicios Sociales de La Puerta de Segura y Alcaudete tengan menos peticiones de ampliaciones de plazo de ejecución, por lo que la información hacia estas Zonas hay que encauzarla en esta línea y de forma especial en La Puerta de Segura.

Programa de Alimentación Infantil

Mediante este Programa apoyamos la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios, previa solicitud de la familia que es valorada por las/os técnicas/os de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, aprobándose su concesión en base a la aplicación de la normativa reguladora. Paralelamente se garantiza que la o el menor reciba las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario “Niño Sano”, así como la valoración por parte de los Servicios Sociales de otras posibles dificultades que puedan estar afectando a la familia, ofreciéndose en este caso la posibilidad de ser incluida en el Programa de Intervención o Tratamiento Familiar.

Destinatarios:

Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario “Niño Sano” y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Normativa:

Resolución del Vicepresidente de Igualdad y Bienestar Social nº 657 de fecha 14 de mayo de 2008 por el que se aprueba el Sistema de Gestión del programa de Alimentación Infantil, modificado por resolución nº 1488 de fecha /13/07/12.

Desde el año 2009 se suscribe anualmente una prórroga del convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos por el que todas las oficinas de farmacia de la provincia están a disposición de las familias beneficiarias de este Programa para hacerles entrega de los productos alimentaciones prescritos de acuerdo con la edad de las personas menores.

Al finalizar el año 2023 no se ha procedido a prorrogar el Convenio con el Colegio de Farmacéuticos y esta atención pasa a ser cubierta mediante Ayudas Económicas Familiares a partir de enero de 2024.

Datos de gestión:

En el Programa de Alimentación infantil se han atendido en 2023 un total de 539 menores, 287 niñas y 252 niños. El 53 % son niñas y el 47 % son niños. De las 539 personas menores atendidas, 269 fueron altas nuevas durante 2023, el 53% fueron niñas, 143, y el 47% fueron niños, 126 menores.

Número de menores atendidos por el Programa de Alimentación Infantil por Zona Básica de Servicios Sociales, municipio y sexo en 2023.

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Alcaudete	17	12	29	5	4	9
Alcaudete	14	10	24	3	2	5
Castillo de Locubín	1	-	1	1	-	1
Fuensanta de Martos	2	1	3	1	1	2
Valdepeñas de Jaén	-	1	1	-	1	1
Arjona	22	18	40	13	11	24
Arjona	3	4	7	2	1	3
Arjonilla	3	3	6	2	2	4
Escañuela	1	-	1	1	-	1
Lahiguera	-	-	-	-	1	1
Lopera	4	6	10	1	3	4
Marmolejo	3	2	5	2	1	3
Porcuna	8	3	11	5	3	8
Baeza	13	11	24	7	5	12
Baeza	6	4	10	4	-	4
Begíjar	3	1	4	2	1	3
Canena	1	2	3	-	2	2
Ibros	1	1	2	-	1	1
Lupión	1	0	1	-	-	-
Rus	1	3	4	1	1	2
Bailén	15	15	30	7	7	14
Bailén	8	11	19	2	6	8
Baños de la Encina	1	-	1	1	-	1
Carboneros	1	-	1	1	-	1
Guarromán	5	4	9	3	1	4
Huelma	13	9	22	11	4	15
Bélmez de la Moraleda	2	3	5	2	3	5
Cabra del Santo Cristo	-	1	1	-	-	-
Cambil	4	2	6	4	1	5
Campillo de Arenas	2	2	4	2	-	2
Cárcheles	1	-	1	1	-	1
Huelma	4	1	5	2	-	2
Jódar	26	29	55	16	16	32
Bedmar	3	-	3	-	-	-
Huesa	-	2	2	-	2	2

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Jimena	-	3	3	-	2	2
Jódar	19	23	42	13	11	24
Larva	1	1	2	1	1	2
Torreperogil	3	-	3	2	-	2
La Carolina	16	13	29	4	8	12
La Carolina	14	12	26	4	7	11
Vilches	2	1	3	-	1	1
La Puerta de Segura	13	17	30	9	11	20
Arroyo del Ojanco	-	3	3	-	2	2
Segura de la Sierra	2	3	5	2	3	5
Génave	1	1	2	1	-	1
Hornos de Segura	2	3	5	1	3	4
La Puerta de Segura	1	2	3	-	1	1
Orcera	2	2	4	1	1	2
Puente de Génave	1	1	2	1	-	1
Santiago Pontones	-	1	1	-	1	1
Siles	3	1	4	3	-	3
Torres de Albánchez	1	-	1	-	-	-
Mancha Real	27	18	45	12	8	20
La Guardia de Jaén	7	7	14	3	2	5
Los Villares	-	1	1	-	-	-
Mancha Real	15	7	22	5	5	10
Pegalajar	4	2	6	3	-	3
Torres	1	1	2	1	1	2
Mengíbar	27	25	52	10	9	19
Cazalilla	1	-	1	-	-	-
Espeluy	2	2	4	2	1	3
Jabalquinto	1	1	2	1	1	2
Mengíbar	12	17	29	5	7	12
Torreblascopedro	3	1	4	2	-	2
Villanueva de la Reina	5	2	7	-	-	-
Villatorres	3	2	5	-	-	-
Peal de Becerro	12	8	20	4	6	10
Cazorla	1	1	2	-	1	1

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
La Iruela	1	-	1	1	-	1
Peal de Becerro	4	5	9	1	3	4
Pozo Alcón	3	1	4	1	1	2
Quesada	3	1	4	1	1	2
Santisteban del Puerto	38	28	66	19	16	35
Arquillos	5	2	7	3	1	4
Castellar	3	2	5	2	-	2
Chiclana	1	-	1	-	-	-
Montizón	6	3	9	3	2	5
Navas de San Juan	6	7	13	3	4	7
Santisteban del Puerto	16	14	30	7	9	16
Sorihuela del Guadalimar	1	-	1	1	-	1
Torredelcampo	8	10	18	4	4	8
Higuera de Calatrava	1	1	2	-	-	-
Torredelcampo	5	7	12	2	3	5
Torredonjimeno	2	2	4	2	1	3
Villacarrillo	40	39	79	22	17	39
Beas de Segura	14	16	30	9	9	18
Chilluévar	1	3	4	1	2	3
Iznatoraf	2	1	3	-	-	-
Santo Tomé	1	2	3	-	1	1
Villacarrillo	16	7	23	10	3	13
Villanueva del Arzobispo	6	10	16	2	2	4
TOTALES	287	252	539	143	126	269

Al igual que en los dos años anteriores, en la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo es donde se ha atendido al mayor número de menores, 79, con un 15,28 %, seguido de Santisteban del Puerto, 66, con un 12,77 %.

La evolución en el número de menores atendidos en los últimos 3 años se presenta en la tabla siguiente:

AÑO	Nº DE MENORES
2021	564
2022	442
2023	539

En el año 2023 se ha incrementado un 22% el total de menores atendidos respecto al año anterior.

Presupuesto:

A medida que ha ido disminuyendo el número de personas menores que reciben esta prestación en especie también ha disminuido el crédito destinado a este Programa, sin embargo la inversión en 2023 ha sido similar a la de 2021:

AÑO	PRESUPUESTO
2021	158.986,92 €
2022	148.791,59 €
2023	158.302,90 €

Familias con menores en situación de Riesgo

Este servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- Apoyo y tratamiento psico-socio-educativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
- Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

Programa de Intervención Familiar

Consiste en una intervención profesional dirigida a familias, con o sin menores a su cargo, por parte de un equipo de Intervención Familiar compuesto por educador/a y trabajador/a Social en las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBS), junto a un/a psicólogo/a en tres de ellas, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de competencia familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados.

A continuación, se indica en número de familias en las que se ha intervenido el número de familias que se han incorporado al Programa y el número de familias en las que ha finalizado la intervención, todo ello respecto a los tres últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2021	2022	2023		2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete	21	22	24	11%	13	9	16	9	14	16
Arjona	18	23	24	11%	6	14	9	8	8	11
Baeza	10	13	17	8%	4	8	8	5	4	4
Bailen	29	32	30	13,5	13	13	16	11	16	12

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2021	2022	2023	%	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Huelma	17	12	7	3%	6	5	1	8	6	3
Jódar	4	2	1	0,4%	2	0	1	2	2	0
La Carolina	24	24	20	9%	17	11	11	8	14	9
La Puerta de Segura	18	12	15	7%	5	8	8	13	3	6
Mancha Real	16	17	10	4,5%	6	4	2	2	7	3
Mengíbar	10	13	9	4%	4	6	3	3	8	3
Peal de Becerro	21	16	18	8%	11	2	12	7	9	7
Santisteban del Puerto	8	9	5	2%	4	4	4	4	8	1
Torredelcampo	10	13	14	6%	3	6	5	3	4	3
Villacarrillo	50	33	29	13%	18	9	16	25	20	13
TOTAL	256	241	223	100%	112	99	112	108	123	91

Del total de familias que han sido objeto de la intervención, el 50% han sido dadas de alta en el 2023, suponiendo un aumento del 12% en el número de nuevas altas en relación con el periodo anual anterior, y una disminución del 7,5% en el número total de Proyectos de intervención. Se ha cerrado un 41% de casos del total de proyectos de intervención en este año evaluado.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales (en adelante ZBS) que han atendido un volumen mayor de casos han sido ZBS Bailén (13,5% de los PIF totales de las 14 ZBS), ZBS Villacarrillo (13%), ZBS Alcaudete (11%) y ZBS Arjona (11%).

En la tabla siguiente se recoge el número de menores que, como miembros de las familias, han sido objeto de la intervención, en los dos últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	2022			2023		
	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores
Alcaudete	16	21	37	16	17	33
Arjona	24	19	43	17	23	40
Baeza	8	13	21	14	17	31
Bailén	29	32	61	25	35	60
Huelma	13	13	26	3	9	11
Jódar	2	6	8	3	2	5
La Carolina	27	20	47	28	18	46
La Puerta de Segura	5	10	15	13	12	25
Mancha Real	16	16	32	10	6	16
Mengíbar	12	21	33	7	14	21
Peal de Becerro	14	16	30	20	19	39
Santisteban del Puerto	6	11	17	7	9	16
Torredelcampo	12	14	26	12	10	22
Villacarrillo	28	32	60	26	38	64
TOTAL	212	244	456	201	229	429

Se ha producido un descenso global en este año de 18 familias, y se ha atendido a 223 familias, con un total de 429 menores en situación de riesgo y/o maltrato, siendo 201 niñas y 229 niños. En este año todas las unidades familiares atendidas, han tenido personas menores a su cargo.

No ha habido PIF dirigido a personas mayores o con diversidad funcional en personas mayores de edad.

En cuanto al origen de la detección de situaciones de riesgo de las familias con las que se ha iniciado la intervención en 2023, se reflejan los datos de los tres últimos años en la tabla siguiente:

Año	Servic. Sociales Comunitarios	Educación	Salud	Servicio Prevención y apoyo a familias	Servicio protección menores	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	Informantes	Sistema judicial	Otros
2021	59%	16%	9%	1%	2%	3,5%	1%	1%	8%
2022	48%	18%	16%	1%	5%	1%	1%	1%	9%
2023	62%	19%	4,5%	0%	4,5%	4,5%	2%	3%	4%

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se inicia el proceso de intervención PIF en mayor porcentaje cuando la situación de dificultad familiar es detectada por los propios profesionales de estos Servicios, suponiendo el 62 % de las altas en 2023, es un 14% más de los proyectos respecto al año anterior. Se mantiene una tendencia de incremento en los casos detectados en Educación, no obstante, en relación con el ámbito de Salud respecto al año anterior se ha producido un descenso de 11,5%. Es destacable que se ha producido un aumento en los casos que derivan desde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado, un 3,5% más. Desde el sistema Judicial se aprecia un incremento del 2% de casos que son derivados a SSSSCC.

A todas luces, continúa siendo una necesidad impulsar actuaciones a nivel local y provincial dirigidas a la detección de familias que pueden beneficiarse de este Programa. A nivel local, especialmente la realización de actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y, a nivel provincial, dar continuidad desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial al desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Judicial.

A continuación, se puede observar el peso que en los Proyectos llevados a cabo en los tres últimos años han tenido las diferentes áreas del funcionamiento familiar que se trabajan en los Proyectos de Intervención diseñados para cada familia:

PESO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROYECTOS (%)						
	Familiar	Salud	Económica	Educativa	Vivienda	Proyección social
2021	81%	58%	54%	71%	34%	19%
2022	86%	65%	58%	85%	23%	32%
2023	89%	77%	68%	74%	32%	30%

Se ha observado, en los proyectos de intervención elaborados en las altas de 2023, que se han contemplado con mayor frecuencia que el periodo anterior, las áreas: familiar, salud, económica y vivienda; se ha reducido el porcentaje de proyectos con intervención de las áreas educativa (aun siendo alto) y proyección social, levemente.

Se mantienen una priorización del área familiar, al ser fundamental en cuanto que aborda las dificultades en las relaciones intrafamiliares (relaciones entre subsistemas: filio-parental, parental, conyugal y filial).

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes del desarrollo de un Proyecto de Intervención Familiar en los casos que han sido altas en los dos últimos años son los siguientes.

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS		
Año	SÍ	NO
2022	75%	25%
2023	71%	29%

Se ha producido una disminución de un 4% de las familias que han sido dadas de alta en el año 2023 en las que se han detectado indicadores de maltrato presentes en uno/a o varios/as menores de la Unidad familiar, pasando de un 75% en el año anterior a un 71% en 2023.

Para esta valoración los y las profesionales han integrado en su práctica diaria el uso del instrumento VALÓRAME de una manera más sistemática a lo largo de los procesos de estudio e intervención familiar.

TIPOLOGÍA DE MALTRATO	PORCENTAJE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS
Maltrato emocional	43,5%
Abandono emocional	50%
Abandono físico	46%
Maltrato físico	14%
Abuso sexual	0
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	1%

Del 71% de los proyectos, que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba en la incidencia por tipologías en el año 2023, una mayor presencia de familias con abandono emocional (un 11% más que el año anterior), seguido de abandono físico que supera ligeramente al maltrato emocional. Es destacable, en relación con el año anterior que se ha detectado un 9% más de maltrato físico. Son menos frecuentes o no se detectan casos en el resto de las tipologías de maltrato.

A continuación, se recoge la incidencia de maltrato infantil en los casos en los que ha finalizado su Proyecto de Intervención en los dos últimos años:

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS		
AÑO	SÍ	NO
2022	31%	69%
2023	44%	56%

El 56% de las familias no presentan indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje en descenso en relación con el año anterior. El 44% de las familias que finalizan su Proyecto presentan indicadores de maltrato. En estos casos se

planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familia, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Servicio de Protección de Menores.
- Los Servicios Sociales Comunitarios del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

En relación con las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad, la implantación de un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo, dirigida específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

Finalmente, a continuación, se recogen respecto a los tres últimos años los motivos por los que se cierran los Proyectos de Intervención Familiar:

MOTIVO CIERRE PIF	Porcentaje		
	2021	2022	2023
Consecución objetivos de normalización	32%	31%	22%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	26%	30%	22%
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)	13%	8%	23%
Derivación al Servicio Protección de Menores (SPM)	4%	5,5%	6,5%
Negativa de la familia	5%	6,5%	8%
Traslado a otro municipio	14%	14%	14%

Se observa una disminución en los niveles de porcentaje de éxito, con un total de un 44% de los casos en los que se consiguen los objetivos o los mínimos suficientes. Quizá explicable por el aumento considerable de los casos derivados a otros niveles, especialmente a ETF, con un aumento de un 15% de los proyectos que se cierran.

Programa de Tratamiento Familiar

Este programa, a cargo de un Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) compuesto por psicólogo/a, Trabajador/a Social y Educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigido a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares, y en aquellos casos en los que esto sea inevitable intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea el mínimo tiempo posible, así como se trabaja con las familias que en un futuro inmediato pueden ser objeto de reunificación al volver al domicilio las personas menores que fueron objeto de una medida de protección.

Presupuesto

Como novedad para este ejercicio 2023, tras la entrada en vigor del Decreto 100/2022, de 7 de junio, que deroga el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, se suprime la necesidad de firmar

Convenios o prórrogas anuales a los mismos para el sostenimiento del Programa. El último convenio ha tenido una vigencia de 01/05/22 a 30/04/23.

Para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se aprueba una transferencia de 355.224 € por parte de la Junta de Andalucía. El periodo de 01/01/23 a 30/04/23 ha estado sujeto al último convenio, con una aportación económica de la JJAA de 177,612 € correspondientes a dicho periodo, y Diputación de 56.880€ (para este periodo, calculando la parte proporcional según periodo de vigencia del convenio).

Las familias y menores en situación de riesgo atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en riesgo			Nº Total menores en riesgo		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	18	18	21	41	39	41
Jódar-Mancha Real-Baeza	25	15	21	47	33	45
Bailén-La Carolina-Mengíbar	21	20	21	43	42	50
Peal de Becerro-Villacarrillo	16	16	23	38	32	37
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	21	18	19	34	40	41
Torredelcampo-Arjona	18	17	22	42	36	53
Total	119	104	127	245	222	266

Personas menores en programa de riesgo atendidas por sexo en 2023:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	26	15
Jódar-Mancha Real-Baeza	18	27
Bailén- La Carolina-Mengíbar	18	32
Peal de Becerro-Villa17carrillo	15	22
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	22	19
Torredelcampo-Arjona	24	29
Total	123	143

Las familias y menores en proceso de reunificación atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	3	2	2	5	5	7
Jódar-Mancha Real-Baeza	5	4	4	10	8	11

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Bailén- La Carolina- Mengíbar	6	2	2	8	3	3
Peal de Becerro- Villacarrillo	4	3	2	5	5	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	1	1	2	5	5	5
Torredelcampo- Arjona	5	2	2	10	4	6
Total	24	14	14	43	30	34

Menores en proceso de reunificación atendidos por sexo en 2023:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	3	4
Jódar-Mancha Real-Baeza	4	7
Bailén- La Carolina- Mengíbar	2	1
Peal de Becerro- Villacarrillo	1	1
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	0	5
Torredelcampo- Arjona	3	3
Total	13	21

En 2023 ha aumentado el número de familias en el Programa de riesgo y por tanto el número de personas menores atendidas. El número total de familias atendidas en el programa de riesgo ha sido de 127, 23 familias más que en el año anterior. El total de familias con intervención en el programa de reunificación se ha mantenido, siendo un total de 14. La valoración es positiva puesto que se produce un incremento considerable en el subprograma de riesgo, muy probablemente como consecuencia de la estabilización de los y las profesionales de estos equipos.

En cuanto al número de menores, en el programa de riesgo se han atendido a 266, 44 personas menores más respecto al año anterior. En el Programa de reunificación han sido 34 menores, 4 más que el año anterior.

En relación con la variable sexo, este año si se observan diferencias. En el programa de riesgo se han contabilizado 20 niños/adolescentes más que niñas/adolescentes. En reunificación 8 niños/adolescentes más que niñas/adolescentes.

Número ALTAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	6	6	9	2	1	1

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Jódar-Mancha Real-Baeza	11	3	10	4	1	2
Bailén- La Carolina- Mengíbar	7	9	10	6	0	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	6	6	13	1	1	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	8	6	9	1	0	2
Torredelcampo-Arjona	8	7	11	2	1	1
Total	46	37	62	16	4	9

Número BAJAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Bajas familias en riesgo			Nº bajas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	6	6	9	3	1	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	12	4	9	1	2	1
Bailén- La Carolina- Mengíbar	10	9	7	4	1	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	7	6	9	1	3	0
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	10	7	5	0	1	0
Torredelcampo-Arjona	6	6	7	4	2	1
Total	51	38	46	13	10	4

En 2023 (dado que en 2022 se produjo un descenso) ha aumentado el número de altas en el programa de riesgo, 25 familias más, aumento muy acusado este año. También se produce un aumento en el programa reunificación (5 familias más).

Con el número de bajas ocurre igual, aumenta en 8 las bajas de familias en el programa de riesgo. En reunificación un descenso de 6 familias que han sido baja.

La lectura de estos datos conduce a la interpretación de una normalización de los procesos de tratamiento con la llegada de la estabilización de los y las profesionales.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

	P. RIESGO		P.REUNIFICACIÓN	
	Familias	Menores	familias	Menores
Objetivos alcanzados (Se preserva integridad familiar)	24	48	2	5
Objetivos no alcanzados (mantenimiento o	9	22	0	9

empeoramiento)				
----------------	--	--	--	--

Casos cerrados en el Programa de tratamiento familiar antes de que concluya la fase de tratamiento:

Causas	Nº familias
Rechazo (firma renuncia expresa)	1
Falta de adherencia (falta colaboración)	7
Traslado localidad	4
Otras	3
Total	15

De los 33 casos cerrados en el programa de riesgo, en los que se ha concluido el proceso de tratamiento, en 24 familias (72%) se han conseguido los objetivos preservándose la integridad familiar. En el programa de reunificación familiar en las 2 familias cerradas se ha conseguido el retorno de las personas menores con su familia (100%).

Un 30% de los proyectos de tratamiento se han cerrado sin que haya sido posible desarrollar el proyecto de tratamiento familiar en todas sus fases.

Por último, hay que añadir que desde septiembre de 2023 los y las profesionales trabajadoras sociales y psicólogos/as de los 6 equipos de tratamiento familiar ocupan plazas estabilizadas. No obstante, aunque es una gran meta alcanzada, aún no podemos afirmar que se esté consiguiendo el objetivo perseguido, el mantenimiento de los y las profesionales en los mismos equipos. En este periodo se han producido excedencias de las personas titulares en dos casos que han provocado nuevos movimientos en el resto, por aprobación de medidas de Comisión de Servicio, que tras pasar el tiempo reglamentario conllevará nuevos cambios profesionales, posiblemente inevitables, ya que cumple con la política de personal.

la alta dispersión de la zona competencial de cada ETF continúa siendo un factor negativo que provoca una elevada inversión de tiempo en desplazamientos y coordinación con diferentes instituciones en cada localidad.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA).

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral (REMISA) es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensuado con la persona o personas beneficiarias donde se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que la motivaron y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de la comunidad autónoma de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley

Normativa:

Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

Modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre,

Datos de Gestión:

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes/Htes	%Solicitudes/Total
Alcaudete	22.320	242	35	1,08%	3,72 %
Arjona	29.091	376	67	1,29%	5,79 %
Baeza	27.466	440	102	1,60%	6,77 %
Bailen	23.157	581	154	2,51%	8,94 %
Huelma	16.256	310	43	1,91%	4,77 %
Jódar	26.223	448	58	1,71%	6,89 %
La Carolina	20.373	804	238	3,95%	12,37 %
La Puerta de Segura	17.593	416	66	2,36%	6,40 %
Mancha Real	26.800	454	84	1,69%	6,99 %
Mengíbar	23.004	466	109	2,03%	7,17 %
Peal de Becerro	24.230	399	85	1,65%	6,14 %
Santisteban del Puerto	21.090	377	63	1,79%	5,80 %
Torredelcampo	32.500	476	63	1,46%	7,33 %
Villacarrillo	27.607	709	117	2,57%	10,91 %
Total	337.710	6.498	1.284	1,92%	100,00 %

De las solicitudes presentadas, solo se han resuelto favorablemente un 19,76 %. El resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, Resolución de Inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc... lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales donde se han tramitado un mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor en relación con el total de la población de cada Zona son La Carolina con un 3,95%, seguido de Villacarrillo con un 2,57% y Bailén con un 2,51%.

El porcentaje de Solicitudes presentadas durante el periodo 2021 - 2023 han pasado de 8.990 en 2021 a 6.498 en 2023, siendo el decrecimiento global del 38,35%. Esta evolución está en consonancia con la reducción de créditos para 2023. El descenso de solicitudes obedece a diversos factores entre los que se encuentran la complejidad de la normativa reguladora y la regulación desde el ejercicio 2020 que vincula la tramitación de esta renta a la solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Ayudas Económicas Familiares

En 2023 el Programa de Ayudas Económicas Familiares se ha fundamentado en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales y conforme al Protocolo de Actuación recogido en el Anexo II de la citada Orden, desde su publicación y en la Orden de 5 de diciembre de 2017 por la que se modifica la anterior y de acuerdo con la Ordenanza de 1 de octubre de la Diputación Provincial de Jaén por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares (BOP, núm. 188 de 1 de octubre de 2013) y por el Sistema de Gestión de Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas por Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social núm. 704, de fecha 6 de junio de 2007.

En el pasado mes de noviembre, se publica la Orden de 6 de Noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales. Y desde entonces se está trabajando en la elaboración de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

Objetivo del programa.

Las ayudas económicas familiares constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de las necesidades básicas de las personas menores a su cargo, cuando carecen de los recursos económicos suficientes para ello y dirigidas a prevenir, reducir o suprimir los factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador

Personas destinatarias del programa.

Serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que carezcan de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos y que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y que, preferentemente, se encuentren incluidas en un Programa de Intervención Familiar o un Programa de Tratamiento Familiar.

Tipología y naturaleza de las ayudas.

Las familias que cumplan los requisitos podrán recibir ayudas económicas con carácter de pago periódico o único. Estas ayudas requerirán de una revisión al objeto de valorar y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el documento de Compromisos adquiridos o en los Proyectos de Intervención o de Tratamiento Familiar.

Datos de las Ayudas Económicas Familiares.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	277
Número de familias atendidas	254

Número de menores atendidos	477
-----------------------------	-----

Distribución de menores por sexo	Niños	238
	Niñas	239
TOTAL		477

Distribución de las ayudas a las familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	186	49	19
TOTAL	254		

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria		Con Proyecto de Intervención Familiar		Con Proyecto de Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Subtotales	169	167	53	46	16	26
TOTAL	336		99		42	
	477					

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar	TOTAL
Ayudas periódicas/mensual	Número de ayudas	201	48	18	267
	Cuantía	342.240€	86.160€	31.575€	459.975€
Ayudas de pago único	Número de ayudas	1	3	2	6
	Cuantía	1.800€	3.270€	4.500€	9.570€
Ayudas de Equipamiento o menores	Número de ayudas	1	2	1	4
	Cuantía	548,00€	3.968,95€	1.522€	6.038.95€
Totales	Número de ayudas	203	53	21	
	Cuantía	344.588€	93.398,95€	37.597€	475.584€

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	54
Número total de familias monoparentales.	10
Número total de familias monomarentales.	124
Número total de familias biparentales.	92
Número total de familias reconstituidas.	18
Número total de familias de abuelos.	3
Número total de familias separación-divorcio-comparten crianza.	7
Número total de familias fraternal o de hermanos/as.	0
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o	34

superior al 33% o en situación de dependencia.	
--	--

Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	49
---	----

Número total de familias con violencia de género	66
--	----

Objeto de la ayuda económica familiar.

Número total de ayudas para la atención a las necesidades básicas: adquisición de alimentos, ropa, calzado, etc.	264
--	-----

Número total de ayudas para la cobertura de otras necesidades: pañales, material escolar, acceso a recursos educativos, gastos derivados de transporte u otros recogidos en la prescripción del informe social.	168
---	-----

Número total de ayudas para suministros básicos de electricidad, gas y agua.	162
--	-----

Número total de ayudas para alquiler de vivienda.	123
---	-----

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES DE EQUIPAMIENTO PARA MAYORES.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	7
Número de familias de personas mayores	4
Número familias especial necesidad o vulnerabilidad económica y /o social	3

Distribución de familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	6	1	0
TOTAL	7		

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Número de ayudas	6	1	0
Cuantía	12.964,57€	1898,72€	0,00€
TOTAL GENERAL	14.863.29€		

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	0
-------------------------------------	---

Número total de familias miembro único	6
--	---

Número familias de hermanas	1
-----------------------------	---

Número total de familias en situación de especial necesidad.	1
--	---

Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	5
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	0
Número total de familias con alquiler de vivienda	6
Número total de personas con violencia de género	0
Número total de personas con violencia de género	0
Número total de familias inmigrantes	0
Número total de familias etnia gitana	0
Número total de familias con separación /divorcio	0
Número total de familias viudedad	2

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

En el año 2023, se mantienen las reuniones presenciales de la Comisión Técnica de Seguimiento de las Ayudas Económicas Familiares (CTS) en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF). Se levanta acta para consultar los acuerdos escritos. De igual forma, se mantienen los contactos telefónicos necesarios para consultar casos específicos en la gestión de las Ayudas Económicas familiares.

Se han elaborado y remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad – Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF), doce memorias mensuales de las ayudas aprobadas en cada mensualidad.

Se remite la memoria anual a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud) de la Junta de Andalucía, para justificar la subvención anual.

En el mes de junio de 2023 remiten al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios la Versión 2ª 02/06/ 2023 de la Orden que regularía las ayudas económicas familiares, desde nuestro Servicio se estuvo trabajando para realizar las aportaciones que consideramos necesarias, para la mejor gestión de las ayudas Económicas Familiares, y las mismas fueron enviadas a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Varias de las aportaciones que hicimos a la versión de la Orden, fueron tenidas en cuenta y reflejadas en la publicación posterior de la Orde de 6 de noviembre.

Tras la publicación de la Orden de 6 de Noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales, desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, es está trabajando en la elaboración del borrador de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

También se ha procedido a modificar el instrumento de base de datos, para poder recoger y posteriormente analizar, las nuevas variables introducidas en el Orden de la Consejería. De igual forma, se han modificado el Informe Técnico Sociofamiliar, el Informe Técnico de Seguimiento y los anexos de las solicitudes de Ayuda Económica Familiar. Se ha diseñado

desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios un documento para el cálculo de los importes de las ayudas, incluyendo los criterios de concesión.

Indicadores de evaluación:

Se han tramitado el 100% de las ayudas solicitadas.

Se han realizado el 100% de los seguimientos mensuales en el plazo previsto.

Se han justificado convenientemente los créditos recibidos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como propuestas de mejora para la tramitación de las Ayudas Económicas Familiares, se establecen las siguientes:

Justificar los casos excepcionales con un completo juicio técnico, así como las deudas o gastos, de forma cuantitativa y documentada.

La solicitud de AEF de carácter único, se realizará solamente para casos imprevistos, que requirieran una actuación urgente, que surjan en un momento determinado.

Procurar que las familias que solicitan las ayudas económicas familiares cuenten con una intervención por parte de los profesionales de los servicios sociales comunitarios, siendo la ayuda un instrumento que facilite la consecución de otros objetivos necesarios para la familia, para su independencia económica y desarrollo familiar y personal.

Continuar desarrollando las reuniones de la CTS de las ayudas económicas familiares, para abordar casos concretos, excepcionales o de especial necesidad.

El programa de Ayudas Económicas Familiares tiene que ser conocido y trabajado en equipo, con profesionales de distintas disciplinas, para facilitar la tramitación y la justificación de los fondos.

Aprobar en 2024, la Ordenanza Reguladora de las ayudas económicas familiares, equipamientos familiares y alimentación infantil.

Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se entiende por intervención comunitaria las acciones o influencias, planificadas o no, dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales que inciden en el bienestar psicológico y social de las personas y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial. Una estrategia de intervención adecuada debe orientarse a optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales con especial atención a aquellos grupos que enfrentan mayor vulnerabilidad, teniendo un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

Programas preventivos para menores y familias

Las familias constituyen la estructura básica y eje vertebrador donde se desarrollan los ciclos vitales de todos y cada uno de sus miembros. Familia e infancia, necesariamente unidas, han sido tradicionalmente objeto y sujeto de la intervención profesional desde los Servicios Sociales Comunitarios, atendiendo las necesidades de las familias de forma individual y/o grupal mediante una intervención cualificada prestada por profesionales del Trabajo Social, Educación Social y la Psicología.

Esta función se viene ejerciendo normalmente en función de las demandas explícitas o implícitas de algún miembro familiar, o bien en programas asociados con sectores o problemáticas específicas. Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, Renta mínima de inserción, Pobreza energética, etc.

Desde los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no sólo desde el punto de vista de la falta de recursos sociales, sino también, y de forma especial, en el ámbito de las relaciones entre todos los miembros de la familia y de éstos con su entorno social de convivencia, centrándonos principalmente en la intervención grupal y comunitaria en su vertiente preventiva, así como en la intervención más específica y especializada ante diversas problemáticas o necesidades sociofamiliares.

Objetivos:

La finalidad principal de los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional; seguridad y confianza; aprendizaje y realización, y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer en el contexto familiar un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.
- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

El catálogo programas intervención social comunitaria con infancia y familia para el que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo económico de la Diputación es el siguiente:

PROGRAMA	
Programa de Sensibilización y Coordinación ante el Maltrato Infantil.	Programa Escuelas de Verano.
Programa de Prevención SocioSanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 Años.	Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión.
Programa de Orientación Familiar. “Talleres para Padres y Madres”.	Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su Familia en el Entorno Comunitario.
Programa Aulas Abiertas.	Programa para la Prevención y Abordaje de la Conflictividad y/o Dificultad en Familias con Adolescentes.

El número de localidades en las que se han desarrollado durante 2023 alguno/s de estos Programas y el programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as así como el importe concedido por Zonas Básicas de Servicios Sociales se muestra en la tabla siguiente:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	5	58.862,87 €
Arjona	8	89.701,40 €
Baeza	6	65.995,39 €
Bailén	4	22.895,00 €
Huelma	7	57.829,01 €
Jódar	7	79.565,00 €
La Carolina	4	45.949,40 €
La Puerta de Segura	12	87.390,00 €
Mancha Real	5	59.032,60 €
Mengibar	7	78.152,00 €
Peal de Becerro	6	59.606,48 €
Santisteban del Puerto	8	75.341,20 €
Torredelcampo	6	75.583,50 €
Villacarrillo	6	62.813,80 €
TOTAL	91	918.717,65 €

Promoción de la autonomía personal en personas mayores

El programa de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores, “Mayores en Acción”. Este programa que atiende a los municipios y anejos con población inferior a 20.000 habitantes y que fue adjudicado a la empresa Eulen finalizó, después de dos años consecutivos de ejecución, en Junio del año 2023.

En junio del año 2023 se ha finalizado el programa como estaba previsto con seis clausuras del programa por zonas: La Puerta de Segura, Siles, La Carolina, Santisteban del Puerto, Sabiote y Baeza. Las actividades realizadas en cada zona han sido variadas y han congregado a personas de diferentes municipios, lo que ha propiciado mayor interacción personal, convivencia de las mismas y el conocimiento de la amplia gama de talleres que se desarrollan en las Zonas Básicas de Servicios Sociales.

Los programas de Prevención y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores persiguen unos objetivos que se concretan en los siguientes aspectos:

Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.

Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.

Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.

Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejos y recomendaciones para envejecer activamente.

Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria. Se exponen algunos de los talleres que se ofertan:

- Atención psicosocial.
- Bailes
- Cocina/ Alimentación.
- Salud/Medicación
- Coreografías.
- Cuidado personal.
- Danza y expresión corporal.
- Gimnasia.
- Gimnasia en el agua
- Senderismo
- Higiene postural
- Informática y tecnologías básicas.
- Ludoteca.
- Manualidades: Corte y confección, cerámica, arcilla, punto y ganchillo, etc.
- Movilidad articular
- Música.
- Pilates.
- Pintura (óleo, ceras, acuarelas...).
- Relajación
- Risoterapia.
- Taichí.
- Teatro.
- Yoga.
- Atención y percepción.
- Autoconocimiento y desarrollo personal.
- Autoestima.

- Habilidades de comunicación.
- Inteligencia emocional.
- Ludoteca mental.
- Estimulación de la memoria.
- Resolución de conflictos.
- Risoterapia.
- Control emocional, relajación e higiene de sueño.
- Etc.

En la tabla siguiente se proporciona información relativa al número de localidades en las que se han llevado a cabo estos programas, el número de talleres que se han realizado, el número de horas prestadas en su ejecución por Zonas Básicas de Servicios Sociales, desglosando los aspectos más relevantes de los mismos:

Zonas Básicas Servicios Sociales	Nº localidades	Nº de talleres	Nº de horas	Nº participantes		Nº Monitores /as		Inversión
				H	M	H	M	
Alcaudete	8	13	607,75	8	278	1	10	10.474,45€
Arjona	7	13	1215,25	28	388	3	9	21.024,30€
Baeza	8	24	994,5	31	455	1	7	17.026,24€
Bailen	3	11	386	7	147	11	4	6.586,12€
Huelma	11	22	1226	9	403	3	6	21.223€
Jódar	7	30	1228	66	867	3	8	21.190,37€
La Carolina	7	17	944	50	351	3	6	16.247,65€
La Puerta de Segura	21	34	2043,5	48	513	2	12	35.318,09€
Mancha Real	6	12	811	24	285	0	6	14.050,57€
Mengíbar	12	24	1318,25	18	465	2	9	22.768,91€
Peal de Becerro	14	20	1253,5	53	420	3	7	21.542,48€
Santisteban del Puerto	10	25	1191,56	38	670	3	7	20.332,33€
Torredelcampo	4	9	672,5	27	383	4	5	11.651,06€
Villacarrillo	11	21	1601	15	508	1	9	27.640,98€
TOTALES	129	275	15.492,81	422	6.133	40	105	267.076,56€

La mujer es la participante por excelencia en los talleres, con un 94%, al igual que las monitoras, que suponen el 72% del total del personal que ha dirigido los Talleres.

La continuidad del programa durante dos años ha dado mayor estabilidad a la participación y se ve demandado de forma acuciante cuando finalizan los mismos. Es tanta la acogida y la demanda de las personas mayores que desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud se adjudicó un contrato menor para cubrir durante los meses de verano la actividad de gimnasia en el agua.

Respecto a la edad de las personas participantes:

Zonas Básicas Servicios Sociales	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	Total
Alcaudete	41	97	112	36	286
Arjona	49	154	157	56	416
Baeza	89	235	126	26	486
Bailen	27	59	51	17	154

Zonas Básicas Servicios Sociales	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	Total
Huelma	43	148	150	71	412
Jódar	79	361	393	100	933
La Carolina	54	170	151	26	401
La Puerta de Segura	108	182	178	93	561
Mancha Real	19	118	125	47	309
Mengíbar	138	176	136	33	483
Peal de Becerro	41	190	183	59	473
Santisteban del Puerto	109	373	178	48	708
Torredelcampo	8	171	209	22	410
Villacarrillo	96	194	161	72	523
TOTALES	901	2.628	2.310	706	6.555

Del total de personas participantes, predominan las que tienen edades comprendidas entre los 61 y 70 años de edad, seguidas de las que tienen entre 71 y 80 años de edad. Nos satisface comprobar el elevado interés de las personas destinatarias por participar en este Programa, acogiendo las propuestas de nuevos contenidos y aportando sus valoraciones acerca de dar continuidad a las actividades de su interés, desechando aquellas actividades propuestas y que no desean continuar.

Un reto para años venideros será el que las personas participantes sean las impulsoras y motoras en la continuidad de las actividades, que arrastren a los hombres y haya mayor equilibrio en la participación por sexos.

Participación Activa de la Comunidad

Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social. La Diputación Provincial apoya a la iniciativa social mediante la convocatoria de subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y mediante concesiones directas.

Convocatoria anual de subvenciones

La convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, es la principal iniciativa en materia de cooperación social que se realiza desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial.

En el año 2023, la convocatoria ha subvencionado el desarrollo de programas de carácter social en las siguientes líneas: Igualdad, Juventud, conductas adictivas, infancia y familia, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas mayores y emigrantes retornados/as. El presupuesto disponible inicialmente ha sido de 45.000 euros para Igualdad, 57.500 para Juventud y 200.000 para el resto de líneas; con un total de 302.500 euros.

Se han presentado a la convocatoria 170 solicitudes, habiendo sido admitidas y subvencionadas 137, y excluidas 33.

Distribución de subvenciones por líneas				
	Proyectos	Subvención	Porcentaje Proyectos	Porcentaje Subvención
Igualdad	32	45.000	22,70	14,88
Juventud	18	57.500	12,77	19,01
Personas con discapacidad	52	115.733,00	36,88	38,26
Conductas adictivas	8	19.825,00	5,67	6,55
Personas mayores	19	38.178,00	13,48	12,62
Familia e infancia	5	10.409,00	3,55	3,44
Inmigrantes-emigrantes	7	15.853,00	4,96	5,24
	112	302.500	100	100

Subvenciones de concesión directa año 2022

La concesión directa es uno de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones públicas, contempladas en el art. 35.21. de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. Conforme con lo recogido en el art. 22.2 letras a), b) y c) de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones en forma directa en los siguientes supuestos:

- Aquellas que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados en su estado de gastos, ya sea inicialmente o mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de Pleno.
- Las que su otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.
- Aquellas que tengan carácter excepcional en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Por el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, durante el año 2023, se han concedido las siguientes subvenciones de forma directa:

a) Nominativas

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Subvención a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil.	10.000 €	Subvención a Federación provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica(FEJIDIF) Programa “Retos para l autonomía personal”	29.000 €
Subvención a Síndrome de Down para Programa atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades.	15.000 €	Subvención a ASPACE para el programa de Rehabilitación de niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500€
Subvención a Caritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
Subvención a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €	Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €	Subvención Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Programa “Una fuerza común 2022”	6.000€
Subvención Fundación Jiennense de Tutela Programa Apoyo Judiciales a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	30.500 €	Subvención Asociación Juan Martos Pérez Programa Escuela de Verano 2023.	6.000 €

Han sido 12 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 167.500 euros.

b) De carácter excepcional:

Durante 2023 se han concedido 2 subvenciones de forma excepcional dado su interés público y social a otras tantas entidades privadas., por un importe total de 5.287 euros.

Entidad	Actuación subvencionada	Importe
Asociación de mujeres gitanas Sinando Kali	Adquisición equipamiento informático	1.897, 00 €
Asociación de Amigos del Sáhara Libre	Programa “Vacaciones en Paz”	3.000,00 €
Asociación de Mujeres del mundo rural CERES	XXI Encuentro de mujeres rurales	390,00 €

A continuación se informa de la subvención concedida con carácter excepcional ante situaciones debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública al Ayuntamiento de La Carolina:

Denominación	Importe
Ayuntamiento de La Carolina para el Programa de Ayuda a Domicilio	69.000,00 €

Apoyo a Recursos e Iniciativas Sociales Municipales

Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna

La Diputación Provincial apoya, a través de la línea de actuación de Programas de Intervención Social con Infancia y Familia de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada.

Al igual que en el año anterior, se han destinado 400.000 euros a este fin en 2023.

Fueron 48 los Ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2023. En la tabla siguiente se detalla el número de Ayuntamientos que solicitaron apoyo para el desarrollado del Programa y el importe solicitado por Zona Básica de Servicios Sociales:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	4	46.484,64 €
Arjona	5	35.250,00 €
Baeza	3	15.054,98 €
Huelma	4	44.975,25 €
Jódar	3	50.425,00 €
La Puerta de Segura	3	22.115,80 €
Mancha Real	0	4.816,50 €
Mengibar	5	28.401,00 €
Peal de Becerro	6	39.740,48 €
Santisteban del Puerto	6	45.090,00 €
Torredelcampo	2	22.957,00 €
Villacarrillo	2	14.396,80 €
TOTAL	43	369.707,45 €

A continuación, se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante las dos últimas campañas de recolección de aceituna por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Número de personas menores atendidas durante las campañas de recolección de aceituna 2022/2023 y 2023/2024 por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 22/23	Total 23/24
	22/23		23/24		22/23		23/24			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	11	21	11	26	49	47	49	39	128	125
Arjona	9	16	7	19	67	48	74	64	140	164
Baeza	4	6	7	5	30	17	28	23	57	63
Huelma	11	5	15	9	31	35	28	41	82	93
Jodar	27	26	20	27	92	127	113	124	272	284
La Carolina	1	0	0	0	6	5	0	0	12	0
La Puerta de Segura	9	11	3	9	29	22	30	18	71	60
Mengibar	9	21	11	8	52	54	52	43	136	114
Peal de Becerro	17	20	16	16	96	65	72	83	198	187
Santisteban del Puerto	32	9	26	39	73	66	93	99	180	257
Torredelcampo	6	4	5	6	8	18	21	19	36	51
Villacarrillo	3	4	4	3	2	20	12	8	29	27
TOTAL	139	143	125	167	535	524	572	561	1.341	1.425

En la campaña 2023/2024 han sido 43 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 33 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 9 a localidades de diseminados de estos municipios. En la campaña 2023/2024 ha habido un incremento del 6,26 % con respecto a la campaña anterior.

A continuación, se presenta el número de familias que se han beneficiado de este programa y el número de personas menores foráneas por Zonas Básicas de Servicios Sociales.

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
---------------------	--------------------	----------	----------

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
Alcaudete	75	0	0
Arjona	121	1	7
Baeza	46	3	7
Huelma	65	0	0
Jódar	177	4	6
La Puerta de Segura	43	0	0
Mengibar	81	0	0
Peal de Becerro	121	1	1
Santisteban del Puerto	189	0	0
Torredelcampo	31	0	0
Villacarrillo	20	0	0
TOTAL	969	9	21

En la tabla siguiente se indica el número medio de días que han estado funcionando los recursos en las distintas Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Media de días de funcionamiento
Alcaudete	47
Arjona	56
Baeza	35
Huelma	59
Jódar	53
La Puerta de Segura	56
Mengibar	57
Peal de Becerro	63
Santisteban del Puerto	77
Torredelcampo	44
Villacarrillo	58
TOTAL	57

Atención a personas inmigrantes

En la campaña de recolección de aceituna en la provincia un elevado número de personas inmigrantes llegan a los municipios de la provincia en busca de trabajo y hay que dar respuesta a sus necesidades básicas, por lo que algunos Ayuntamientos ponen en marcha proyectos de intervención que garanticen las necesidades básicas de este colectivo. La Diputación Provincial apoya estos proyectos municipales cofinanciando los gastos del Programa de Atención a Inmigrantes Temporeros, a través de la convocatoria anual de subvenciones para el Programa de Intervención Social con Inmigrantes. En el año 2023 las bases de la convocatoria de subvenciones recogían la opción de poder solicitar la modificación del acto de concesión de la subvención del albergue para llevar a cabo un programa para la integración de las personas inmigrantes residentes de sus municipios, en base a este artículo solicitaron dicha modificación los Ayuntamientos de Beas de Segura y Villatorres

El presupuesto destinado en la campaña 2023/2024 ha sido igual que en la campaña anterior:

2022/2023	2023/2024
110.000,00 €	110.000,00 €

En la campaña 2023/2024 los Ayuntamientos que solicitaron el apoyo económico para desarrollar este Programa y los importes concedidos fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Importe
--------------	---------

Ayuntamiento	Importe
Alcaudete	7.172,00 €
Baeza	10.862,00 €
Beas de Segura	8.412,00 €
Ibros	4.319,00 €
Mancha Real	5.430,00 €
Navas de San Juan	1.272,00 € No solicita
Porcuna	6.712,00 €
Torredelcampo	10.294,00 €
Torredonjimeno	10.834,00 €
Villacarrillo	17.850,00 €
Villanueva de la Reina	1.448,00 €
Villanueva del Arzobispo	20.480,00 €
Villatorres	4.915,00 €
TOTAL	110.000,00 €

De estos 13 municipios, cinco de ellos no pusieron en marcha este Programa: Albergues de Beas de Segura, Ibros, Navas de San Juan, Villanueva de la Reina y Villatorres.

El Ayuntamiento de Navas de San Juan no solicita la subvención, Ibros y Villanueva de la Reina no han puesto en funcionamiento el albergue al no contar con demanda para ello, ni han solicitado la modificación de la subvención para llevar a cabo un programa con población inmigrante residente.

En la tabla siguiente se muestra el número de plazas disponibles en la campaña 2023/2024 en los recursos del Programa y número de personas atendidas, en la campaña 2023/2024 hubo un descenso en el número de plazas al no abrir el albergue de Villatorres respecto a la campaña anterior, en cambio ha habido un incremento en el número de personas atendidas del 59,27 % respecto al año anterior.

Ayuntamiento	Nº plazas campaña 2022/2023	Nº plazas campaña 2023/2024	Nº de Personas atendidas 2022/2023	Nº de Personas atendidas 2023/2024
Alcaudete	26	26	24	4
Baeza	26	26	74	121
Ibros	0	0	0	0
Mancha Real	17	17	37	72
Porcuna	21	21	67	106
Torredelcampo	48	48	71	53
Torredonjimeno	36	20	92	73
Villacarrillo	50	50	84	169
Villanueva del Arzobispo	38	38	60	227
Villatorres	24	0	9	0
TOTAL	286	246	518	825

A continuación número de días de atención y estancias.

Municipio	Número días de atención		Número de estancias	
	2022/2023	2023/2024	2022/2023	2023/2024
Alcaudete	30	15	155	18
Baeza	29	30	326	338
Ibros	0	0	0	0
Mancha Real	32	33	109	179
Porcuna	43	46	266	405
Torredelcampo	22	22	271	210
Torredonjimeno	38	41	824	788
Villacarrillo	30	33	316	650
Villanueva del Arzobispo	50	42	280	1.127
Villatorres	36	0	19	0
MEDIA	34,44 Media provincial	32,75 Media provincial	2.566	3.715
			4,95	4,50

La atención a las personas desplazadas a nuestra provincia durante el periodo de recolección de aceituna 2023/2024 ha estado marcada por la baja demanda de personas de estos recursos. El número de plazas disponibles en los recursos municipales ha descendido, el número de personas atendidas y en el número de estancias se ha incrementado respecto a la campaña anterior, el periodo medio de atención en esta campaña ha sido de 32,75 días, en la campaña anterior a 34,44 días.

Fomento de la participación social

Los programas de Fomento de la Participación Social pretenden apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, comprendiendo actuaciones como:

- Prevenir la soledad no deseada.
- Abordar las dificultades de determinados colectivos vulnerables o en exclusión social para hacer frente a sus necesidades básicas y promoviendo la autonomía y responsabilidad en su abordaje.
- Promocionar el Voluntariado Social y Grupo de Apoyo Familiar: Proyectos para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, y autoayuda entre individuos y grupos ante diferentes problemáticas sociales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.
- Elaboración de Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

En el año 2023 se han apoyado las siguientes solicitudes de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de fomento de participación social.

Mantenimiento de centros de día para personas mayores

Con relación al apoyo realizado para el mantenimiento de Centros de Día para personas mayores de titularidad municipal, se han atendido las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos con el crédito siguiente:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100.000,00 €	Fondos propios

Número de solicitudes de subvenciones aprobadas para el mantenimiento de Centros de Día municipales para personas mayores y presupuesto destinado:

AÑO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
2022	80	98.546,00 €
2023	80	98.546,00 €

Este año al igual que el año anterior, son 80 los municipios que cuentan con Centros de Día Municipales para personas mayores y han solicitado y recibido apoyo para su mantenimiento.

Mantenimiento de Centros de Día de Menores

Los programas de Centros de Día para personas Menores se desarrollan por los Ayuntamientos de Jódar y Villacarrillo. Son recursos de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social en los menores (según proyecto educativo individualizado), además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje de estos en su aspecto escolar (incluyendo, asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituyan como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial.

A igual que en años anteriores, en 2023 se suscribieron los siguientes Convenios para estos programas:

Ayuntamiento	Fuentes de financiación
Jódar	Fondos propios 14.000,00 €
Villacarrillo	Fondos propios 18.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	32.000,00 €

De este programa se beneficiaron un total de 52 menores: 22 del municipio de Jódar, 9 niños y 13 niñas, y 25 de la localidad de Villacarrillo, 15 niños y 10 niñas.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

EL Centro de Atención Temprana de Linares tiene como finalidad esencial ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, para dar respuesta, lo más inmediata posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con cualquier tipo de trastorno en el desarrollo, o en riesgo de padecerlo.

El marco legislativo sobre el que se asienta este servicio:

Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana en Andalucía

Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización.

Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Orden 5 de julio de 2018 por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

Orden de 8 de septiembre de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas

Ley 1/2023, de 16 de febrero por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La zona de influencia de este centro abarca los siguientes municipios: Torreblascopedro, Arquillos, Castellar, Chiclana, Estación Linares-Baeza, Jabalquinto, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y sus anejos. Excepcionalmente se atienden menores residentes en otros municipios próximos, si sus familias así lo solicitan.

Número de usuarios atendidos en el año 2023 según localidad

MUNICIPIOS	NIÑOS	NIÑAS
LINARES	64	35
JABALQUINTO	4	1
NAVAS DE SAN JUAN	4	0
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4	3
ARQUILLOS	2	0
GUARROMAN	1	0
VILCHES	2	0
GUADALIMAR	1	0
TORREBLASCOPEDRO	0	1
CASTELLAR	3	1
TOTAL	85	41

Total de usuarios atendidos 126.

Se mantiene un número de usuarios atendidos similar al de años anteriores. Linares continúa siendo el municipio que acumula mayor número de demandas. El sexo masculino continúa siendo el de mayor demanda de atención.

De los usuarios atendidos hemos tenido 67,46% niños y un 32,53% de niñas.

Diagnósticos de los usuarios atendidos en el año 2023 clasificados por sexo.

PATOLOGIAS ATENDIDAS	NIÑOS	NIÑAS
Trastornos del lenguaje/disfasia	18	5

Retraso Simple del Lenguaje	1	3
Retrasos evolutivos leves	8	5
Retrasos evolutivos moderados	7	7
Retraso Mental Leve	1	1
Retraso Mental Moderado	1	1
Trastornos en el desarrollo motor (PCI, trastornos del tono ..)	3	1
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes)	3	2
Trastornos de la regulación y comportamiento	5	3
Trastornos del Espectro del Autismo	34	9
Hipoacusia	1	1
Otros	3	3
TOTAL	85	41

En los menores de sexo masculino, el trastorno multisistémico (TEA) se mantiene, como el diagnóstico principal de intervención, afectando a un 40% de los menores atendidos. El trastorno del lenguaje /disfasia ocupa el segundo lugar, afectando a un 21% de los niños atendidos. En el sexo femenino se ha producido un ligero incremento de diagnósticos de trastorno multisistémico (TEA), pasando a ser el primer motivo de intervención, y afectando a un 22% de las menores atendidas.

Altas producidas en el programa durante el año 2023 clasificadas por edad y sexo

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS
NIÑOS	3	5	8	7	1
NIÑAS	4	1	5	3	1
Total	7	6	13	10	2
% del Total	18,42%	15,7%	34,21%	26,31%	5,26%

Durante el año 2023 se mantiene, como más numeroso, el rango de edad 2-3 años, en la población que inicia demanda en nuestro centro. Respecto al año anterior se observa un importante incremento de demanda en la población situada en el rango 0-1 años, (pasando de 0 en el año 2022 a 7 en el año 2023). Y una disminución de la población demandante situada en el rango 4-5 años (pasando de 6 demandas en 2022 a 2 demandas en 2023).

Bajas producidas durante el año 2023 clasificadas por motivo y sexo

	CAMBIO DE EQUIPO RESPONSABLE	CONFIRMACIÓN DE UN DESARROLLO ADECUADO	ALTA VOLUNTARIA	EDAD	OTROS
NIÑOS	2	2	2	18	
NIÑAS	1	2		8	3
TOTAL	3	4	2	26	3

El motivo principal por el que se produce baja como usuario de atención temprana continua siendo haber alcanzado la edad de 6 años, límite de permanencia en Atención Temprana y que constituye el 74,28% de las bajas producidas durante este año.

Número de usuarios que reciben plan de intervención individualizado expresado por UMAT al mes (unidades de atención temprana)

8 UMATS		4 UMATS		6 UMATS		0,33 UMATS	
M	H	M	H	M	H	M	H
19	54	15	20	7	10	0	1

Se observa que los planes de intervención que contemplan 8 umats al mes se mantienen como los más frecuentes tanto para el sexo masculino como para el femenino. Alcanzando un 57,93 % del total de menores atendidos. Los datos de la tabla anterior hacen referencia al número de umats asignados al plan de intervención que se realiza al inicio de la misma: dichos planes de intervención pueden ir sufriendo a lo largo del año modificaciones por diversas causas: evolución del menor, circunstancias personales o familiares diversas (como periodos vacacionales o ingresos hospitalarios), etc.

En el plan de intervención de cada menor se incluyen actuaciones con la familia y en el entorno. Las actuaciones con la familia van encaminadas a apoyar a los cuidadores principales aprovechando sus fortalezas y reforzando sus debilidades a fin de adquirir las competencias necesarias para favorecer el desarrollo de sus hijos/as, identificando y aprovechando las oportunidades de aprendizaje contenidas en las diferentes rutinas diarias.

Las actuaciones en el entorno tienen como finalidad, promover una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que asisten al menor en los diferentes entornos, a fin de obtener una visión más global de su conducta y planificar objetivos conjuntos de actuación. Dichas actuaciones comprenden: Las reuniones periódicas programadas con los Equipos de Orientación Educativa de los municipios de la zona de influencia (EOE Linares y EOE Santisteban del Puerto, EOE La Carolina); reuniones con los Equipos de Orientación de los centros concertados, contactos con los profesionales de las Escuelas Infantiles, contactos con los tutores de los Centros de Educación primaria en los que se encuentran escolarizados los menores. En cada caso se utilizará el medio más propicio para todos los profesionales implicados (presencial, video llamada o contacto telefónico.)

Con carácter más ocasional se mantienen contactos con los Servicios sociales comunitarios de la localidad o se aportan informes al servicio de protección de menores. La coordinación con los profesionales de salud que realizan la valoración o el seguimiento del menor, se realiza aportando informe de evolución a las consultas que se estime necesario.

SERVICIO PROVINCIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS

El Centro Provincial de Drogodependencias y los Centros Comarcales son centros especializados en la atención a los problemas derivados del consumo de drogas y sus consecuencias y constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en cada provincia, en lo referente a prevención, asistencia e incorporación social. Funcionalmente, son centros de tratamiento ambulatorio (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

El trabajo que se desarrolla desde cada uno de estos Recursos está basado en el principio de universalidad y gratuidad, se dirigen a toda la ciudadanía desde el trabajo para la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas por las drogodependencias u otras adicciones. Parte de una metodología de intervención Integral, considerando a la persona desde la perspectiva bio- psico-social, por eso contamos con equipos interdisciplinares con una formación cualificada y especializada.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial. La estructura provincial de atención del servicio público a

las drogodependencias durante 2023 ha estado constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).
CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).
CTA de Linares.
CTA de Úbeda.

Ámbito de Intervención: la zona de influencia por demarcación territorial es:

Centro Comarcal de Jaén: Alcalá la real, Alcaudete, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cazalilla, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Frailes, Higuera de Calatrava, Huelma, Jaén, Jamilena, Jimena, La Guardia, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Noalejo, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Solera, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villatorres y Valdepeñas.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar: Andujar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Escañuela, La Higuera, Lopera, Marmolejo, y Vva de la Reina.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares. y Consulta de Bailén: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Castellar, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, La Carolina, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del P., Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro y Vilches.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda: Albanchez de Mágina, Baeza, Begíjar, Canena, Garcéz, Ibros, Jódar, Larva, Lupion, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

La Diputación Provincial de Jaén a través de la de atención especializada desde el área sociosanitaria y de prevención a la grave problemática ocasionada por el consumo de drogas y otras adicciones.

En el año 2023 el presupuesto asignado al servicio ascendió a un total de 1.679.339,75 euros con una financiación de:

Consejería de Salud y Familias de 875.430,00 euros (52,12%).
Diputación Provincial de Jaén de 803.909,75 euros (47,87%).

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 25 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 6 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.

Durante 2023 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2.737 personas (2286 hombres y 451 mujeres), cifra que representa el 5,95 % respecto del total de personas atendidas en Andalucía. De estas 2.737 personas, el 38,94% (1044 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 17,31% (474) son Admisiones por primera vez y el 21,62% (592) Admisiones de personas tratadas previamente. El 61,05%, (1671 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.

Las personas que han recibido tratamiento en el año 2023 han aumentado en un 1.49 % (41 personas) respecto a 2022 y en 22 (2,063%) las Admitidas a tratamiento (Inicios y Reinicios) en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
-----------------------	-------	---	---

ALCOHOL	711	553	158
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	735	662	73
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfina, codeína)	92	69	23
COCAINA	783	672	111
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS(Mefredona, estimulantes SNC)	4	4	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	17	10	7
CANNABIS	312	253	59
JUEGO PATOLÓGICO	36	35	1
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	8	2
MDMA	3	1	2
ANFETAMINAS (Metanfetamina)	3	2	1
TABACO/NICOTINA	31	17	14
TOTAL	2737	2286	451

La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por cocaína, seguida por heroína y alcohol. En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida por cocaína y heroína.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO/22	AÑO/23	DIFERENCIA
CANNABIS	297	312	+15
ALCOHOL	715	711	-4
COCAINA	752	783	+31
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	716	735	+19
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfina, codeína)	104	92	-12
TABACO/NICOTINA	40	31	-9
JUEGO PATOLÓGICO	38	36	-2
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	19	17	-2
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	13	10	-3
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	4	+2
TOTAL			

En 2023 las personas que reciben tratamiento por cannabis y heroína han aumentado, por alcohol ha disminuido respecto al año 2022.

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	980	352	304	335	196
MUJER	218	71	71	62	32
TOTAL	1.198	423	375	397	228

Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia de Jaén respecto a 2022. En el CTA de Jaén el número de personas atendidas ha aumentado un 2,21 %, en el CTA de Linares ha aumentado un 14,01 %, en el de Úbeda ha disminuido un 4,10 %, en Villacarrillo ha aumentado un 0,44 % y en el CTA de Andújar ha habido un aumento del 5,04 % respecto al año 2022.

En 2023 se produjeron en la provincia 1066 admisiones a tratamiento. De éstas, 592 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 474 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS). Del total de admisiones a tratamiento, un 20,63 % (220) fueron mujeres y un 79,36 % (846) hombres. Del total de Admisiones a Tratamiento en

2023 (1066), el alcohol representa el 30,86%, la cocaína el 32,923% seguida del cannabis con el 14,35% y la Heroína/Rebujao con el 15,38% de dichas admisiones. En mujeres, la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es el alcohol 29,54% del total de admisiones (220), el 26,36% de cocaína, el 17,72% de cannabis y el 13,63% de heroína. En hombres (846), la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es la cocaína (34,63%) y el alcohol (31,20%), seguida a distancia de la heroína (15,83 %) y del cannabis (13,47%).

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
CANNABIS	114	39	153
ALCOHOL	264	65	329
COCAINA (Clorhidrato, base libre)	293	58	351
HEROÍNA/REBUJA	134	30	164
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfín, codeína)	14	10	24
TABACO	5	9	14
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	3	2	5
JUEGO PATOLÓGICO	11	1	21
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	2	5
BENZODIACEPINAS, HIPNOTICOS SEDANTES	5	4	9
TOTAL	846	220	1066

En 2023, hay que destacar un aumento en el número de admisiones a tratamiento por cannabis en un 12,50% (17 casos), en un 5,45% (-19 casos) ha disminuidos por alcohol, ha aumentado en un 22,38 % (30 casos) en heroína y en un 1,15%, (4 casos) por cocaína, respecto a 2023.

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	383	157	128	122	56
MUJER	104	38	35	26	17
TOTAL	487	195	163	148	73

En 2023, la edad media de las 1066 personas admitidas a tratamiento es de 39,89 años. Para los 846 hombres es de 39,77 años y para las 220 mujeres es de 40,36 años, una diferencia entre sexos de 0,59 años. En 2023, las dos franjas de edad con más admisiones son la de 31 a 40 años, con el 31,42%, y la de 46 años ó más, con el 29,64%

En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico. La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 y 46 años o más. Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol. En cuanto a la situación laboral de las personas que iniciaron tratamiento en 2023 (1066), tienen empleo el 36,02% y también en un 45,49% están desempleados. Son pensionistas o con incapacidad laboral el 12,85 % y el 3,94 % son estudiantes. De los 846 hombres admitidos a tratamiento, 370 (43,73%) están en situación de desempleo.

En el caso de las mujeres, de las 220 admitidas a tratamiento, 115 (52,27%) se encuentran desempleadas. En el caso de las mujeres, de las 188 admitidas a tratamiento, 83 (44,15%) se encuentran desempleadas. Casi el 38,93% de las personas admitidas a tratamiento en 2023 tiene Estudios Primarios, el 26,45% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 13,13% Bachillerato y el 4,13% tiene Estudios Universitarios. De las 220 mujeres admitidas a tratamiento, el 4,09% tienen Estudios Superiores, el 20,00% tienen finalizado el Bachillerato, el 26,36% tienen Educación Secundaria y el 34,09% Educación Primaria.

De los 846 hombres admitidos a tratamiento, el 4,14% tienen Estudios Superiores, el 11,35 % tienen finalizado el Bachillerato, el 26,48% tienen Educación Secundaria y el 40,19 % Educación Primaria. Como en años anteriores, el nivel de estudios de las mujeres es más elevado que el de los hombres. Del total de Admisiones a tratamiento, 1066 personas, 220 corresponden a mujeres, un 20,63 % del total de estas, el 54,09% corresponden a inicios y el 45,90 a reinicios.

Las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por problemas relacionados con alcohol (29,54%), seguida de cocaína (26,36%) y cannabis (17,72%). En 2023, las admisiones a tratamiento de mujeres han aumentado un 17,02% (32 casos) respecto a 2022. En 2023, bajan en un 15,00 % las admisiones a tratamiento de alcohol respecto a 2022.

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

En 2023 se han realizado 13 intervenciones psicoeducativas (8 hombres y 5 mujeres), todas son menores de edad menos uno, que acuden por primera vez al centro. Por sustancia: cannabis: 12(4 mujeres y 8 hombres); juego patológico: 1 hombre; conducta problemática (móvil) : 1 mujer. El consumo de cannabis produce el 92,31 % de las admisiones FIPS. La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales en un 30,77 % seguido de los familiares/amigos en un 30,77 % y por los servicios de educación en un 15,38 %.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social. El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	73	24	97
INICIOS	33	15	48
TOTAL	106	39	145

Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 66,89 % del total, lo que puede indicar la atención a personas cronificadas y envejecidas. El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2023 ha aumentado un 7,40 % (10 casos), respecto al año 2022. Aumentan en un 7,40 % las Admisiones a Tratamiento de metadona y en un 0,83 % el total de personas en programa de tratamiento con metadona (537 hombres y 68 mujeres), respecto a 2022

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado. En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos,

venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	9	1	10
INICIOS	23	7	30
TOTAL	32	8	40

En 2023, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha aumentado un 33,33 % (10 casos), respecto al año 2022.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Unidad de desintoxicación hospitalaria. Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia. Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

Comunidad terapéutica. Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabituación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social. El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

Viviendas de apoyo a la reinserción. Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

Viviendas de apoyo al tratamiento. Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

Viviendas de apoyo a enfermos de sida. Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

	Comunidad Terapéutica	UDH	VAR	VAT	VAES	PIR
HOMBRE	47	7	13	0	0	1
MUJER	22	1	1	0	0	1
TOTAL	69	8	14	0	0	2

En 2023, respecto al pasado año, aumentan los ingresos en Comunidad Terapéutica un 18,96 % y un 14,28 % en UDH y disminuyen ingresos en VSR en un 39,13%. El mayor número de ingresos en Comunidad Terapéutica se produce por cocaína, alcohol, y heroína.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2023

En 2023, con las 2737 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 11602 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 69,62%.

	Fallecimiento	Alta Derivada	Abandono	Alta automática	Alta voluntaria	Alta Terapéutica
HOMBRE	15	21	124	443	68	121
MUJER	0	2	36	91	12	26
TOTAL	15	23	160	534	80	147

Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2023 (941 personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 15.62 %, el de altas voluntarias un 6.58 %, el alta derivada un 2,44 %, el abandono un 17.00 % y el alta automática un 56,74 %. Observamos que en el año 2023, con respecto a 2022, disminuyen las altas terapéuticas (9,25 %), las altas voluntarias un 26,19 %, los abandonos (21,95 %), un 0,55 % las altas automáticas y las altas derivadas un 14,81 %.

Area de prevención: la prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2022 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Los ejes principales sobre los que se desarrolla los programas y actividades preventivas son:

El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel provincial y regional.

La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones y agentes implicados en la prevención de las adicciones y la promoción y educación para la salud.

El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Delegación de Salud y Familias para la puesta en marcha y desarrollo de acciones complementarias que eviten duplicidades y maximicen los recursos.

La respuesta a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales

ACTIVIDAD	NÚMERO
Campaña Sensibilización	65
Campañas de divulgación/información en redes sociales	48
Coordinación con agentes sociales	25
Prevención selectiva: taller Cannabis	5
Taller prevención Alcohol	3
Campañas en medios de comunicación	11
Actividades alternativas y ocio saludable	33
Información y Asesoría personalizada	7
Taller prevención indicada	10
Trabajo de investigación epidemiológica	2
Taller de prevención dirigido a mujeres	3
Taller de prevención de riesgos dirigido inmigrantes	1
Taller de entrenamiento en Habilidades para la Vida dirigido a adolescentes	1
Taller de formación de mediadores juveniles	1
TOTAL	215

Ámbito Educativo actividades de prevención realizadas

	NÚMERO
Coordinación con Centros Educativos para desarrollo Programas de Hábitos de Vida Saludable	47
Formación y asesoramiento a profesorado	7
Taller prevención selectiva Cannabis	23
Programa Unplugged	12

Colaboración con Plan Director	6
Taller prevención del consumo de tabaco	5
Taller de Educación en valores	1
Programa "Retomemos: Alcohol"	9
Taller uso responsable TRIC	10
Taller sobre bebidas energéticas	1
Taller prevención del consumo de alcohol	9
Taller sobre Adolescencia y manejo de estrés	1
Maleta viajera	1
Programa DINO Educación primaria	3
TOTAL	135

Ámbito familiar actividades de prevención realizadas

ACTIVIDAD	NÚMERO
Taller parentalidad positiva/ Habilidades parentales	32
Información/ Asesoría familiar	6
Campaña de sensibilización en redes sociales	12
Coordinación con agentes sociales y organizaciones	2
Actividades de ocio alternativo en familia	1
Taller de educación en valores para familias	1
TOTAL	54

Ámbito laboral actividades de prevención realizadas

ACTIVIDAD	NÚMERO
Programa Servicio Responsable	7
Taller prevención indicada Casa de Oficios	1
Taller de prevención para desempleados	1
Taller prevención empleados municipales	1
TOTAL	10

Programa "Ciudades ante las drogas": el Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Municipios mayores de 20.000 Habitantes: Andújar, Alcalá la Real, Jaén, Linares, Martos

Municipios menores de 20.000 Habitantes: Arjona, Bailén, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Mancha Real/ Torres, Navas de San Juan, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Villacarrillo, Villatorres.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

Tras la pandemia, las actividades de sensibilización y concienciación se han seguido realizando realizado fundamentalmente a través de Facebook, Whatsapp, Youtube aunque sin abandonar los medios de comunicación tradicionales. Cuando ha sido posible, las actividades de formación dirigidas a familias han compensado las limitaciones a la presencialidad con talleres en streaming. Asimismo, los programas de prevención en el ámbito educativo se han mantenido y, merced a la cooperación con el Instituto Andaluz de la Juventud y la Delegación de Educación,

se han realizado 31 talleres dirigidos a la formación de mediadores educativos para el uso responsable de las TRIC (Tecnologías de la relación, la información y la comunicación).

Como en años anteriores, se ha perseguido la implicación del sector hostelero en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños a través del Programa Servicio Responsable. Municipios adheridos al Programa, mayores 20.000 habitantes: Alcalá la Real, Andújar, Linares, Jaén, Martos. Municipios adheridos al Programa, menores 20.000 habitantes: Arjona, Agrupación Mancha Real- Torres, Agrupación Bailén- Guarroman, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Navas de San Juan, Porcuna, Pozo Alcón, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno Villacarrillo y Villatorres.

Programa de Asesoramiento Jurídico

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social. En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana. Un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Personas atendidas en 2023: Han sido atendidas 123 personas, de las cuales 100 (83,33 %) fueron hombres y 23 (18,69 %) mujeres. Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente (58,60 %) a los Procedimientos Penales Mayores. Ha habido un aumento del 37,87 % (75) en los procedimientos iniciados en 2023 respecto a 2022.

Programa Arquímedes: Nº Personas Usuarias 4 (2 DE CPD JAÉN Y 1 DE CCD ÚBEDA, 1 CPD VILLACARRILLO).

CENTROS RESIDENCIALES

Los Centros Residenciales representan uno de los servicios básicos en los que se organiza el Servicio de Servicios Sociales Especializados dentro del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Centros de atención especializada a personas en situación de dependencia grave o muy grave, de carácter sociosanitario configurado como recursos de atención integral, destinado a atender en régimen de estancia completa, a personas con un nivel de dependencia que necesitan de apoyos para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar.

Certificación de Calidad en Nivel Avanzado de los Centros Residenciales.

Ambas Residencias, Santa Teresa y José López Barneo obtienen su segunda Certificación de Calidad en este año, la Certificación acredita un nivel avanzado por 4 años de duración con una evaluación intermedia que se realizará en 2024. La acreditación nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, para la satisfacción de las personas residentes, fomentando sus capacidades, retrasando su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas. Se continúa el trabajo ya iniciado hace 6 años, la mejora continua como objetivo transversal y pilar que sustenta la intervención residencial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

Alojamiento: este centro residencial ofrece alojamiento a sus usuarios 24 horas al día, todos los días del año.

Atención social: a través de esta se informa, orienta y asesora respecto a los recursos sociales, se favorece la convivencia en el centro, se fomenta la participación y la realización de actividades estimuladoras de las relaciones entre las personas usuarias, diseñando programas de intervención, coordinando el esfuerzo profesional y utilizando los recursos sociales del entorno.

Atención social familiar: se acompaña a la familia durante el proceso de ingreso y durante todo el proceso de atención de la persona usuaria, con objeto de informar, orientar y asesorar.

Animación sociocultural: se realizan un conjunto de actividades de relación y ayudas encaminadas, según las posibilidades de cada uno de los residentes, a la autopromoción individual y grupal, que faciliten el desarrollo de sus potencialidades.

Actividades educativas: estimulación del aprendizaje, desarrollo de HHSS, actitudes para la convivencia, desarrollo del sentido del goce y divertimento.

Atención sanitaria/ seguimiento de salud: se realizan controles exhaustivos del estado de salud de todo residente, seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y al control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.

Atención de enfermería: dirigida a la prestación de cuidados de enfermería, tales como la preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.

Medidas higiénico-sanitarias: contamos con un protocolo sobre medidas higiénico-sanitarias, en cuanto a la higiene personal, como la del entorno físico.

Atención psicológica: mediante la cual se desarrollan un conjunto de actuaciones encaminadas a la máxima estimulación de las potencialidades del usuario, realizando entrenamientos en relajación, desarrollo de HHSS, control de impulsos, estimulación de la memoria, orientación espacial y temporal, control de estados emocionales negativos, etc.

Actividades de terapia ocupacional: cuyo objetivo es la prevención del deterioro y el mantenimiento de aptitudes de los/as residentes.

Actividades de rehabilitación: incluyendo acciones de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.

Atención nutricional: se asegura una adecuada nutrición de los/las residentes, con unos menús supervisados por una médica. Se atiende a las necesidades de cantidad, calidad y variedad, contemplándose la elaboración de dietas especializadas para aquellas patologías que así lo requieran.

Servicios complementarios: de peluquería, podología, lavandería...

Ayudas técnicas: se presta especial atención a la utilización de ayudas técnicas necesarias para la atención de la persona usuaria: andadores, carros manuales, eléctricos, medidas de contención reglamentarias, etc.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SANTA TERESA

El centro residencial Santa Teresa, residencia de Personas Mayores. Es un centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y gestiona plazas concertadas con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y plazas de gestión propia. Es un Centro de carácter sociosanitario, ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, teniendo una función sustitutoria del hogar familiar para personas mayores en situación de dependencia.

Capacidad Asistencial: 100 plazas, de las cuales:

92 plazas son concertadas.

8 plazas de gestión propia.

La cobertura de plazas en el 2023 se ha aproximado al 100%, una vez finalizadas las medidas de contingencia motivadas por la epidemia de covid-19 en años anteriores. Sigue concentrada la distribución de las plazas en cuatro zonas de trabajo, persistiendo la utilización de la zona de la planta baja para vestuarios, salones para visitas y salón de usos múltiples.

A 31 de diciembre de 2023 la ocupación era de 98 residentes (media de edad: 85,16 años), 69 mujeres (media de edad: 87,51 años) y 29 hombres (media de edad: 79,59 años), distribuidas de la siguiente forma:

90 residentes en plaza concertada (63 mujeres y 27 hombres).

8 residentes en plaza de gestión propia (6 mujeres y 2 hombres).

Tipología	Altas/ Ingresos	Bajas	Total personas atendidas
Concertadas	20	18	108
Gestión Propia	1	1	9
Total	21	19	117

El número de personas atendidas en 2022 ha sido de 144, 39 hombres y 105 mujeres.

Perfil de población

Distribución según sexo de las personas atendidas durante 2023

	Mujeres	Hombres
	85	32
Media de edad	87,05	79,59

Distribución por edad

	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	>100
Mujeres	0	2	8	41	34	0
Hombres	2	6	7	14	3	0

Distribución según Estado Civil

	Mujeres	Hombres
Casada/o	7	10
Divorciada/o	1	6
Separada/o	1	1
Soltera/o	12	9
Viuda/o	64	6

Distribución según lugar de procedencia

	Mujeres	Hombres
Jaén (ciudad)	39	16
Jaén (provincia)	39	13
Resto Andalucía	5	2
Fuera de Andalucía	2	1

Recursos Humanos. Equipo Profesional

Dirección y Administración. Dirección del Centro (1). Supervisión enfermería (2). Administración (1).

Área Sanitaria. Médico (1) Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1). Terapeuta Ocupacional (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (1). Auxiliares de enfermería (59).

Área Educativa. Educadores/as sociales (2).

Área Psicológica. Psicología (2).

Área de Trabajo Social. Trabajadora social (1)

Servicios. Gobernanta (1). Peluquería-Barbería. (2) Oficial/a servicios varios (3). Auxiliar Conductora (1).

Cocina: Cocineros (5). Pinches (5).

Servicios externalizados

Empresa prestataria del servicio de lavandería, ropería (6). Empresa prestataria de servicio de limpieza (25). Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4). Empresa prestataria del servicio de actividades de dinamización y movilidad (3).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2023

Programa de atención a la familia y residente.

Objetivos:

Facilitar la adaptación de las familias/residentes al centro.

Estimular a que la familia ofrezca apoyo emocional a la persona.

Intervenir precozmente ante los posibles conflictos que puedan producirse en el centro.

Afianzar la confianza de la familia en los profesionales del centro, reduciendo su inseguridad y temores sobre cómo es atendida la persona.

Intensificar la participación de las familias/residentes en el plan de vida y de cuidados de la persona en situación de dependencia y lograr la integración de éstas en el centro.

Actividades:

Acompañamiento en el proceso inicial de adaptación con sesiones grupales a familias de nuevo ingreso.

Invitación a la familia/residente para que participe en el diseño del plan individualizado de atención a la persona en situación de dependencia.

Información sobre intervenciones específicas antes dificultades detectadas o conflictos que puedan alterar la normal adaptación.

Celebración de jornadas grupales a familiares por módulos en ambiente distendido y en jornada de tarde.

Celebración de reuniones periódicas de intercambio de información y seguimiento del PAI con el profesional de referencia y equipo directivo.

Ofrecer y posibilitar comer en el centro a familiares con el residente previa cita y capacidad según protocolo establecido.

Facilitar que el familiar suba a recoger al residente hasta su planta cuando venga a visitarlo.

Indicadores:

Número de reuniones producidas del personal de referencia y equipo directivo con cada familia y/o residente: 30. Porcentaje: 48%

Número de reuniones ordinarias del Consejo de Centro: 2. Porcentaje: 100%.

Atención a demanda de familia en las 48 horas siguientes máximo a la solicitud: 25. Porcentaje: 88%

Atención a demanda del residente en la primera hora siguiente máxima a su petición: 65. Porcentaje: 99%.

Número de sesiones grupales a familiares de nuevo ingreso. 1. Porcentaje: 10%

Celebración de 4 Jornadas Grupales en jornada de tarde a lo largo del año: 4. Porcentaje: 100%

Numero de familiares que almuerza en el centro con el residente al año.: 0. Porcentaje: 0%

Programa de atención al personal:

Objetivos:

Hacer partícipes a todos los profesionales de la misión, visión y valores del modelo de atención y gestión.

Favorecer la satisfacción laboral y la motivación en el trabajo.

Impulsar la implicación activa en la organización y la planificación del centro.

Favorecer la autonomía y la responsabilidad en el trabajo.

Disponer de instrumentos para facilitar la incorporación y adaptación de las personas de nueva incorporación a su puesto.

Analizar las necesidades de cada puesto, procurando condiciones dignas de trabajo.

Satisfacción de las demandas y necesidades de las diferentes áreas para facilitar el desarrollo del trabajo.

Disponer de equipamientos, instrumentos y materiales adecuados para el desempeño de la labor profesional.

Facilitar la formación continuada con acceso a cursos externos e impulsando planes o actividades formativas en el propio centro.

Asegurar la accesibilidad de los profesionales a toda aquella información necesaria para el adecuado desempeño del trabajo.

Disponer de canales o instrumentos definidos, estables y conocidos para que las personas trabajadoras puedan participar en la toma de decisiones y propuesta de soluciones.

Saber escuchar activamente las demandas y expectativas de los profesionales. Actuar con asertividad en las situaciones de participación y representación.

Reconocimiento a la labor profesional bien hecha.

Procurar siempre que sea posible el bienestar de la persona trabajadora y la conciliación familiar.

Actividades:

Publicación anual del plan de trabajo.

Actualización y mantenimiento de un software de gestión integral residencial (ResiPlus) como herramienta de comunicación interdisciplinar y facilitadora de acceso a la información y seguimiento individual de cada persona cuidada.

Impulsar y desarrollar las funciones y tareas del consejo de centro.

Actualización periódica de la guía de acogida del personal y entrega a los de nuevo ingreso.

Elaboración y tramitación de una propuesta formativa anual con carácter de mínimos.

Planificación de reuniones con los distintos grupos profesionales.

Concurso de fotografía entre el personal del centro y exposición de las seleccionadas.

Indicadores:

Número de reuniones con cada grupo profesional del centro:

Módulo A: 4, Módulo B: 3, Módulo D: 1, Módulo c (e): 2, Enfermería: 2, Educadores sociales: 3, Trabajo social: 2, Psicología: 3, Administración: 3, Cocina: 3, Fisioterapia: 1, Médico: 3, BCM: 3, Porcentaje: 53%

Atención a demanda de la persona trabajadora en las primeras 24 horas siguientes máximas a su petición: 99. Porcentaje: 90%

Número de sesiones formativas: 10. Porcentaje: 67%

Publicación bianual de la guía de acogida del personal. 1. Porcentaje: 100%

Numero de guías de acogida del personal entregadas de nueva incorporación. 35. Porcentaje: 56%

Vigencia de turnos antiestrés a preferencia de las personas que componen los módulos de trabajo: 4. Porcentaje: 100%

Concurso intra-entre centros: 1. Porcentaje: 100%

Realización del Concurso de fotografía y montaje de exposición en planta baja del Centro. :0. Porcentaje: 0%

Programa de implantación ACP:

Objetivos:

Consolidar el avance y la seguridad de su eficacia, con miras a la calidad en la atención integral prestada.

Desarrollar proyectos para crear espacios que faciliten la implantación del Modelo.

Informar, al menos, a todos los agentes relevantes sobre la trascendencia del Modelo ACP(residentes, familiares, trabajadores internos y externos)

Actividades:

Fortalecimiento del grupo motor como instrumento clave de apoyo al cambio. Se convocarán reuniones periódicas para definir fases e intervenciones a largo y medio plazo(2023)

Continuación con las reuniones de trabajo del grupo de calidad ambiental, como instrumento de adecuación de espacios facilitadores de unidades convivenciales de no más de 15 residentes.

Puesta en marcha del personal de referencia y empoderamiento de su rol entre el personal sanitario.

Adquisición del mobiliario necesario para crear unidades de convivencia y espacios hogareños.

Indicadores:

Numero de reuniones con el Grupo Motor: 8. Porcentaje: 100%

Número de iniciativas implementadas por miembros de Grupo Motor. 3. Porcentaje: 25%

Numero de reuniones mantenidas por el Grupo de Calidad Ambiental.:0. Porcentaje: 0%

Adquisición de mobiliario necesario para las unidades de convivencia, no superiores a 15 personas. : Si. Porcentaje: 100%

Renovar el textil necesario en habitaciones: Fundas nórdicas, cortinas, etc.: no. Porcentaje: 0%

Sesiones formativas para el acompañamiento en la implantación del Modelo al Grupo Motor. : 5. Porcentaje: 60%

Número de personas asistentes a iniciativas organizadas por miembros del Grupo Motor.:15. Porcentaje: 50%

Delimitación de Personal de Referencia y asignación de funciones entre el personal sanitario: Si. Porcentaje: 100%

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA JOSÉ LÓPEZ BARNEO

El centro residencial José López Barneo, Residencia de Personas con Discapacidad Física y Psíquica Gravemente Afectados. Centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y está concertado con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta De Andalucía. Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Psíquica, 97 plazas de las cuales, 97 plazas son concertadas.

La ocupación al finalizar el año 2023 era de 97 residentes (media de edad: 51,24 años), 36 mujeres (media de edad: 51,83 años) y 61 hombres (media de edad: 50,89 años).

Centro:	Ocupadas	Libres	Capacidad
Residencia Gravemente Afectados Psíquicos:	79	18	97
Residencia Gravemente Afectados Físicos:	18	7	25
Total:	97	25	122

Las personas atendidas durante 2023 fueron 102 (media de edad: 51,17 años), 36 mujeres (media de edad: 49,25 años) y 66 hombres (media de edad: 42,16 años).

Altas y bajas en 2023

Tipo de plaza	Altas Ingresos	Bajas	Total atendidas
Concertada	1	5	102

Ingresos y bajas en 2023

	Físicos	Psíquicos	Totales
Ingresos	1	0	1
Bajas Voluntarias	0	2	2
Exitus	2	1	3

Distribución por sexo

	Físicos	Psíquicos
Mujeres	7	29

Hombres	13	53					
Distribución por edad							
	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 80	> 80
Mujeres	3	7	9	8	3	6	0
Hombres	4	17	6	23	12	4	0

Recursos Humanos. Equipo Profesional

El trabajo desarrollado a lo largo de ese año ha sido posible gracias a un equipo de trabajo que ha sabido día a día demostrar su profesionalidad y más importante aún, dirigir todos sus esfuerzos a la atención individualizada de nuestros residentes, ellos han sido los encargados de idear, ordenar, preparar, llevar a cabo y evaluar el conjunto de programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

La residencia se articula a través de las siguientes áreas o unidades:

Dirección, administración:

Dirección (1), Supervisión de enfermería (2). Supervisor de programas asistenciales (1) Auxiliares administrativos (1).

Área de trabajo social:

Trabajadora Social (1).

Área de salud y cuidados / Actividades de la vida diaria: Médica (1). Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (2). Auxiliares de enfermería (86).

Área psicológica: Psicología (1)

Área educativa: Educadores sociales (2). Monitor Ocupacional (1). Monitora jardinería (1) Personal de cocina: Cocinera/os (5). Pinches de cocina (5).

Servicios: Governanta (1). Oficial de servicios varios atención (2). Peluquería/Barbería (1).

Contratos empresas de servicios: servicio de lavandería (6) limpieza (22) vigilancia (4)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2023

Dichos objetivos están en adecuada conexión con las distintas Líneas Estratégicas del Plan de Calidad:

Orientación hacia la persona residente. La persona como eje central del recurso objetivos Planteados para el año 2023

Avanzar en la figura de profesional de referencia, basada en el Modelo de Atención Centrada en la Persona y el PPA como instrumento de trabajo diario, del que se hagan partícipes tanto a residentes y familiares.

Fomentar la participación de las personas residentes y sus familiares en la elaboración del PPA.

Continuar trabajando la declaración de voluntades anticipadas.

Promover la cultura de la seguridad: revisar e implantar el plan de seguridad del residente.

Mantener la formación continua y los simulacros, sobre el plan de autoprotección.

Impulsar plan de accesibilidad. Trabajar en las mejoras propuestas en el diagnóstico inicial.

Reactivación del Programa de Calidad Ambiental.

Cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Implantar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a Instalaciones, maquinaria y edificios.

Mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos, para incrementar la accesibilidad y la seguridad de las personas residentes. Entre estas acciones avanzar en el proyecto de entornos.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Creación de la figura de profesional de referencia para 12 residentes. De acuerdo con el Modelo de Atención Centrado en la Persona, esta figura ha de ser asumida y desarrollada por el personal de atención directa de primer nivel, es decir, personal TCAE. Estas 12 profesionales de referencia han participado activamente en la construcción de los PPA y en las sesiones clínicas orientadas a su persona de referencia.

Inicio de cuatro Planes de Participación Centrada en la Persona como forma de pilotaje en cuatro de nuestras personas residentes

Inicio de la obra de adaptación de la Zona D al Modelo de Atención Centrado en la Persona, aumentando tanto el número de habitaciones destinadas a uso individual como los espacios comunes para el uso de las personas residentes.

Se han revisado y modificado numerosos protocolos para adaptarlos al nuevo modelo de atención residencial

Se ha solicitado por parte del ED al servicio de prevención la formación sobre plan de autoprotección y realización de los simulacros correspondientes.

Continuamos manteniendo las premisas básicas del plan de seguridad de protección de datos de carácter personal.

Se han desarrollado acciones grupales e individuales de formación y sensibilización en Atención Centrada en la Persona.

Desarrollo del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación con instalaciones y equipos.

Indicadores de evaluación

Realización anual de la encuesta de satisfacción de los usuarios/as en las dimensiones valoradas. Se ha pasado la encuesta de satisfacción anual a todas las personas usuarias vía telemática, sin excluir formato papel, para las personas que así lo requieran. Ver resultados en el informe anual que presenta la unidad de psicología.

Número y tipología de quejas, sugerencias y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas, reclamaciones y sugerencias de trabajo social.

Implantación del plan de humanización.

Se recogen incidentes anuales de seguridad en el centro, dentro de la memoria de enfermería y fisioterapia: medicación, úlceras por presión, caídas, actividad física preventiva, casos covid, etc.

Numero de inspecciones de SS. SS. presenciales: 1 con resultado favorable.

Protagonismo, implicación y responsabilidad profesional

Objetivos en el año 2023

Crear una comisión permanente de trabajo con el área de RRHH: hemos identificado como una fortaleza el trabajo coordinado con esta área, proponemos consolidar su funcionamiento estableciendo una periodicidad fija e incluyendo otros servicios de esta área, principalmente contratación. El volumen de personas trabajadoras en los centros, las dificultades añadidas por el sistema de trabajo a turnos y el volumen de contratación que se genera, requieren de un trabajo planificado y coordinado que minimizaría las dificultades, reduciría los tiempos y esfuerzos invertidos y reduciría la conflictividad sindical.

Implantar y homologar una nueva metodología formativa basada en la gestión del conocimiento y planes de formación continua intensivos, continuos y adecuados a las necesidades concretas que presentan los centros. El ED apuesta por las comunidades de aprendizaje, píldoras formativas, impulso de la comisión para la gestión del conocimiento para la innovación, la investigación y la calidad, etc. La formación de las personas que trabajan en los Centros residenciales ha sido uno de los principales motores de cambio en los procedimientos de trabajo. Tenemos que continuar ofreciendo formación y tenemos que aprovechar el potencial de las personas que trabajamos en los Centros y reducir los costes en tiempo y dinero que supone llegar al mayor nº de personal. Esto es la gestión de conocimiento, está práctica formativa debe estar homologada y acreditada para que pueda ser certificada y tenga efectos en currículum.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Detección e impartición necesidades formativas: principalmente relativas al Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACP), plan de autoprotección, prevención de riesgos laborales, y Ética Asistencial

Junio-diciembre 2023: Contrato de acompañamiento/tutorización para la implantación del Modelo de Atención Centrada en la Persona. Esta tutorización ha sido llevada a cabo por la Fundación Francisco de Borja, a través de la directora de la RGA “San Rafael”.

Noviembre-diciembre 2023: Acción Formativa acerca de Ética Asistencial en centros residenciales, con una participación de 16 personas de nuestro centro.

Consolidación del grupo motor para la implantación del MACP en nuestra residencia, con la participación de catorce profesionales.

Indicadores de evaluación

Actualización de protocolos de trabajo según temporalización establecida.

Nº de quejas relativas a prácticas profesionales. Ver informe Anual sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias e informe de Análisis de Encuestas de Satisfacción.

Nº de accidentes laborales anuales. Ver informe anual.

Nº de profesionales que participan en actividades formativas: Todos los profesionales de nuestra residencia han participado en, al menos, una acción formativa en el año 2023.

Nº de reuniones del grupo motor: Como media, una reunión mensual

Participación de la familia y la comunidad. Responsabilidad social.

Objetivos para el año 2023

Propiciar la participación e implicación de las familias, en distintos foros donde tengan voz y oportunidades de expresar sus propuestas de mejora.

Fomentar el voluntariado social.

Registrar en ResiPlus las intervenciones familiares individuales en todas las áreas profesionales.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Acompañamiento, ayuda e información a la familia durante todo el proceso asistencial: preingreso, ingreso, adaptación, estancia/ integración y final de la vida; así como durante todo el Estado de Alarma y evolución de la crisis sanitaria.

Reactivación del programa de orientación familiar

Reactivación del Consejo de Centro, como principal órgano de participación en nuestra residencia.

Reactivación de la fiesta de convivencia del centro. El Equipo Técnico acuerda que la fecha quede establecida definitivamente el 24 de junio. No obstante, en este año 2023, por motivo de brote covid, finalmente esta actividad se lleva a cabo el 2 de septiembre, con una participación de 60 familiares aproximadamente.

Indicadores de evaluación

Nº de intervenciones individuales anuales con familiares, recogidas en la memoria técnica de cada área profesional.

Nº y tipología de quejas y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas y reclamaciones.

Datos: (1) quejas y reclamaciones con informe de respuesta.

Nivel de satisfacción de usuarios y familiares evaluados anualmente en distintas dimensiones.

Ver informe anual de valoración de las encuestas de satisfacción.

Grado de participación de la residencia en actividades culturales, sociales y comunitarias. Ver memoria área educativa.

Nº de sesiones del Programa de Orientación Familiar. Seis a lo largo del año; periodicidad bimensual.

Eficacia: garantizar la sostenibilidad de los centros

La sostenibilidad nos ayuda a ser eficientes, optimizar el esfuerzo y conservar los recursos, lo que mejora la productividad de los empleados y reduce los costes.

Una empresa sostenible: es aquella que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

Tradicionalmente la sostenibilidad se identifica como una fuente de reducción de costes y aumento de ingresos.

La sostenibilidad va más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, fiscales o laborales, siendo de vital importancia el aumento en la inversión del capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas respetuosas con el medio ambiente sugiere, aparte de cumplir con todas las leyes, aumentar la competitividad de las empresas.

Objetivos planificados para el año 2023

Consolidar y enriquecer el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento e instalaciones.

Avanzar en la exigencia de suministros de productos farmacéuticos individualizados por residente: en el procedimiento actual que dirige el colegio de farmacéuticos, condicionado a un cambio mensual de la farmacia que suministra, no se aporta la medicación individualizada, lo que conlleva una importante inversión de tiempo por parte de los profesionales de enfermería de nuestros centros, así como molestias para los familiares y residentes.

Gestionar los recursos humanos y materiales de la residencia, de la forma más eficaz posible

Acciones emprendidas durante el año 2023

Implantación del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de, equipos técnicos, mobiliario e infraestructuras.

Actualización continua del inventario del centro.

Seguimiento diario de las incidencias de mantenimiento según protocolo de gobernante.

Comunicación frecuente con el servicio de mantenimiento.

Elaboración e implantación del protocolo de proveedores externos de materiales y servicios.

Elaboración mensual del cuadrante del personal a turnos y del plan de vacaciones de todo el personal.

Cobertura rápida de situaciones de IT

Indicadores de evaluación

Contabilización de acciones para la mejora de la Infraestructura, Equipos Técnicos y Mobiliario de los centros. Informe anual de la Gobernanta del Centro.

La coordinación con el Servicio de Mantenimiento se ha realizado principalmente mediante mensajes por correo electrónico, telefónicas y reuniones presenciales.

Nº de incidencias de mantenimiento. Indicador: número de incidencias solventadas/ número de incidencias interpuestas x 100: 88.86%

Número de incidencias interpuestas año 2023: 709

Número de incidencias resueltas año 2023: 630

Cumplimiento de los procedimientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos y herramientas de trabajo.

Actualización del Inventario del Centro. El inventario está actualizado de forma continua.

5. La calidad del servicio prestado: elemento distintivo del valor de la organización.

Objetivos planificados para el año 2023

Renovar las herramientas informáticas de la residencia.

Consolidar el uso de la plataforma de gestión informatizada ResiPlus.

Mantenimiento de la Certificación de Calidad.

Fomentar la cultura de Buenas Prácticas Profesionales en la residencia.

Revisión e implantación del Plan de Humanización.

Avanzar en la implantación de planes, programas, protocolos, procesos, así como en la evaluación de los mismos. Trabajar el sistema de indicadores.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Se han revisado los protocolos de trabajo por los responsables de cada uno.

Mantenimiento de reuniones del Grupo de calidad, para mantener los estándares alcanzados.

Se ha llevado a cabo una formación específica para el desarrollo de Planes de Cuidados Individualizados, a través de ResiPlus, con una participación de 12 profesionales de este centro Indicadores de evaluación

Nº de reuniones anuales del grupo de calidad: (2) reuniones en el año 2023.

Nº de reuniones anuales de los distintos grupos de mejora, con las correspondientes actas como evidencia de las mismas.

IGUALDAD

El Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las líneas de trabajo de Igualdad desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género son las que marca el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén:

Sensibilización: estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población en materia de igualdad.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes: para ello la Diputación ha aprobado las siguientes actuaciones subvencionables para esta línea de subvención.

Cooperación y colaboración. El área de Igualdad y Bienestar Social desarrolla proyectos conjuntos con todas las Diputaciones Andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.

Igualmente participa en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colabora asimismo con diversas administraciones públicas, sindicatos y asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía en general.

PRESUPUESTO

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	217.000 €
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	13.800 €
EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN –Subvenciones a Ayuntamientos–	200.000 €
SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.	50.000 €

PRÓRROGA DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

En el III Plan se sigue teniendo como principio fundamental la igualdad efectiva de mujeres y hombres de nuestra provincia. Se sigue manteniendo un fuerte compromiso político y técnico, se continúa

trabajando con perspectiva de género y de forma sistemática a la hora de abordar las distintas situaciones en las que se encuentran las mujeres y hombres jiennenses, planificando diferentes medidas que promuevan la superación de las desigualdades y brechas de género existente. De este Plan han prorrogado actuaciones que se vieron paralizadas por la pandemia, elecciones y cambios de responsable política.

Durante el año 2023, se ha adjudicado el contrato a la empresa PSICAS, ésta ha elaborado el diagnóstico de igualdad de los municipios de la provincia, datos sobre los que ha elaborado el primero borrador el IV Plan

CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES

Con el objetivo de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres a través de asociaciones en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, siendo un órgano de interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades.

En el año 2023, se ha realizado la renovación de las representantes de asociaciones y responsables políticas de la Asamblea y la Comisión Ejecutiva. Se han realizado dos asambleas, de convocatoria ordinaria. La del primer semestre ha tenido por objeto la difusión de información sobre las actividades en materia de igualdad de la diputación y de las asociaciones que componen el consejo y para consolidar la renovación de las personas que componen los órganos de la comisión. La asamblea del segundo semestre además de informar y recibir propuestas de las distintas asociación ha servido para comunicar a la comisión los resultados del diagnóstico de la situación de igualdad-desigualdad de mujeres y hombres en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia con objeto de recoger propuestas de actuación para ser incluidas en el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén.

También durante este año se ha realizado una jornada de convivencia y formación. La formación estuvo a cargo Neus Alberto y llevaba por título: Las Asociaciones de mujeres como protagonistas de la interlocución sociopolítica para la construcción de la igualdad de género en Jaén. Asistieron 22 mujeres de 11 asociaciones pertenecientes al Consejo.

CAMPAÑA ANDALUZA Y PROVINCIAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. 8 DE MARZO.

Campaña Andaluza.

Objetivos: Visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres en el trato y comportamiento de las personas e instituciones con la finalidad de implementar acciones positivas hacia las mujeres para corregir desequilibrios.

Actuaciones: Reunión de todas las diputaciones de Andalucía. En el año 2023, la ha liderado la diputación de Huelva. Se consensua el lema de la campaña: "Sin Pausa hacia la igualdad", así como el manifiesto común a todas la diputaciones andaluzas. Elaboración y Difusión de todo el material audiovisual de manera on line, y a través de correo postal. También se han realizado faldones de balcón para difundir a todos los ayuntamiento se la provincia y otras Instituciones.

Programa provincial.

Reparto de cartelería y otros materiales de sensibilización. Acto Institucional. Jornada de formación feminista: "El papel de los servicios sociales ante la violencia de género. Inauguración de la III edición del Curso "Introducción a la Teoría feminista. I Edición de Voces de Mujer. Día 31 de marzo. Teatro Darymelía. Ciclo de teatro para la concienciación: "No quiero Princesas" en Jamilena, Campillo de Arenas, Pegalajar y Jimena "La Burra de culo" en La Bobadilla Puente de Génave, Valdepeñas y Larva, "Tú sí que sabes" en Fuensanta de Martos, Santiago de Calatrava Torredelcampo, Carboneros, Bedmar, Baeza.

ESCUELA DE FEMINISMO Y EMPODERAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

La escuela de feminismo se constituye como un espacio para la concienciación, la formación y el conocimiento con el objetivo de incorporar la teoría feminista a todos los ámbitos: sociopolítico, y personal, poniendo a las mujeres como en centro de la acción. Con el objetivo principal de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Día 2 de marzo: Inauguración escuela de feminismo, conferencia del ciclo de conferencias del proyecto "MARZO FEMINISTA". Conferencia: "La igualdad salarial, fundamento de la igualdad real" a cargo de Silvia Buabent Vallejo. Modalidad presencial: 22 asistencias. 19 mujeres 3 hombres.

Día 19 de abril. Jornada de formación feminista. "El papel de los servicios sociales ante la violencia de género: intervención, prevención y recursos". 103 asistencias. 39 hombres, 64 mujeres.

Día 13 de abril Curso "Introducción a la Historia de la Teoría Feminista. Siglos XIII al XXI. modalidad on line, 96 personas se han formado en este curso. 5 hombres 81 mujeres.

27 de noviembre: IV Seminario Estatal por la igualdad y contra la violencia de género: jornada de formación "La cuarta ola feminista: un movimiento de masas contra la violencia sexual y ciberactiva". Modalidad presencial. 113 asistencias: 100 mujeres y 13 hombres.

Se puede acceder a los contenidos de las actividades a través del enlace: escuelafeminismo.dipujaen.es

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y WEB DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN. PROGRAMA 12MESESIGUALDAD

Objetivo: Visibilizar a través de soportes audiovisuales para difundir a través de la web, redes sociales de la diputación, causas que implican, reconocen y conmemoran la igualdad tanto de trato como la igualdad de mujeres y hombres.

A través de este programa, pretendemos dar relevancia y visibilidad a los problemas reales que cada día sufren las mujeres reales y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real.

A continuación pasamos a detallar los proyectos que hemos desarrollado desde el inicio de este programa:

Febrero: Campaña "Día contra la mutilación genital femenina". Día 6 de febrero. Se inicia la campaña de difusión y sensibilización en redes y web contra la mutilación genital femenina, con el lema "Un corte a nuestra libertad. Mutilación genital femenina, tolerancia cero". Día 23 de febrero. Día tolerancia cero con la mutilación genital femenina. Cine fórum en la Universidad con el alumnado en el que se proyectó la película "La Flor del desierto" y posterior debate.

11 de febrero: Campaña audiovisual para la sensibilización del Día de la mujer y la niña en la ciencia.

Marzo: Campaña andaluza y provincial "Día Internacional de las Mujeres.

Abril: Día 28 de abril. Día Internacional de las niñas en las TIC. Difusión de imagen en las redes y en la web de diputación.

Mayo: Día internacional de acción por la salud de las mujeres. Día 28 de mayo. Campaña de sensibilización en redes y web. Día 31 de mayo: Mesa redonda "Fibromialgia: El dolor de muchas mujeres".

Junio: Día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo Gay. Con la realización del Acto Institucional del Orgullo LGTI. Sensibilización a los ayuntamientos con la difusión de poster contra la discriminación LGTBI. Ciclo de teatro, con la representación de la obra "El abrigo verde militar" en Arjona, Alcaudete y Espeluy.

Julio y Agosto: Campaña provincial por unas fiestas libres de violencia machista. Campaña de difusión y sensibilización. “Aire fresco y sin acoso”. “Fiestas sin acoso”. Reparto de 25.000 abanicos con el lema de la campaña a todos los ayuntamientos de la provincia, con el objetivo que sean repartidos en las fiestas de cada uno.

Septiembre: 23 de septiembre: Campaña audiovisual Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Actividad: 18 de septiembre: proyección del cortometraje “AVA” de Mabel Lozano y coloquio con la directora. Aula de cultura. 49 asistentes. 8 hombres.

Octubre: Mes de las mujeres rurales: 14 octubre, Encuentro provincial de mujeres rurales en Cazorla. Desarrollo de jornada y convivencia. Asistencia presencial 316 mujeres de 30 municipios de la provincia.

Noviembre: Mes contra la violencia hacia las mujeres. Nos remitimos a la campaña 25 de noviembre. Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Diciembre: Cine fórum en distintos municipios de la provincia. Se han celebrado para IES, Ayuntamientos y Asociaciones de mujeres: Total 13.

I EDICIÓN DEL PROGRAMA “VOCES DE MUJER.”

El día 31 de marzo se celebra el I encuentro de cantautoras de la provincia de Jaén con el objetivo de visibiliza el talento femenino de la provincia.

CAMPAÑA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE.

Programa desarrollado como cada año con acciones diferentes. Al igual que la campaña del 8 de marzo, tanto la cartelería, el manifiesto y las líneas de trabajo son definidas en las reuniones mantenidas, para este fin, junto a todas las diputaciones andaluzas.

Este año entre las actividades más destacados a realizar dentro de esta campaña además del IV hemos incluido además del IV Seminario estatal contra la violencia de género y el acto institucional. Hemos realizado nuevas actividades para conseguir la sensibilización de la sociedad para la consecución de la eliminación de la violencia machista.

Campamento Igualcamp: Actividad de formación, creación de contenido y convivencia en la que 30 jóvenes de toda la provincia de Jaén se reunieron un fin de semana completo con el objetivo de aprender las distintas herramientas para crear contenido de calidad con perspectiva de género y para sensibilizar.

Itinerario formativo y de concienciación contra la violencia de género (Domo): Actividad inmersiva en la que se realiza una proyección envolvente audiovisual dentro de un domo en la que se simula las vivencias de las mujeres maltratadas. Esta actividad se realizó en 28 municipios de la provincia entre los meses de octubre y noviembre.

Con la Comisión por la Igualdad y Contra la Violencia de Género de Jaén se participa de manera activa técnica y económica en la Conmemoración del 25 de noviembre.

Ciclo de teatro, con la representación de diferentes obras todas ella para la concienciación contra la violencia machista: “Más allá de la colina” obra sobre violencia de género que se ha representado en los municipios.

Corto fórum “La Cajera”: Cortometraje ganador en el XI Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén y cuya temática versa sobre violencia machista. Se ha realizado en Santiago de Calatrava, Huesa, Jimena, Huelma, Ibro Villatorres, Hornos Fuerte del Rey.

Ciclo de corto fórum. Con la proyección y posterior debate de los cortometrajes seleccionados y ganadores del X Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén en los municipios, asociaciones y centros educativos que así lo demanden.

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Convocatoria del XI Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género 2023 donde se pretende sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, en contra de la violencia de género utilizando el formato audiovisual como herramienta formativa y de sensibilización. Este año han participado 308 cortometrajes, 16 de ellos han sido seleccionados como finalistas.

Tras la selección de los cortos se procedió a la proyección de los mismos en el salón de actos de la biblioteca provincial de Jaén en la sección oficial a concurso. Además de estos cortometrajes se proyectaron los cortos realizados por jienenses en la sección Jaén en corto. Por último en la sección fuera de concurso otros cortos que destacan por su calidad y que no han sido seleccionados como finalistas. La asistencia media a estas proyecciones fue de unas 30 personas ascendiendo a 50 asistentes en su punto más álgido durante la proyección del corto jienense la aceitunita. El porcentaje de asistentes masculinos se mantuvo en torno al 20-30 %.

Para la inauguración de la programación se realizó la proyección especial de un corto ganador de la anterior convocatoria con coloquio del director actividad en la que participaron unas 35 personas.

Para completar la programación se realizó la actividad formativa “La mirada consciente”, que trataba sobre la utilización de la perspectiva de género en la creación audiovisual a la que asistieron 20 personas, 16 mujeres y 4 hombres.

La entrega de premios se realizó en una gala que clausuraba el festival, esta se realizó en el Teatro Darymelia donde se entregaron los siguientes premios: primer premio al corto Lava (3620 €) a y segundo premio (2420 €) , a la mejor directora, (2420 €) mejor corto Jaenícola (1500 €), el especial de jurado (1815 €) y el de canal sur radio y televisión(Estatuilla César y proyección del corto en sus canales). Asistieron a este acto entre 60 y 70 personas, la participación de hombres ha estado en torno al 30 o 35 %.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén. Se publicó en BOP nº de 28 de febrero de 2023 y se han subvencionado actuaciones por importe de 180.000 €.

Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de igualdad. Estas subvenciones se publicaron en BOP nº. 61 del 30 de marzo de 2023. Se han concedido proyectos por importe total de 45.000 €.

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) que ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir.

A continuación se presenta una tabla con el número de mujeres atendidas durante el año 2023, distribuido por edades, altas y bajas en el servicio Atenpro y sus correspondientes gráficos.

ZONA BÁSICA	Total atendidas	Edad de 16 a 30 años	Edad de 31 a 50 años	Edad de 51 a 65 años	Número de Altas	Número de Bajas
ALCAUDETE	10	4	5	1	0	9
ARJONA	4	1	1	2	0	4
BAEZA	5	0	3	2	0	5
BAILÉN	3	1	1	0	1	3
JODAR	8	1	7	0	0	8
LA CAROLINA	8	0	5	3	0	7
LA PUERTA DE SEGURA	1	0	0	1	0	1

MANCHA REAL	3	2	1	0	0	3	1
MENGIBAR	9	1	7	0	1	9	1
PEAL DE BECERRO	12	2	3	5	2	11	3
SANTISTEBAN DEL PUERTO	7	1	2	4	0	5	0
TORREDELCAMPO	11	5	5	1	0	10	1
VILLACARRILLO	9	1	6	2	0	8	1
TOTAL	90	19	46	21	4	83	8

JUVENTUD

Juventud, con su marca JAENÍCOLAS, es el órgano administrativo de la Diputación Provincial de Jaén, encargado del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Juventud, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos propuestos en el III Plan Provincial de Jaén: la promoción personal, social y económica de los y las jóvenes y la cooperación técnica y financiera con ayuntamientos, asociaciones e instituciones públicas y privadas para la realización de actividades dirigidas a este sector de población.

Para la elaboración de estos programas, el Área de Juventud realiza anualmente un diagnóstico de las necesidades e intereses de los Ayuntamientos menores 20.000 habitantes de la provincia, en materia de juventud, con la finalidad de concretar las actuaciones que se han de llevar a cabo durante cada ejercicio.

El Área de Juventud elabora diferentes programas donde se recogen las actuaciones a realizar en los diferentes municipios, atendiendo a las demandas planteadas por los Ayuntamientos. Estos programas se desarrollan a lo largo del año, contando con la colaboración de Alcaldías, concejalías de Juventud, y personal técnico y político de juventud de los distintos Ayuntamientos.

El esfuerzo que se ha hecho desde el Área de Juventud ha ido en la dirección de adaptar y dar mayor rendimiento a los actuales recursos municipales de juventud existentes y a las demandas juveniles en la mayor parte de las actividades y proyectos que recoge este documento y que reflejan el trabajo conjunto. Las diferentes acciones de los programas y proyectos desarrollados en el trabajo municipal de juventud durante este año han contribuido a desarrollar, al menos, dos prioridades contempladas en la propuesta en el III Plan, como son la de territorializar el trabajo municipal de juventud, facilitando espacios de relación y de expresión, y también la de consolidar actuaciones de política juvenil que han demostrado su eficacia.

Tanto en una como en la otra se han promovido mejoras en los servicios que se prestan para trabajar con toda la realidad juvenil de la provincia de Jaén. En esta misma línea de atender nuevas demandas emergentes de la población joven, ha cobrado fuerza este año la de facilitar la información en materia y políticas de Juventud.

El Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con su marca JAENÍCOLAS, es un referente para las personas jóvenes de nuestra provincia, contribuyendo y favoreciendo en su desarrollo integral y procurando que sean protagonistas tanto de su realidad individual como colectiva.

Los objetivos cumplidos en este ejercicio 2023 han sido entre otros:

Promocionar el desarrollo integral de las y los jóvenes de la provincia de Jaén, haciendo especial hincapié en los municipios menores de 20.000 habitantes, tanto en su bienestar físico, su bienestar emocional y el desarrollo del pensamiento crítico.

Favorecer el protagonismo de los y las jóvenes, tratando de capacitarles para la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y los compromisos que les permitan adquirir libertad y autonomía.

Facilitar el protagonismo del colectivo joven de Jaén mediante su participación y para la transformación de su entorno.

En el III Plan Provincial de Juventud se estableció un marco temporal a corto, medio y largo plazo, ya que resultaría vano hacerlo de otro modo teniendo en cuenta lo cambiante que es hoy en día el mundo y la situación actual de incertidumbre en que nos encontramos inmersos aún en las consecuencias de la COVID-19.

En el corto plazo, este Plan de Juventud consta de una fase inicial para la materialización de las bases y tendrá de duración hasta este año 2023.

En el largo plazo, se prevé que el conjunto de programas previstos en este III Plan puedan abordarse e implementarse en el periodo cuatrienal de 2024-2027 y que irán a partir de ese momento de cuatro en cuatro años hasta alcanzar el horizonte del año 2035.

Todos los proyectos y actuaciones se han basado en valores como son, la confianza, el respeto, el compromiso, la solidaridad, el pensamiento crítico, la autocrítica, la sostenibilidad y ecología, la diversidad e igualdad, la creatividad e innovación y la positividad constructiva.

A modo de resumen se recogen a continuación los aspectos más significativos de las actuaciones realizadas durante el año 2023 desde la marca JAENÍCOLAS.

A. SUBVENCIONES/2023

Ayudas económicas de esta Administración Pública, la Diputación Provincial de Jaén, que se destinan todos los años a Ayuntamientos, Entidades e Instituciones para realizar y llevar a cabo actividades y acciones que necesitan una inversión pública para poder realizarse.

A1.- Subvenciones para el desarrollo de programas de carácter social en materia de Juventud/2023:

1. Diagnóstico, elaboración y evaluación de planes municipales de juventud con perspectiva de género.
2. Acciones de buenos tratos y hábitos saludables en la población joven abordando las siguientes temáticas: Adicciones (con y sin sustancia), educación sexual y reproductiva, problemas de conducta alimentaria, salud mental (ansiedad y depresión en población joven).
3. Actividades que fomenten el compromiso contra cualquier tipo de discriminación, especialmente de género, orientación sexual, a personas con distintas capacidades, racismo y xenofobia.
4. Actividades formativas para afrontar y prevenir acoso, acoso escolar y ciberdelitos (Ciberbullying, sexting, grooming, etc.).

5. Acciones de educación en igualdad, derechos humanos, inclusión, cooperación y voluntariado.
6. Acciones que fomenten la democracia, ciudadanía y participación.
7. Acciones formativas en otras lenguas (idiomas y lenguaje de signos).
8. Actividades que promuevan la innovación social, la empleabilidad y/o el emprendimiento en la población joven.
9. Actividades de formación para fomentar la cultura dentro de las siguientes modalidades: Grafiti, cómic, monólogos, fotografía, artes escénicas, escritura y creación de material audiovisual.
10. Actividades de formación en TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), TAC (Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) y TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la participación).
11. Formación en corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral para la juventud.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: (194.930,66 €): A falta de la resolución definitiva)

Número de Municipios beneficiarios: 91

A2.- Subvenciones de Personal Técnico de Juventud/2023. Convocatoria para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud “Red provincial de personal técnico de Juventud” (REC PTJ).

Esta convocatoria/2023 es para los Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes que no cuentan con personal técnico para el desarrollo de actuaciones para la juventud para solicitar subvenciones con objeto de contribuir a la creación de las estructuras de juventud de Ayuntamientos de la provincia mediante la concesión de ayudas para la financiación de los costes de nóminas y seguros sociales para nuevas contrataciones de profesionales específicos/as de juventud adscritos/as al diseño, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que implementen las políticas en materia de juventud de estas entidades en el marco de la “Red Provincial de Personal Técnico de Juventud”, en adelante red PTJ, en régimen de concurrencia no competitiva.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: 221.428,35€
Nº de Municipios beneficiarios: 31
Nº de solicitudes recibidas: 40

Ayto de Mengíbar
Ayto de Santa Elena
Ayto de Bailén
Ayto de Génave
Ayto de Villanueva de la Reina
Ayto de Frailes
Ayto de Valdepeñas de Jaén
Ayto de Larva
Ayto de Santiago de Calatrava.
Ayto de Villardompardo

Ayto de Puente Génave
Ayto de Castillo de Locubín
Ayto de Cazalilla
Ayto de Jamilena
Ayto de Torreblascopedro
Ayto de Navas de San Juan
Ayto de Arquillos
Ayto de Orcera
Ayto de Cabra de Santo Cristo.
Ayto de Segura de la Sierra
Ayto de Hinojares
Ayto de Bedmar y Garcéz
Ayto de Vilches
Ayto de Baños de la Encina
Ayto de Campillo de Arenas
Ayto de Torredelcampo
Ayto de Rus
Ayto de Torreperogil
Ayto de Noalejo
Ayto de Beas de Segura
Ayto de Iberos

A3.- Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de Juventud/2023.

Estas subvenciones responden a la necesidad de participación y solidaridad ciudadana en el medio comunitario y apoyar económicamente el asociacionismo, desde la perspectiva de género y la atención a colectivos de personas en situación de vulnerabilidad en las siguientes líneas: Igualdad, juventud, comunidad gitana, conductas adictivas, infancia y familia, personas migrantes, personas con discapacidad y personas mayores.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: 57.500 €		
Nº de Asociaciones beneficiarias/2023: 18		
Municipio/s	Asociación	Proyecto
Villanueva de la Reina	Jóvenes nosotros no pasamos	Empleabilidad e Igualdad en la Juventud. V edición.
Úbeda	Cultural Cero Culture	Festival del comic europeo de Úbeda
Porcuna	APA Instituto Bachillerato Mixto Ntra Sra de Alharilla.	Acción Social y orientación laboral.
Jaén capital	AMPA Almazara.(Ntra. Sra. de la Capilla)	Talleres de educación emocional para población joven: La importancia de la gestión emocional en la salud mental.
Torredelcampo	Educación ambiental Zaitum	Juventud activa ante el cambio climático. III edición
Baeza	AMPA Los Descalzos	II Jornadas de hábitos saludables.
Beas de Segura, Puente Génave, Orcera y Siles	Rural Siempreviva	Emprendimiento femenino para jóvenes.
Baeza	Juvenil mil y una noche	Swipe up Jaén II
Cabra del santo Cristo	Juvenil Cabra joven	Dinamiza joven
Alcalá la Real	AMPA Maestro Garrido. IES Alfonso XI	Molólogo "Eso no es amor"
Arquillos	Infantil de baile al compas	Proyecto juventud: Coeducando

Venta de los Santos (Montizón)	AMPA El Cristo. CP Padre Poveda de Venta de los Santos	Jovenes comprometid@s II
Navas de San Juan	AMPA Uno de Mayo del CP Virgen de la Estrella	Cultivando valores igualitarios
Aldeahermosa (Montizón)	AMPA Nueva Frontera	Educando en Igualdad II
Jaén, Villargordo, Begijar, Arquillos, Rus, VV. del Arzobispo y Bailen	ONGD Poblado Mundo	Atrévete a transformar el mundo. VIII edición Prevención de conducta
Andújar y Marmolejo	Medioambiental para la conservación de plantas y animales AMECO	Jornadas de empleabilidad. Recursos para encontrar empleo.
Mancha Real, Albánchez de Mágina, Jimena y Torres.	AMPA 4 Villas del IES Sierra Mágina	Impulsando cambios
Linares	Solidarios Sport	Promovemos redes, empleo y asociacionismo juvenil.

A4.- Subvención de concesión directa/2023: PROYECTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: ESCUELA DE LA CIENCIA-UJA.

La Universidad de Jaén (UJA) quiere seguir despertando el interés por la ciencia y la innovación entre la juventud, es por ello que a través de esta escuela de divulgación científica pretende acercar sus investigaciones a Centros Educativos, Asociaciones y Colectivos de nuestra provincia.

Objetivos del Proyecto:

Acercar la ciencia y la innovación a aquellas personas que no están en contacto directo con las mismas.

Fomentar el interés por la ciencia como actividad profesional y como forma de desarrollo humano.

Relacionar las inquietudes de la ciudadanía con las principales líneas de investigación y de innovación de la Universidad de Jaén.

Emplear un espacio y formato de comunicación y divulgación interactivo, que favorezca la cercanía del público objetivo con el personal investigador, y que sirva como medio para potenciar las vocaciones científicas.

Crear entre la juventud un clima favorable a la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.

Entre los talleres que se imparten, son dignos de mención por su calidad, el enfoque de género y la inclusión, los siguientes:

Talleres Inclusivos de Microbiología.

Taller de energía solar

Taller de radio.

Taller literario “Yo cuento, tú cuentas”

Taller de observación del sol.

Taller de psicología “Aula de emociones”

Taller de educación física “Educación en valores a través del deporte

Taller de arqueología.

Taller de inglés “Te doy mi(s) palabra(s): Vocabulario en inglés a escena”
Taller de fotografía estenopeica para principiantes “Aprendiendo los secretos de la fotografía con una caja de zapatos”.
Taller de inglés “De viñeta en viñeta: inglés que ni pintado” .
Taller de Emprendimiento
Taller de Ingeniería “La ingeniería y la ciencia mueven mi mundo
Taller de Estadística “Jugando con la estadística y la probabilidad”.
Taller sobre desigualdades y violencia de género “Aprendiendo igualdad de género desde la infancia en las aulas”.
Taller de biología “Biología al alcance de la mano.
Taller de actividad física y salud.

TOTAL: 7.700,00 €

B. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACCIONES JAENÍCOLAS/2023

B1.- Proyecto formativo Juvenil F5.

Desde el área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud), es muy importante y necesaria la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en el colectivo juvenil e imprescindible para la realización de sus funciones.

Este proyecto ofrecerá y dará cobertura a las necesidades formativas y de reciclaje a las Asociaciones juveniles y jóvenes en general en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y dará respuestas a las necesidades reales de formación, tanto individuales como colectivas.

B2.- Street Art: Murales y grafitis urbanos.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud) es muy importante y necesario promocionar el arte urbano, y la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en las personas jóvenes.

Este proyecto, Street Art Plus, ha realizado 30 grafitis en municipios menores de 20.000 habitantes provincia de Jaén y con diferentes temáticas.

Municipios con murales urbanos: Torredelcampo, Escañuela, Santiago de Calatrava, Larva, Ibros, Fuerte del Rey, Navas de San Juan, Vilches, Cabra del Santo Cristo, Mengíbar, Bedmar y Garcíez, Villanueva del Arzobispo, Génave, Campillo de Arenas, Orcera, Alcaudete, Chilluevar, Los Villares, Martos, Santa Elena, Beas de Segura, Cambil, Castillo de Locubín, Torredonjimeno, Jódar, Rus, Pozo Alcón, Torreperogil, Benatae y Jaén

Grafiteros/as: Ana Corazón, Mónica (ICAT), Javier Aldarias, Adoro y Juan Manuel Ruíz Herrera, Sandra Esk, COCHÉ TOMÉ, Rubén (WAH), Jorge Gordillo Martínez, Antonio Prieto Recena y Juan Manuel Ruiz Herrera.

B3.- Material Multimedia turístico

El turismo juega un papel fundamental en la economía de nuestro país. Tras los últimos acontecimientos ha quedado algo tocado y ahora que estamos saliendo poco a poco de esta situación ha llegado la hora de reactivarlo. En nuestra provincia contamos con un auténtico paraíso interior, el cual es desconocido por la ciudadanía y sobre todo por gente joven que aún no ha tenido tiempo de poder viajar.

Es necesario transmitir a la juventud el patrimonio y gran potencial turístico que tiene Jaén como provincia para que lo conozcan, lo cuiden, se sientan orgullosos/as de él y lo transmitan al exterior. Es importante por tanto la generación de material turístico con un aire fresco y renovado, adaptado a las nuevas tecnologías y que atraigan a este tipo de público.

Con el título de “Jaenícolas Travelers”, y aprovechando el espacio que ofrece la marca joven de Diputación de Jaén JAENÍCOLAS, se han llevado a cabo varias acciones destinadas a dar a conocer a este sector de la población los distintos rincones de nuestra maravillosa provincia, transmitiendo este conocimiento de una manera actual y adaptada a las nuevas tecnologías.

Para ello se han celebrado eventos y actividades, fomentando la interacción e intentando trasladar y exponer todo nuestro patrimonio turístico y cultural. Por otro lado también se ha elaborado material multimedia de calidad y muy potente visualmente para intentar captar la atención de las personas jóvenes.

B4.- Sala Joven Virtual de Exposiciones:

Se trata de un espacio expositivo virtual alojado en la página principal de Jaenícolas (www.jaenicolas.es) donde se puede visibilizar a golpe de clic el desarrollo de la actividad artística joven, apoyar y fomentar su promoción, además de visibilizar, impulsar y difundir las obras artísticas y carreras. Este proyecto consiste en desarrollar diferentes exposiciones que tienen carácter mensual, son virtuales y abiertas para todas las personas que quieran disfrutar del arte joven de la provincia de Jaén, sea cual sea la disciplina a la que se dedique. Desde esta sala cualquier persona joven que sea o resida en alguno de los 97 municipios de la provincia puede participar exponiendo si está trabajando en alguna de las artes plásticas: pintura, escultura, dibujo, comic, etc.

B5.- Revista ParticipE +

Desde el inicio de esta revista (enero de 2021), la Diputación de Jaén desde su Área de Juventud, Jaenícolas, está participando, abordando y publicando con personal especializado los distintos temas mensuales.

La revista digital juvenil ParticipE+ es una iniciativa que aúna a distintas administraciones, delegaciones y áreas en materia de juventud. La publicación es de periodicidad mensual y aborda en cada una de sus ediciones diversos temas de interés para la juventud, recogiendo además artículos específicos.

ParticipE+, está especializada en el ámbito de la dinamización juvenil, pretende ser una puesta en común sobre intereses, necesidades, experiencias, líneas de acción e investigación sobre las políticas de juventud, todo ello desde la triple perspectiva de los jóvenes, el personal técnico y responsables políticos.

B6.- Mantenimiento y comunicación de las Redes Sociales en materia de juventud.

Se trabaja en tres secciones:

- 1.- Plan de comunicación para redes sociales (Instagram y Facebook): para detectar las necesidades del área de juventud y poder así elaborar un plan de acción concreto.
- 2.- Mantenimiento y community management de ambas cuentas en redes sociales: Con publicaciones periódicas, a través de cartelera, imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de elemento audiovisual.
- 3.- Asistencia y seguimiento de las actividades públicas de la diputada de Juventud para poder así informar de su labor en esta área.

B7.- Asesoramiento en la gestión de actividades en materia de juventud.

Objetivo general: llevar a cabo el asesoramiento en la gestión de contenidos de actividades y asesoramiento técnico en materia de juventud al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con el fin de ampliar la programación de actividades dirigidas a la población juvenil de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos: Proporcionar actividades juveniles al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén con el fin de ofrecerlas a los municipios de la provincia de Jaén. Implementar una programación fija de actividades juveniles que partan desde el Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Ofrecer un asesoramiento técnico al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Diseño y ejecución de eventos juveniles durante la temporalización y ejecución de este proyecto.

C. PARTICIPACIONES JAENÍCOLAS/2023

Presentación de la escuela de Ciencia/2023 de la Universidad de Jaén.

Presentación rueda de prensa: XI Edición del Festival del Cómic Europeo- Úbeda.

Inauguración Centro de la Juventud de Beas de Segura.

Formación presencial de la jornada en materia de Juventud: “ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO EN RED” Casa de la Juventud de Linares.

Visita a RAMPA: Espacio creativo y artístico donde se desarrollan proyectos culturales. Su territorio es el arte urbano y contemporáneo y su objetivo es mejorar la presencia y difusión del arte en todos los espacios, facilitando el trabajo de artistas, galerías y marcas. Gestionan y desarrollan proyectos para instituciones, organizaciones y municipios. Gestión del Festival de Arte Urbano 23700 de Linares

PRIMERA GALA DE PREMIOS JAENÍCOLAS/2023

Hay que poner en valor a esta Administración Pública por su impulso a las políticas de Juventud y al colectivo joven a la hora crear iniciativas y de atender a la ciudadanía joven, además de mostrar los talentos de nuestra provincia.

Estos primeros Premios JAENÍCOLAS, se entregaron el día 21 de diciembre a partir de las 19.00 horas en el Teatro Municipal “Miguel Hernández” de Vilches.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS:

- 1.- DEPORTE: Categoría femenina: Carmen González Ortega. Categoría masculina: Alberto González Moyano.
- 2.- ARTE: Ana Corazón.
- 3.- MÚSICA: Vandalia Trio.
- 4.- ACCIÓN SOCIAL: Art Diversia.
- 5.- ASOCIACIONISMO: Dinamia.
- 6.- INVESTIGACIÓN: Red Proem.
- 7.- EMPRENDIMIENTO JUVENIL: Restaurante Almoraje.
- 8.- DESARROLLO SOSTENIBLE: IES de Torreperogil, Gil de Zatico.
- 9.- CREACIÓN DE CONTENIDOS Y REDES SOCIALES: Cucha Que Posdcast.
- 10.- PREMIO JAENÍCOLA LOCAL: Mario Bermúdez Gil.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas se creó en 2013, aglutinando a la Supervisión Técnica de Proyectos y al Negociado de Información y Documentación anteriores. El 1 de enero de 2022 cambió a la denominación actual. Está adscrita a la Dirección de Área.

Centro Documental

El Centro Documental del Área de Igualdad y Bienestar Social constituye un recurso al servicio de las necesidades de gestión de la documentación de las/os profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados del Área, de la Diputación Provincial, y de las/os ciudadanas/os que deseen acceder a los fondos documentales especializados en Servicios Sociales para su consulta y/o préstamo, a través de su Archivo y Biblioteca.

Los fondos documentales y servicios se encuentran recogidos en Bases de datos propias, en la web del Área:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/objetivos

Fondos documentales disponibles en el Centro Documental:

Libros, revistas, documentación técnica de los profesionales del Área, documentación fotográfica y audiovisual, documentación administrativa, documentación oficial, y documentación externa.

En el Centro Documental del Área, se procede al tratamiento documental de los todos los documentos de cualquier tipo y en cualquier soporte que ingresan en el mismo, difundiendo dicha documentación a los profesionales del Área, mediante los boletines de alerta informativa. Además, se mantiene y actualiza el contenido de todas las bases de datos propias creadas para la gestión de la documentación que se archiva, tanto en la Biblioteca como en el Archivo, poniéndola a disposición de los profesionales y usuarios del Centro de Documentación del Área. Estos fondos, relativos al ámbito de los servicios sociales y temas conexos, están recogidos en bases de datos propias, los cuales se pueden consultar, de manera presencial, vía telefónica, o por correo electrónico.

Periódicamente se envían boletines referenciales de información/documentación a las/os profesionales y técnicas/os del Área, estos envíos suelen ser semestrales y en ellos se recogen las novedades que ha recibido en Centro Documental.

Documentos registrados en las Bases de datos propias del Centro Documental:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	4.820
DOCU	1.282
REVISTA	1.974
TECNIDOC	1.444
LEGISLA	7.565
DOCUMEDIA	113
FOTODIG	5.410
Total Registros	22.608

En el número de documentos registrados en la base de datos durante el año 2023 se refleja un descenso de 38.915 registros, en relación al año 2.022. Este descenso viene motivado por el cambio que ha realizado el Archivo Provincial a la hora de recibir transferencias y a la adecuación que ha tenido que hacer nuestro servicio para adaptarse al nuevo sistema

TRANSFERENCIAS	Nº REGISTROS
Nominas	48
Registro de Salida de Correspondencia	14

Registro de enfermos ingresados	20
Incidencias y novedades	31
Administración y gestión de los centros Sanitarios	10
Becas	9
Acceso y provisión de Personal	11
Organización y gestión de personal	15
Memorias	1
Historias Clínicas	329
Varios	39
Subvención por Concesión Directa a Ayuntamientos 2003-2004	244
Subvención por Concesión Directa a Ayuntamientos 2006	101
Subvenciones asociaciones por concurrencia competitiva 2011 a 2015	118
Historias clínicas Residencia Santa Teresa	1152
TOTAL	2142

Fondos documentales que ingresaron en el Centro Documental durante el año 2022:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	19
DOCU	4
TECNIDOC	11
LEGISLA	0
DOCUMEDIA	4
FOTODIG	637
Total Registros	675

Estos fondos documentales han tenido un incremento en relación con el año anterior de 632 registros.

Fondos documentales adquiridos en el año 2023:

Tipología documental	Cuantía
Libros	19
Test, Escalas o Inventarios	4
Libros digitales	0
TOTAL	23

Expedientes administrativos transferidos al Centro Documental desde los Archivos de Oficina del Area de Igualdad y Bienestar Social en el año 2023:

Temática	Exptes.
Historias clínicas Equipos T.F.	329
Total	329

Préstamo de Documentación a usuarios del Centro Documental durante el año 2023:

Tipología Documental	Cuantía
Exptes. Advos.	1
Libros	20
Documentos técnicos del Area	7
Otra Documentación	10
Video digital	0
Total	38

Medios electrónicos prestados a usuarios del Centro Documental durante el año 2023:

Medio	Préstamos
Ordenadores portátiles	34
Cañón proyector	32
Total	66

Gestión de solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadano/a que ha demandado el servicio en el año 2023:

Grupo	Certificados
Personas del Área	14
Personas ajenas al Área	3
Total	17

Información y/o documentación publicada en la Web del Area en el 2023. Web del Area: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/index.html>

Según Tipología	Cuantía
Eventos de agenda actividades	9
Novedades de agenda actividades	7
Publicaciones	0
Contenidos	1
Fotografías digitales del Area	2
Total	19

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan) Año 2023			
	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Área	Actividades del Área		2
Igualdad	Actividades de Igualdad	12	

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan) Año 2023			
	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Juventud	Actividades de Juventud	1	
Programas	Programa Eracis	1	
	Programa Pharaon	1	
TOTAL		15	1

Eventos y Novedades del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por fuente de información) Año 2023	
Según Fuente de información	Eventos y Novedades
Agenda Diputadas del Área (Selección Supervisión Técnica de Proyectos)	3
Centros de Servicios Sociales Comunitarios	0
Igualdad	12
Juventud	1
Total	16

Atención al Público e Información

Suministra información, tanto presencial como telefónica, a las ciudadanas/os sobre la ubicación de servicios y personal de referencia de los mismos, a la vez que informa sobre los modelos de documentos para presentar en la Diputación. Recepciona la documentación dirigida al Area, procedente de los distintos Servicios de la Diputación Provincial, recibida del Registro General de Diputación y también la recibida a través de la valija, los cuales se reenvían a los Centros, Servicios, y Unidades del Área.

Distribución el correo externo a los servicios y técnicos del Área. Envío al Registro Central de Diputación, los documentos recibidos en el Área, procedentes de los Asociaciones, o Ayuntamientos, que necesitan ser registrados.

Mantenimiento y actualización de la Base de datos de Asociaciones de la provincia y las listas de distribución de email para las mismas.

Registro de salida de documentos, cuyo destino es nacional o con destino internacional, relativos a los proyectos europeos, y su envío por correo certificado.

Actualización de todos los ficheros de etiquetas, centralizados en el Negociado, que sirven de soporte a cualquier difusión del Área, en especial para las campañas de igualdad y juventud, o comunicaciones a los Ayuntamientos y Asociaciones. E impresión de las etiquetas, según petición y necesidad de las/os técnicas/os.

Se gestionan las solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadana/o que demande el servicio.

Mantenimiento y actualización del Inventario de Bienes Muebles de los Servicios Centrales del Área.

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a los centros o servicios del Área durante el año 2023 y registro de salida de las U.T.

Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
230000 – Igualdad y Bienestar Social	9	11
230100 – Dirección Área B.S.	19	18
230200 – Administración y C.P.	1556	126
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	1225	3857
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	50	1
230502 – Unidad de Infancia	0	1
230503 – Unidad de Información	6	0
230504 – Unidad de Mayores	413	0
230505 – Unidad de Cooperación	234	10
230506 – Prog. de Actividades Comunitarias	62	5
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	77	0
230508 – Negociado de gastos BS	1838	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	60	7
230600 – Centros Drogodependenc	132	474
231000 – Centro Documental	4	0
231400 – Áreas Territoriales Total	15358	12176
231401 – Árjona	335	1877
231402 – Baeza	1508	861
231403 – Bailen	1581	725
231404 – La Carolina	1162	362
231405 – Alcaudete	819	1024
231406 – Huelma	600	388

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a los centros o servicios del Área durante el año 2023 y registro de salida de las U.T.

Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
231407 – Jódar	1357	628
231408 – Mancha Real	952	483
231409 – Mengibar	1429	923
231410 – Peal de Becerro	1318	777
231411 – La Puerta de Segura	982	1159
231412 – Santisteban Puerto	606	803
231413 – Torredelcampo	1523	1208
231414 – Villacarrillo	1186	958
231100 – Residencia Sta. Teresa	5	130
231600 – Residencia López Barneo	3	57

440000 – Políticas de Igualdad	35	0
	21086	16873

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2023		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
230000 – Igualdad y Bienestar Social	12	3.501
230100 – Dirección Área B.S.	245	365
230200 – Administración y C.P.	320	76
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	340	1.923
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	52	38
230502 – Unidad de Infancia	0	21
230503 – Unidad de Información	4	0
230504 – Unidad de Mayores	1	1.237
230505 – Unidad de Cooperación	7	1
230506 Programas de Actividades Comunitarias	107	349
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	31	1126
230508 – Negociado de gastos BS	6	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	71	58
230600 – Centros Drogodependencias	49	28
231200.-C.A.I.T	3	1
231000 – Centro Documental	5	1
231400 – Áreas Territoriales	16.609	9.510
231401 – Árjona	850	765
231402 – Baeza	1497	478
231403 – Bailen	1522	990

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2023		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
231404 – La Carolina	950	645
231405 – Alcaudete	1020	131
231406 – Huelma	1197	757
231407 – Jódar	1277	517
231408 – Mancha Real	967	239
231409 – Mengibar	1459	1685
231410 – Peal de Becerro	1334	247
231411 – La Puerta de Segura	1316	90
231412 – Santisteban Puerto	975	995
231413 – Torredelcampo	1171	1170
231414 – Villacarrillo	1074	801
231100 – Residencia Sta. Teresa	295	131

231600 – Residencia López Barneo	122	134
440000 – Políticas de Igualdad	18	24
	18.297	18524

Inventario de bienes muebles de los Servicios Centrales del Área

Recoge el conjunto de bienes muebles, ubicados en los servicios centrales del Area, e incluso en las dependencias de las ubicaciones de archivo definitivo de documentación del Area, en la planta baja del edificio. Estos bienes muebles están registrados en el Inventario de la Diputación Provincial, en el módulo del Plan Director, con la descripción de sus características identificativas (identificación, datos generales datos económicos), según base de datos del Plan Director. Se incluye además la foto digital de cada uno de los bienes.

En el año 2023 no se ha actualizado el inventario, por lo que se recogen a continuación los datos de 2022.

Inventario de los Bienes Muebles (Servicios Centrales del Área)	
Ubicación	Cuantía
Archivo 1	8
Archivo 2	22
Archivo 3	24
Archivo 4	4
Aseo	1
Aseo de Dirección	5
Despacho 01. Información	26
Despacho 02. Jefe de Servicio de Admón y Control Presup.	12
Despacho 06. Sección de Admón y Control presupuestario	18
Despacho 07. Asesora/or	16
Inventario de los Bienes Muebles (Servicios Centrales del Área)	
Ubicación	Cuantía
Despacho 08. Diputada Igualdad y Bienstar Social	52
Despacho 09. Dirección	25
Despacho 10. Secretaría de Dirección	20
Despacho 11. Centro Documental	45
Despacho 12. Negociado SS.SS. Administración-2	22
Despacho 13. Negociado SS.SS. Administración-1	27
Despacho 14. Igualdad y Juventud	20
Despacho 16. Supervisión Técnica de Proyectos	17
Despacho 17. Diputada de Igualdad	8
Despacho 18. Diputada de Juventud	8
Despacho 25. Supervisor Técnico	16
Despacho 26. Trabajadora Social	9
Despacho 27. Unidad de Cooperación Municipal	13
Despacho 28. Unidad de Información e Inclusión social	13
Despacho 29. Unidad de Infancia y Familia	13
Despacho 30. Unidad de Mayores	11
Despacho 31. Jefa de Servicio de SS.SS.EE.	13
Fachada del parque móvil	1
Fotocopiadoras	17
Hall + Pasillo de Dirección	13
Hall de entrada al Area	18

Hall de Prevención de Riesgos Laborales	29
Office de cocina	9
Pasillo central	4
Sala de Juntas	32
Otros	24
TOTAL	615

Comisión Técnica de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad

El Patronato reunido en sesión de 24/05/2022 aprobó la modificación de Estatutos, así como el cambio de denominación de la entidad, en coherencia al nuevo tratamiento legal de la discapacidad tras la entrada en vigor, el 03/09/2021, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Ambas modificaciones se encuentran inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía por acuerdo de la Resolución de 21/10/2022 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y publicada en BOJA nº 211 de 03/11/2022.

Por tanto, bajo la denominación FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se da continuidad a la actividad de la Fundación Jiennense de Tutela, organización de carácter privado sin ánimo de lucro lleva realizando ininterrumpidamente su labor desde su constitución el 26/12/2002.

Las Entidades que conforman su Junta de Patronos son:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Jaén, que ostenta la Presidencia de la Junta de Patronos.

Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Jaén de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que ostenta la Vicepresidencia Primera.

Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que ostenta la Vicepresidencia Segunda.

Plena Inclusión Andalucía, que ostenta la Vicepresidencia Tercera.

Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (FUNDEMA).

Asociación Provincial de Abogados y Enfermos Mentales (APAEM).

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “La Estrella”.

Asociación Síndrome de Down de Jaén y Provincia.

La Ley 8/2021 establece que la Autoridad Judicial nombrará curador a quien haya sido propuesto para su nombramiento por la persona que precise apoyo o por la persona en quien esta hubiera delegado, salvo que existan circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones.

Según los Estatutos, el Patronato creó la Comisión Técnica como órgano de apoyo estando integrado por personal designado por él reuniéndose con una periodicidad mínima de una vez al mes.

El nombramiento de la FJAJ como entidad prestadora de apoyos judiciales es posible porque entre sus fines figura la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad (cfr. artículo 275 del Código Civil) sin perjuicio de las causas de excusabilidad para el desempeño de las mismas en los términos del artículo 279 C Civil.

Como órgano de carácter técnico y de apoyo al Patronato, para aquellas funciones que legalmente resulten delegables, la Fundación cuenta con una Comisión Técnica, que está

integrada por personal designado por el propio Patronato y que se reúne como mínimo una vez al mes. Su función es el estudio y aprobación de aceptación del ejercicio de medidas de apoyo respecto de aquellas personas con discapacidad que determinara el juzgado al prescindir motivadamente de las personas físicas llamadas a ello. Así también, tiene delegado el seguimiento y toma de decisiones sobre la situación personal y patrimonial de las personas sobre las que se ejercen los apoyos. El ámbito geográfico de actuación es la provincia de Jaén.

La Comisión Técnica asume con carácter general aquellas funciones que se le encomiende en reunión de Patronos y específicamente tiene delegado el estudio, aprobación y aceptación de las medidas de apoyo respecto de aquellas personas que cumplan el perfil de los Estatutos (art. 8 beneficiarios) así como el seguimiento y toma de decisiones respecto de la situación personal y patrimonial de las personas con discapacidad con medidas de apoyo asumidas por la Fundación. La Comisión da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades

Aportación económica de la Diputación en 2023: 30.500 €.

Los datos de gestión de la fundación en 2023 son los siguientes:

	H	M	T
Expedientes en estudio/pendientes aceptación o toma de posesión	15	9	24
Defensas judiciales procesales	5	4	9
MEDIDAS DE APOYO JUDICIALES			
Medidas cautelares	0	1	1
Defensas judiciales	0	0	0
Guardas de hecho judiciales	2	1	3
Curatelas	36	17	53
Curatelas con funciones representativas	47	40	87
Expedientes cerrados y archivados en 2023	8	5	13
Expedientes que quedan en activo para 2024	105	72	177

Distribución geográfica de las personas sobre las que se ejercen medidas de apoyo:

Jaén capital	28
Jaén provincia	110
Otras provincias	6
Total	144

Proyectos Europeos

- Proyecto PHArA-ON

Pilots for Healthy and Active Ageing, (pilotajes para un envejecimiento activo y saludable), es una Innovation Action financiada por el programa de la Unión Europea Horizon 2020. Pretende lograr una vida activa e inteligente para las personas mayores de Europa.

Pharaon creará un conjunto de plataformas abiertas altamente adaptables e interoperativas, que integrarán servicios avanzados, dispositivos y herramientas, incluido IoT, inteligencia artificial, robótica, accesos virtuales, portables inteligentes, big data y análisis inteligente. Estas soluciones serán ampliamente probadas y validadas, con el objetivo de responder a las necesidades de las personas mayores para mejorar su independencia, seguridad y capacidades, conforme envejezcan.

Pharaon apoyará a la industria europea y a decisores políticos para encarar con éxito los retos de una población que envejece. Además, propiciará el desarrollo de nuevos partenariados

colaborativos entre actores de diferentes sectores para asegurar que las plataformas desarrolladas responden a las necesidades de las personas mayores y de cuidadores/as formales e informales. Al mismo tiempo, el proyecto ofrece oportunidades a proveedores de herramientas digitales para impulsar sus dispositivos, sistemas y equipos, para apoyar a una población mayor en crecimiento.

Participan 41 socios de 12 países, liderados por SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna (Pisa, Italia), sustituida por Universidad de Florencia en 2021, con previsión inicial de duración de 48 meses, desde diciembre de 2019 a noviembre de 2023. En 2022 se aprueba una prórroga de seis meses para el proyecto. Pharaon adopta un enfoque centrado en la persona usuaria y testeará varias soluciones digitales mediante 6 pilotos en 5 países: Italia (Toscana y Apulia), España (Mucia y Andalucía), Holanda (Twente), Eslovenia (Isola) y Portugal (Coimbra y Amadora).

Entre los socios de Pharaon se incluyen grandes, medianas y pequeñas empresas, organismos de investigación, universidades, administraciones sanitarias, proveedores públicos y privados de servicios, organizaciones sociales, institutos de salud y entidades que trabajan en estandarización. Con una inversión de más de 21 millones de euros, Pharaon tiene el objetivo de hacer una contribución significativa a la agenda de la Unión Europea sobre envejecimiento activo y saludable.

Los socios de Pharaon proceden de Italia, España, Portugal, Holanda, Eslovenia, Croacia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Austria y Estonia.

El rol de la Diputación de Jaén en el proyecto, como responsable del pilotaje andaluz, será el de representar a las personas usuarias finales, facilitando su acceso a las acciones de dicho pilotaje. En el año 2023 se ha estado trabajando en el pilotaje: definición del perfil de participantes, y segmentación de población para el pilotaje, realización.

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es de 203.957,50 €.

ANEXO

PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES

Denominación:	<i>Servicio de información, valoración, orientación, asesoramiento</i>	
Breve descripción:	Conjunto de medidas que facilitan y proporcionan a los ciudadanos, grupos, entidades y a la comunidad en general, la información y el asesoramiento necesarios, en una relación de ayuda profesional, en orden a potenciar sus recursos personales y posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.	
Beneficiarios:	El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento se dirige a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones y grupos de personas con un interés de carácter social común.	
Plazos de ejecución:	01/01/2023 a 31/12/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
12.254.191,56 €	9.895.236,51 €	80,75%

Denominación:	<i>Servicio de Ayuda a Domicilio</i>	
Breve descripción:	El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.	
Beneficiarios:	Todas aquellas personas y unidades de convivencia que presenten carencias de carácter físico, psíquico y/o social, de carácter temporal o permanente, que les impiden el normal desenvolvimiento frente a las necesidades que plantea la vida diaria; y que se encuentren empadronados en cualquier municipio de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Jaén.	
Plazos de ejecución:	01/01/2023 a 31/12/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
51.814.936,23 €	53.055.029,78 €	102,39 %

Denominación:	<i>Programa de Intervención Familiar.</i>	
Breve descripción:	Consiste en una intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores o no, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.	
Beneficiarios:	Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.	
Plazos de ejecución:	01/01/2023 a 31/12/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	Con el mismo presupuesto que el Servicio de Información	

Denominación:		<i>Programa de Tratamiento Familiar.</i>
Breve descripción: Este programa realiza un tratamiento psico-educativo mediante un equipo interdisciplinar, compuesto por un/ psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un/a Educador/a a familias con menores en situación de riesgo social o en situación de desamparo, para, una vez que la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados, ofrecerles una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares.		
Beneficiarios: Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.		
Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	902.805,84 €	

Denominación:		<i>Programa de Intervención comunitaria con infancia y familia</i>
Breve descripción: Conjunto de iniciativas diversas que tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador, dirigidas a la infancia, las familias, las personas con discapacidad y de promoción del voluntariado.		
Beneficiarios: Las personas destinatarias de estos programas varían en función del tipo de programa de que se trate, así, el Programa de Escuela de Madres y Padres se dirigirá a los padres y madres de menores, o de adolescentes, o de menores con discapacidad, y el Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as a menores cuyos padres trabajan en la recolección de la aceituna.		
Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
918.000 €	918.727,65 €	100,08 %

Denominación:		<i>Programa de Fomento de la participación social</i>
Breve descripción: El objeto es apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales, y para la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.		
Beneficiarios: Son las entidades de carácter local, públicas y privadas, así como los grupos de interés que se encuentran en los municipios de menos de veinte mil habitantes.		
Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
185.00,00 €	184.329,00 €	99,64 %

Denominación:	Programa de envejecimiento activo	
Breve descripción:	El Programa de Envejecimiento Activo abarca un conjunto de actividades, materializadas en talleres dirigidos a la promoción de aquellas áreas del funcionamiento personal que mayor incidencia tienen en un envejecimiento saludable: hábitos saludables, funcionamiento cognitivo, funcionamiento emocional y participación social. Durante el primer semestre del año 2023 se ha ejecutado este Programa con total normalidad finalizando el mismo en el mes de Junio y sin continuidad con la siguiente adjudicación.	
Beneficiarios:	Este programa se dirige a las personas mayores con residencia en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y que no cuentan con Centro de Día para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.	
Plazos de ejecución:	01/01/2023 a 31/06/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
490.509,63 €	267.076,56 €	54,45 %

Denominación:	Programa de atención de menores hijos de trabajadores temporeros.	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las familias que desarrollan tareas de recolección de la aceituna para la atención de los/las menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia, siendo destinatarios indirectos las familias con hijos e hijas menores que desempeñan trabajos agrícolas de temporada.	
Plazos de ejecución:	01/11/2023 a 31/03/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
400.000,00 €	389.654,37 €	97,41 %

Denominación:	Programa apoyo a la atención de inmigrantes.	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a sus municipios durante la campaña de recolección de la aceituna con el fin de garantizar sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia que ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a los municipios durante la campaña de recolección de la aceituna proyectos de atención a sus necesidades básicas, siendo destinatarios indirectos las personas inmigrantes.	
Plazos de ejecución:	01/11/2023 a 28/02/2024	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
110.000 €	108.727,00 €	98,84 %

Denominación:	Ayudas económicas familiares.
Breve descripción:	

Estas ayudas consisten en apoyar a la familia con menores a su cargo mediante una prestación económica mensual revisable semestralmente, una vez que han aceptado un proyecto de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios o un proyecto de tratamiento familiar de un Equipo de Tratamiento Familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar.

Este Programa está financiado por la Junta de Andalucía y el Ministerio para su ejecución entre 01.08.23 a 31 .07.24.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros) a 31/12/2023	Porcentaje
525.000,00 €	469.454 €	89,44%

Denominación:

Ayudas económicas para equipamiento familiar.

Breve descripción:

Se trata de una ayuda no periódica, única, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, lo cual redonda en la facilitación de la tarea psicoeducativa de los proyectos de intervención familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar, y unidades familiares en situación de especial necesidad.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
60.000,00 €	20.902,24 €	34,84 %

Denominación:

Programa de alimentación infantil.

Breve descripción:

Este Programa consiste en apoyar la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios prescritos por los/as técnicos/as de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, garantizando a su vez que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario "El Niño Sano".

Beneficiarios:

Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario El Niño Sano y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
290.000,00 €	158.302,90 €	54,59 %

Denominación:

Programa de urgencia y emergencia social.

Breve descripción:

Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deban ser atendidas con inmediatez.

Beneficiarios:

Personas o unidades familiares con graves carencias económicas para hacer frente a la atención de gastos relacionados con la atención de necesidades básicas tales como las de salud, alimentación, vivienda, vestido, escolarización, y otras.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
686.550,38 €	683.943,00 €	99,62 %

Denominación:

Apoyo al mantenimiento de Centros de Día para personas mayores.

Breve descripción:

Apoyo económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los Centros de Día para Personas Mayores de titularidad municipal.

Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00 €	98.546,00 €	98,55 %

Denominación:

Apoyo y promoción del asociacionismo.

Breve descripción:

Apoyo económico al movimiento asociativo de la provincia en aquellas materias de su mayor interés para lograr una eficaz colaboración en la atención de los déficits sociales de los diferentes grupos de población favoreciendo la cohesión social.

Beneficiarios:

Asociaciones, federaciones y confederaciones en materia de Igualdad, Juventud y Bienestar Social.

Plazos de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
492.500,00 €	462.958,89 €	94 %